



MEMORIA 2019

chcantábrico



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

MEMORIA ²⁰¹⁹

chcantábrico

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 01. **INTRODUCCIÓN** | Pág. 16
- 02. **LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS** | Pág. 26
- 03. **SECRETARÍA GENERAL** | Pág. 38
- 04. **COMISARÍA DE AGUAS** | Pág. 68
- 05. **DIRECCIÓN TÉCNICA** | Pág. 114
- 06. **OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA** | Pág. 148

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01. INTRODUCCIÓN	16
1.1. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A	17
1.1.1. Funciones.....	19
1.1.2. Organización.....	20
02. LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS	26
2.1. Ámbito territorial	27
2.2. Población	28
2.3. Hidrología	31
03. SECRETARÍA GENERAL	38
3.0. Presentación	39
3.1. Gestión económica	40
3.2. Contratación	42
3.3. Gestión patrimonial	50
3.3.1. Inventario patrimonial.....	50
3.3.2. Locomoción.....	55
3.4. Actividad jurídico - administrativa	56
3.5. Registro	59
3.6. Recursos humanos y prevención	62
3.7. Medios informáticos y comunicaciones	65
3.7.1. Administración electrónica.....	65
3.7.2. Sistema de información geográfica.....	66
3.7.3. Otros proyectos.....	66
04. COMISARÍA DE AGUAS	68
4.1. Estructura y funcionamiento	69
4.2. Régimen concesional	70
4.2.1. Trabajos desarrollados.....	70
4.2.2. Nuevas concesiones.....	73
4.2.3. Usos hidroeléctricos.....	74
4.2.4. Otras actuaciones sobre expedientes concesionales.....	75
4.2.5. Libro de registro de aguas.....	76

ÍNDICE DE CONTENIDOS

4.3. Autorizaciones	77
4.3.1. En domino público hidráulico y zona de policía.....	77
4.3.2. Vertidos.....	78
4.3.3. Declaraciones responsables de navegación.....	80
4.4. Laboratorio-Hidrología	81
4.4.1. Laboratorio.....	81
4.4.2. Hidrología y sistema automático de información.....	82
4.5. Policía de cauces	91
4.6. Clasificación de presas, normas de explotación y planes de emergencia	92
4.7. Mantenimiento de cauces y actuaciones medioambientales	94
4.7.1. Mantenimiento y conservación de cauces.....	94
4.8. Defensa contra inundaciones	99
4.8.1. Elaboración de mapas de riesgo y peligrosidad.....	99
4.9. Informes sectoriales	101
4.9.1. Informes ambientales.....	101
4.9.2. Informes urbanísticos.....	103
4.10. Régimen sancionador	105
4.11. Cánones	110
4.11.1. Canon de control de vertidos.....	110
4.11.2. Canon de ocupación del dominio público hidráulico.....	112
05. DIRECCIÓN TÉCNICA	114
5.1. País Vasco	115
5.1.1. Saneamiento y depuración del Alto Nervión (Araba/Álava y Bizkaia).....	115
5.1.2. Plan integral de saneamiento de la Ría de Bilbao (Bizkaia).....	118
5.1.3. Saneamiento del área de San Sebastián-Bahía de Pasajes.....	120
5.1.4. Abastecimiento y regulación del Oria Medio (Gipuzkoa).....	121
5.2. Cantabria	122
5.2.1. Saneamiento de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya.....	122
5.2.2. Saneamiento de las Marismas de Santoña.....	123
5.2.3. Obras de defensa de márgenes y actuaciones en cauces.....	126
5.3. Castilla y León	133
5.3.1. Saneamiento de Villasana de Mena T.M. Valle de Mena (Burgos).....	133

ÍNDICE DE CONTENIDOS

5.4. Principado de Asturias	134
5.4.1. Saneamiento de Gijón	134
5.4.2. Saneamiento de la Ría de Avilés.....	138
5.4.3. Otras actuaciones de saneamiento incluidas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015.....	141
5.4.4. Obras de defensa de márgenes y actuaciones en cauces.....	144
5.4.5. Abastecimiento de aguas.....	146
06. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	148
6.1. Implantación de la Directiva Marco del Agua y planes hidrológicos	149
6.1.1. Planes hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.....	150
6.1.2. Coordinación con las cuencas internas del País Vasco.....	151
6.1.3. Seguimiento de los planes hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.....	152
6.2. Concertación del régimen de caudales ecológicos	156
6.3. Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico	157
6.4. Seguimiento de las situaciones de sequía	158
6.5. Otros estudios y trabajos de la Oficina de Planificación Hidrológica	161
6.5.1. Implantación del modelo TETIS en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental	161
6.5.2. Redacción del estudio de mejora del abastecimiento de agua a la Zona Central de Asturias. Análisis y optimización de los sistemas Nalón y Villaviciosa.....	162
6.5.3. Redacción del estudio para la mejora del abastecimiento de agua a Cantabria. Análisis y optimización de los sistemas de explotación Deva, Nansa, Gandarilla, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera.....	163
6.5.4. Trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas: actualización de los Planes Especiales de Sequías y documentos iniciales del tercer ciclo de planificación.....	164
6.5.5. Trabajos en el marco de la elaboración de los Esquemas Provisionales de Temas Importantes del tercer ciclo de planificación hidrológica de las demarcaciones hidrográficas	165
6.5.6. Desarrollo del Programa de Seguimiento para determinar el Estado de las aguas continentales y el Control Adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.	165

ÍNDICE DE GRAFISMOS

01. INTRODUCCIÓN

FIGURA PR.1.

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales..... 18

FIGURA PR.2.

Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental 18

02. LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

FIGURA CC.1.

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias..... 27

TABLA CC.1.

Población estimada CHC 2019..... 28

TABLA CC.2.

Variación anual en la población por provincias. 2017-2019 29

FIGURA CC.2.

Habitantes por municipio en el ámbito territorial de la CH Cantábrico 29

FIGURA CC.3.

Densidad de población en los municipios en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A..... 30

FIGURA CC.4.

Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A..... 31

TABLA CC.3.

Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A..... 34

FIGURA CC.5.

Masas de agua de categoría lago 34

TABLA CC.4.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental 36

FIGURA CC.6.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental 36

TABLA CC.5.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental 37

FIGURA CC.7.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental 37

ÍNDICE DE GRAFISMOS

03. SECRETARÍA GENERAL

TABLA SG.1. <i>Ejecución a 31 de diciembre de 2019 del presupuesto de ingresos.....</i>	41
TABLA SG.2. <i>Ejecución a 31 de diciembre de 2019 del presupuesto de gastos.....</i>	41
TABLA SG.3. <i>Contratos formalizados en 2017, 2018 y 2019.....</i>	42
TABLA SG.4. <i>Contratos adjudicados. Encomiendas a medios propios.....</i>	42
TABLA SG.5. <i>Contratos adjudicados. Contratos menores.....</i>	43
TABLA SG.6. <i>Contratos adjudicados. Contratación centralizada.....</i>	46
TABLA SG.7. <i>Contratos adjudicados. Procedimiento abierto o abierto simplificado.....</i>	46
TABLA SG.8. <i>Contratos en licitación. Procedimientos abiertos.....</i>	48
TABLA SG.9. <i>Procedimientos de contratación iniciados. Procedimientos abiertos.....</i>	48
TABLA SG.10. <i>Procedimientos de contratación iniciados. Contratos menores (Pendientes autorización excepción M° Hacienda).....</i>	49
TABLA SG.11. <i>Procedimientos de contratación iniciados. Contratación centralizada (Pendientes autorización excepción M° Hacienda).....</i>	49
TABLA SG.12. <i>Importe de los bienes en Inventario 2019.....</i>	50
TABLA SG.13. <i>Baja de bienes en el ejercicio.....</i>	52
TABLA SG.14. <i>Resultados de la revisión bienes muebles.....</i>	53
TABLA SG.15. <i>Resumen de la gestión del inventario durante el ejercicio 2019.....</i>	54
TABLA SG.16. <i>Vehículos del Organismo por tipos y oficinas.....</i>	55
TABLA SG.17. <i>Servicios desarrollados en 2019 por los vehículos del Organismo.....</i>	55

ÍNDICE DE GRAFISMOS

TABLA SG.18. <i>Documentos recibidos en el Área Jurídica y Patrimonial por provincias</i>	57
TABLA SG.19. <i>Recursos de reposición resueltos en 2019</i>	57
TABLA SG.20. <i>Sentido del fallo de las sentencias de los tribunales en 2019</i>	58
TABLA SG.21. <i>Documentos de entrada y salida por oficinas de registro</i>	59
TABLA SG.22. <i>Notificaciones electrónicas efectuadas por Notific@</i>	60
TABLA SG.23. <i>Distribución de entradas y salidas por unidad destino/origen</i>	61
TABLA SG.24. <i>Personal funcionario por grupos y unidades</i>	62
TABLA SG.25. <i>Personal laboral por grupos y unidades</i>	62
TABLA SG.26. <i>Total personal por unidades</i>	62
TABLA SG.27. <i>Personal por edades</i>	63
TABLA SG.28. <i>Personal por sexo</i>	63
TABLA SG.29. <i>Variaciones de personal en el ejercicio 2019. Variaciones netas</i>	63

04. COMISARÍA DE AGUAS

TABLA CA.1. <i>Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el período 2017-2019</i> ..	73
TABLA CA.2. <i>Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el período 2017-2019</i>	73
TABLA CA.3. <i>Otras actuaciones concesionales durante el año 2019</i>	75
TABLA CA.4. <i>Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2019</i>	76
TABLA CA.5. <i>Nº de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2017-2019</i>	77
TABLA CA.6. <i>Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2017-2019</i>	77

ÍNDICE DE GRAFISMOS

TABLA CA.7. <i>Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el año 2019.....</i>	78
TABLA CA.8. <i>Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31-12-2019.....</i>	78
TABLA CA.9. <i>Resoluciones de expedientes de vertido en el año 2019.....</i>	79
TABLA CA.10. <i>Número de vertidos controlados en el periodo 2017-2019.....</i>	79
TABLA CA.11. <i>Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2017-2019.....</i>	80
TABLA CA.12. <i>Datos generales del laboratorio en el periodo 2017-2019.....</i>	82
GRÁFICO CA.1. <i>Río Nalón en Grullos- enero de 2019.....</i>	83
GRÁFICO CA.2. <i>Embalse de la Barca, Río Narcea – noviembre de 2019.....</i>	85
GRÁFICO CA.3. <i>Evolución de caudales en el Río Narcea – noviembre de 2019.....</i>	85
FIGURA CA.1. <i>Informe semanal de caudales ecológicos.....</i>	89
TABLA CA.13. <i>Resumen de actividad en 2019.....</i>	90
TABLA CA.14. <i>Número de guardas y agentes y superficie asignada por oficinas.....</i>	91
TABLA CA.15. <i>Grandes presas.....</i>	92
TABLA CA.16. <i>Inversiones en trabajos de conservación, mantenimiento y reparación de daños en el dominio público hidráulico en año 2019, con fondos propios o de la Dirección General del Agua.....</i>	95
TABLA CA.17. <i>Número y longitud de ARPSIs de la DHC Occidental y parte española de la DHC Oriental en el ámbito de competencias del Estado tras su revisión.....</i>	100
TABLA CA.18. <i>Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2017-2019.....</i>	102
TABLA CA.19. <i>Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2017-2019, por tipología y provincia.....</i>	102
TABLA CA.20. <i>Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2016-2018, por tipología.....</i>	104

ÍNDICE DE GRAFISMOS

TABLA CA.21. <i>Documentos elaborados por provincias en 2019</i>	104
TABLA CA.22. <i>Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2017-2019</i>	105
TABLA CA.23. <i>Resumen de expedientes sancionadores en el año 2019, clasificados por asunto y provincia</i>	106
TABLA CA.24. <i>Multas coercitivas en el periodo 2017-2019</i>	108
TABLA CA. 25. <i>Multas coercitivas por provincias en el año 2019</i>	108
TABLA CA.26. <i>Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2019</i>	110
TABLA CA.27. <i>Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2019 por provincias</i>	111
TABLA CA.28. <i>Liquidaciones realizadas hasta el 31-12-2019</i>	112

06. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

FIGURA OPH.1. <i>Esquema del tercer ciclo de planificación hidrológica</i>	149
TABLA OPH.1. <i>Programación temporal del tercer ciclo de planificación hidrológica</i>	150
FIGURA OPH.2. <i>DH del Cantábrico Oriental. Ámbito territorial de competencias del Estado y de la comunidad autónoma del País Vasco</i>	151
FIGURA OPH.3. <i>Estado total de las masas de agua superficial naturales, muy modificadas y artificiales. Año 2018</i>	153
FIGURA OPH.4. <i>Evolución del estado total de las masas de agua superficiales naturales, muy modificadas. Año 2018</i>	154
FIGURA OPH.5. <i>Estado total de las masas de agua superficiales. Año 2018</i>	155
FIGURA OPH.6. <i>Evolución del estado total de las masas de agua superficiales. Año 2018</i>	155
FIGURA OPH.7. <i>Seguimiento semanal del régimen de caudales ecológicos (página web)</i>	158
FIGURA OPH.8. <i>Evolución de los indicadores de sequía en 2019. DH Cantábrico Occidental</i>	158

ÍNDICE DE GRAFISMOS

FIGURA OPH.9. <i>Evolución de los indicadores de escasez en 2019. DH Cantábrico Occidental.....</i>	159
FIGURA OPH.10. <i>Evolución de los indicadores de sequía en 2019. DH Cantábrico Oriental.....</i>	159
FIGURA OPH.11. <i>Evolución de los indicadores de escasez en 2019. DH Cantábrico Oriental.....</i>	161
FIGURA OPH.12. <i>Modelo TETIS de pluviometría-escorrentía. Algunos parámetros utilizados.....</i>	162
FIGURA OPH.13. <i>Modelo del Abastecimiento de agua a Cantabria y Autovía del Agua.....</i>	163
FIGURA OPH.14. <i>Tarjeta de un taller de participación sobre los Documentos Iniciales.....</i>	164
TABLA OPH.2. <i>Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.....</i>	166



chcantábrico

PRESENTACIÓN

Esta memoria de actividades refleja un año de trabajo intenso de todo el personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en el que se ha avanzado en el cumplimiento de los objetivos que nos establecimos. Entre ellos, quiero destacar el incremento de la transparencia en la gestión, con la mejora de la cantidad y calidad de la información facilitada, la mayor agilidad en la tramitación de expedientes, la consideración más clara del criterio ambiental en todas las actuaciones, el diálogo con todos los actores implicados y el refuerzo de la colaboración institucional y de la coordinación con el resto de las administraciones públicas.



En el aspecto económico, el año estuvo marcado por la ausencia de un presupuesto adaptado a las propuestas de gestión establecidas en el Plan de Actuación aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo y por las dificultades de tramitación inherentes a la situación de prórroga presupuestaria, como la necesidad de autorización previa del Ministerio de Hacienda, por causas excepcionales debidamente justificadas, para cualquier gasto del capítulo VI Inversiones una vez superado el 50% del crédito disponible.

Desde el punto de vista hidrológico el año se caracterizó por el episodio de crecida que se produjo a finales de enero y que afectó especialmente a la zona central y oriental de Asturias y a la práctica totalidad de las cuencas en Cantabria. Otros episodios relevantes se produjeron durante los meses de octubre y noviembre. Con la elevada inversión realizada durante el año en labores de restauración y recuperación de los cauces afectados y en trabajos de conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico, se han intentado paliar las consecuencias de las avenidas en los cauces y las riberas, con intervenciones respetuosas con los valores ambientales de estos entornos.

Este significativo incremento de la inversión en actuaciones de restauración y conservación de cauces debe extenderse en años venideros no solo con la finalidad de evitar las consecuencias de los desbordamientos en determinados puntos con capacidad hidráulica reducida (aquellos que puedan afectar a edificaciones y actividades colindantes), sino, especialmente, con el fin de recuperar la morfología natural de los ríos y su conectividad longitudinal transversal y vertical, favorecer el desarrollo de la vegetación de ribera y, de forma coordinada con las administraciones competentes, preservar la biodiversidad y luchar contra la proliferación de especies invasoras en los entornos fluviales, de forma que los ríos mantengan las funciones ecológicas que desempeñan. Para ello, se ha trabajado durante el año en diversos estudios y proyectos que nos permitirán acometer en el futuro actuaciones significativas de restauración fluvial.

Reducir el riesgo de inundación, y hacerlo de forma compatible con la mejora de las condiciones morfológicas de las masas de agua superficiales, en un escenario esperado de mayor frecuencia e intensidad de precipitaciones motivado por el cambio climático, es un reto que debe orientar las revisiones de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de las dos demarcaciones hidrográficas. En ese proceso, que finalizará en 2021, se efectuó

la revisión de las áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs) y la actualización de la cartografía de peligrosidad y riesgo, con información de mayor calidad procedente de diferentes fuentes.

En la gestión realizada por la Comisaría de Aguas, además del notable esfuerzo realizado en agilizar la tramitación de los numerosos expediente que debe resolver, es importante destacar la aprobación, por primera vez en este Organismo, de un Plan de inspección de vertidos y de un Plan de inspección y control de los usos del agua. Estos planes han establecido los criterios de actuación y las prioridades en estas labores, con el propósito de avanzar en la mejora y consecución de los objetivos medioambientales establecidos en los planes hidrológicos de cuenca, detectar y prevenir la contaminación de los tramos de ríos con mayores afecciones y localizar la existencia de detracciones sin amparo administrativo que afecten significativamente al régimen de caudales circulantes.

Es precisamente la planificación hidrológica una de las bases principales que sustenta y orienta la gestión y actividad del Organismo con el fin de alcanzar y mantener el buen estado en las masas de agua y atender la satisfacción de las demandas. Por ello, resulta de crucial importancia la adecuada revisión y adaptación de los planes hidrológicos vigentes, con la participación activa del resto de las administraciones competentes y de los ciudadanos, para que en el próximo ciclo de planificación 2021-2027 se consigan los principales objetivos establecidos en la Directiva Marco y en la Ley de Aguas. En el desarrollo de esta actividad, durante este año se han consolidado los Documentos Iniciales de los planes hidrológicos del próximo ciclo, tras el análisis de las propuestas y aportaciones recibidas en la fase de consulta pública, y se han elaborado los Esquemas provisionales de Temas Importantes de las dos demarcaciones hidrográficas, junto con el documento de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

En relación con las obras de interés general del Estado son destacables, por su gran inversión, las licitaciones de la Dirección General del Agua correspondientes a las obras de saneamiento y depuración del Alto Nervión y las de mejora de la depuradora de aguas residuales de Gijón Oeste. Por su parte, la Confederación adjudicó el contrato de servicios de asistencia para la redacción del proyecto de construcción de renovación y mejora del tratamiento primario de la estación depuradora de aguas residuales de Galindo (Sestao).

En definitiva, 2019 ha sido un año lleno de esfuerzo y trabajo en el que mucho se ha avanzado, pero que también nos muestra que mucho nos queda por hacer y que existen numerosas facetas en las que podemos mejorar nuestra gestión. Nuestro campo es amplio y los medios de los que disponemos limitados, pero es la ilusión y el compromiso de los profesionales que forman parte de este Organismo lo que permite año a año alcanzar los resultados que plasmamos en esta memoria de actividad. A todos ellos, gracias.

Manuel Gutiérrez García

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



chcantábrico

INTRODUCCIÓN

Las Confederaciones Hidrográficas son organismos autónomos de la Administración General del Estado que vienen definidas en la Ley de Aguas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, como entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente (en 2019 al **Ministerio para la Transición Ecológica**).

1.1.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

1.1.1.

Funciones

1.1.2.

Organización



1.1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

La Ley de Aguas delimita las competencias en materia de aguas a través del concepto de cuenca, que divide en cuencas intercomunitarias, cuyo territorio se extiende por más de una comunidad autónoma, y cuencas intracomunitarias, cuyo territorio está comprendido íntegramente dentro del territorio de una comunidad autónoma.

Se entiende por cuenca hidrográfica la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente lagos hacia el mar por una única desembocadura, estuario o delta.

La Ley de Aguas establece que en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma (cuencas intercomunitarias) se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en dicha ley. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de la Administración General del Estado con personalidad jurídica propia y distinta del Estado.

Se adscriben al Ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente. Durante el año 2019 estuvieron adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica a través de la Dirección General del Agua.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene su antecedente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, creada por el Decreto 480/61, del 16 de marzo, que integró la gestión de todas las cuencas hidrográficas del norte y noroeste peninsular.

Con posterioridad, las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco se hicieron cargo de sus respectivas cuencas intracomunitarias, que quedaron separadas de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Finalmente, el [Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero](#) dividió a la Confederación Hidrográfica del Norte en dos Organismos de cuenca: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para gestionar las cuencas no transferidas vertientes al mar Cantábrico, y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para gestionar la cuenca homónima.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantiene la estructura orgánica, funciones y órganos colegiados de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte con las adaptaciones derivadas de su nuevo ámbito territorial.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. En las cuencas intercomunitarias de la comunidad autónoma del País Vasco existe un convenio de colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de dominio público hidráulico.

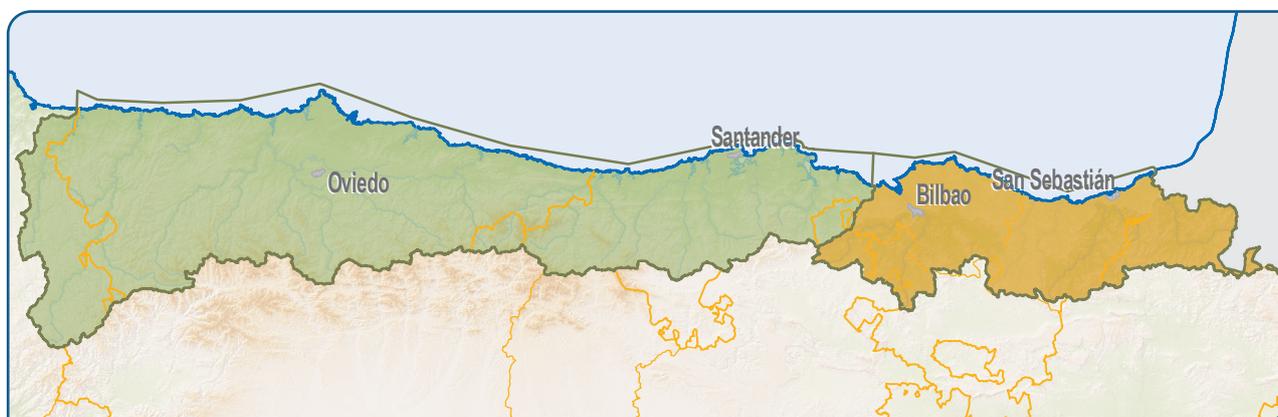
En virtud de la legislación en vigor, se entiende por demarcación hidrográfica “la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas”. A diferencia de otros organismos de cuenca cuyo ámbito territorial se circunscribe a una sola demarcación hidrográfica de las definidas en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

FIGURA PR.1. *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales*



Fuente: elaboración propia.

FIGURA PR.2. *Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental*



Fuente: elaboración propia.

1.1.1. FUNCIONES

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas (artículos 21 y posteriores) como los organismos responsables de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. Sus funciones son las siguientes:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que se les sean encomendadas por el Estado.
- También son funciones de la Confederación las siguientes:
 - Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.
 - El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al ministerio que ejerza, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendarseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

La estructura y funciones de los Organismos de cuenca así como su régimen económico y patrimonial están definidos en la [Ley de Aguas](#).

1.1.2. ORGANIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Aguas, son órganos de gobierno de los Organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

A *Junta de Gobierno*

El artículo 28 de la Ley de Aguas determina las atribuciones de la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, entre las cuales cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.

B *Presidente*

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las unidades administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo, marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

A *Asamblea de Usuarios*

La **Asamblea de Usuarios**, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

B *Junta de Explotación*

Las **Juntas de Explotación** tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

C *Juntas de Obras*

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

D *Comisión de Desembalse*

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

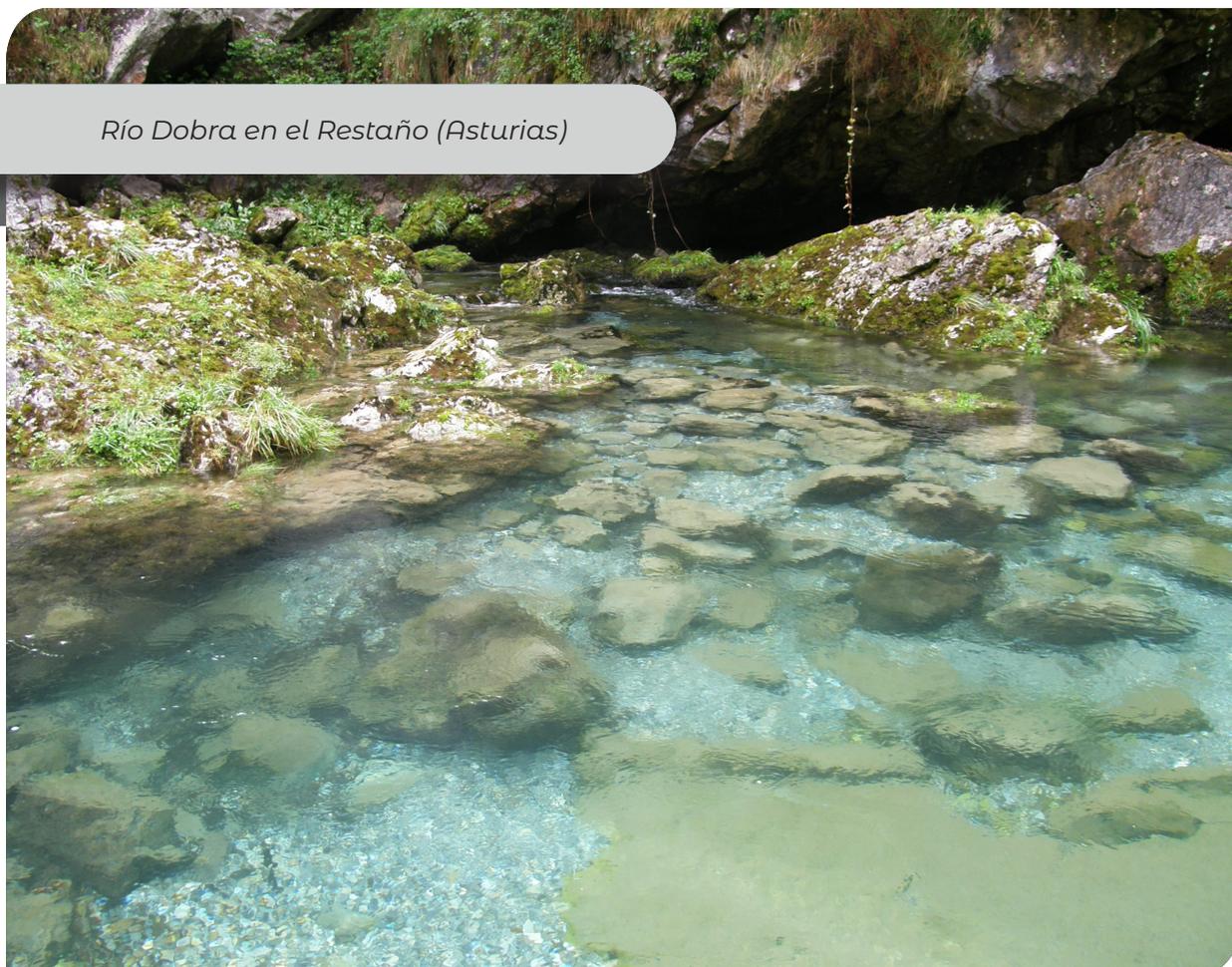
A *Consejos del Agua*

Los **Consejos del Agua** se constituyen para fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

Corresponde a los Consejos del Agua de las demarcaciones promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones.

Asimismo, podrán informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Consejos del Agua, uno por cada demarcación hidrográfica.



Río Dobra en el Restañó (Asturias)

Fuente: fondo documental del Organismo.

ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

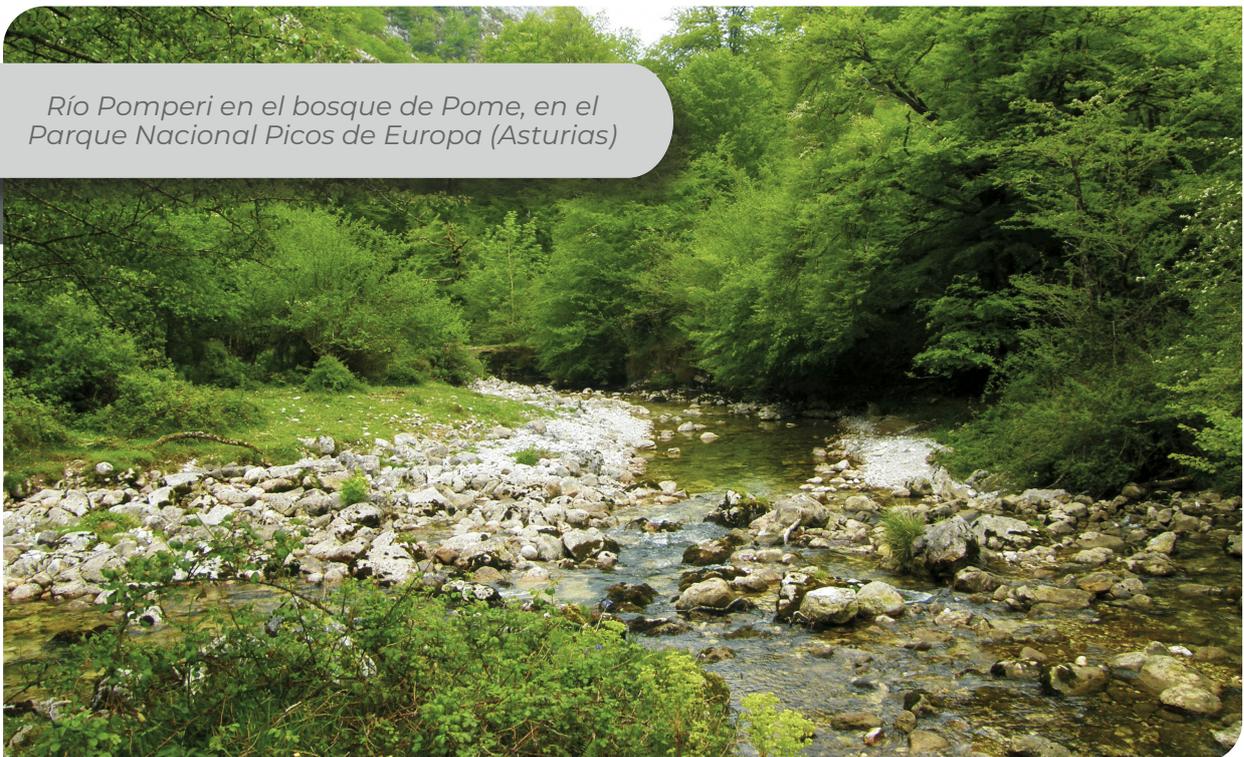
A *Comités de Autoridades Competentes*

Integrados por representantes de los órganos con competencias en materia de aguas de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y entes locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica, tienen como funciones básicas:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas administraciones públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las administraciones públicas competentes en cada demarcación hidrográfica de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección establecidas en la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través del ministerio que ejerza las competencias en materia de medio ambiente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos **Comités de Autoridades Competentes**, uno por cada demarcación hidrográfica.

Río Pomperi en el bosque de Pome, en el Parque Nacional Picos de Europa (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

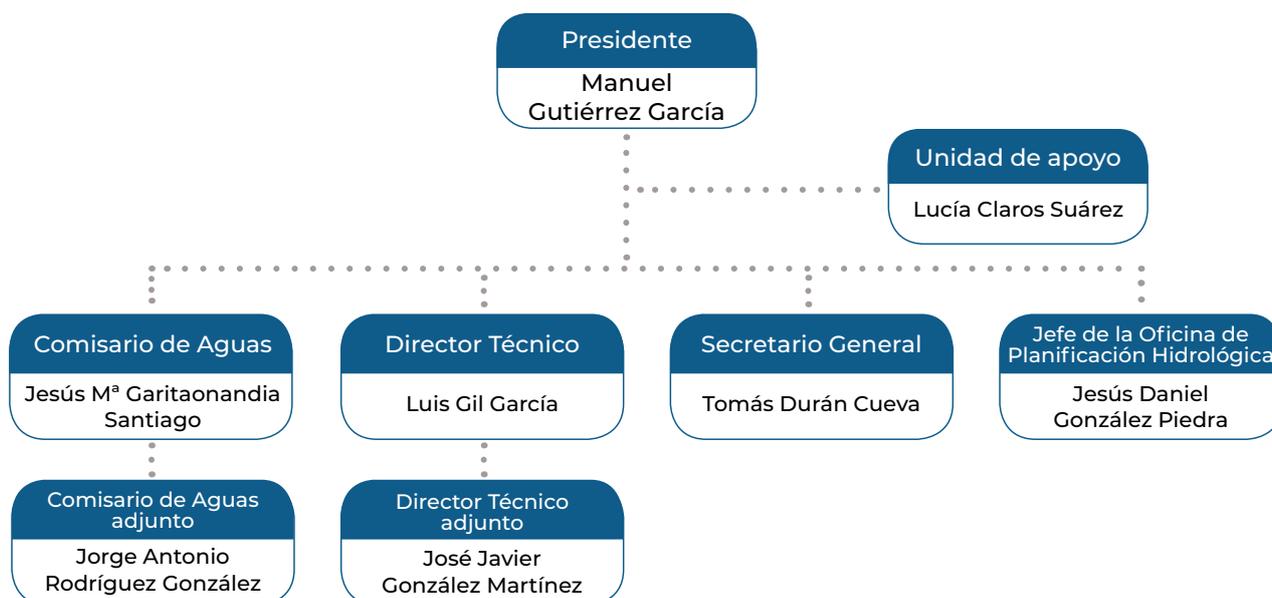
UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Existen cuatro unidades administrativas, con nivel de subdirección general y dependientes de la Presidencia de los Organismos de cuenca: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

Estas unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros órganos colegiados. Desempeñan además las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.



El equipo directivo del Organismo durante el año 2019 estuvo conformado según el siguiente organigrama:





chcantábrico

LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

Situada geográficamente en la parte central del norte de la Península Ibérica, la **Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.** abarca una extensión de 20.926 km² en un total de seis comunidades autónomas y diez provincias.

Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra y alberga una población de unos dos millones doscientos setenta mil habitantes.

2.1.

Ámbito territorial

2.2.

Población

2.3.

Hidrología



2.1. ÁMBITO TERRITORIAL

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y las de los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Como ya se ha indicado, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra y se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

Son diez las provincias con territorio en el ámbito del Organismo de cuenca: Lugo, Asturias, León, Palencia, Burgos, Cantabria, Araba/Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.

FIGURA CC.1. *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias*



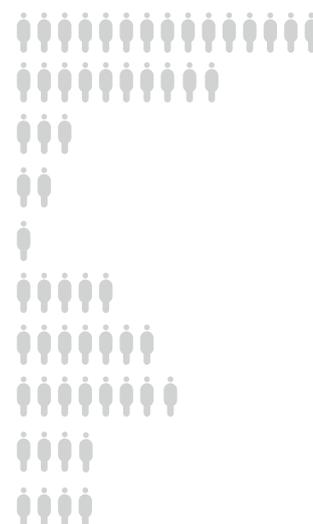
Fuente: elaboración propia.

2.2. POBLACIÓN

La población residente en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en el año 2019 fue de dos millones doscientos setenta mil doscientos tres habitantes repartidos entre las distintas divisiones administrativas, lo que refleja un ligero aumento de población respecto a los datos de 2018.

TABLA CC.1. Población estimada CHCantábrico 2019

Datos estimados de ambos sexos (31-dic-2019)			
CCAA	Habitantes en CHCantábrico	Provincia	Habitantes en CHCantábrico
ASTURIAS	1.022.758	33 Asturias	1.022.758
CANTABRIA	564.986	39 Cantabria	564.986
CASTILLA Y LEÓN	4.529	09 Burgos	3.784
		24 León	732
		34 Palencia	13
EUSKADI	626.243	01 Araba/Álava	36.007
		20 Gipuzkoa	213.868
		48 Bizkaia	376.368
GALICIA	23.796	27 Lugo	23.796
NAVARRA	27.891	31 Navarra	27.891
TOTAL			2.270.203



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, las provincias que perdieron población durante el trienio 2017-2019 fueron: Asturias, León, Lugo, Burgos, Palencia y Cantabria, mientras que en Navarra, Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia se ganó población. Los descensos más acusados de población durante el trienio 2017-2019 se produjeron en Asturias y León, mientras que Navarra y Araba/Álava reflejaron las mayores ganancias netas de población.

TABLA CC.2. Variación anual en la población por provincias. 2017-2019

	Personas			Variación absoluta		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017
01 Araba/Álava	331.549	328.868	326.574	2.681	2.294	2.448
33 Asturias	1.022.800	1.028.244	1.034.960	-5.444	-6.716	-7.648
48 Bizkaia	1.152.651	1.149.628	1.148.302	3.023	1.326	726
09 Burgos	356.958	357.070	358.171	-112	-1.101	-2.824
39 Cantabria	581.078	580.229	580.295	849	-66	-1.911
20 Gipuzkoa	723.576	720.592	719.282	2.984	1.310	1.450
24 León	460.001	463.746	468.316	-3.745	-4.570	-5.288
27 Lugo	329.587	331.327	333.634	-1.740	-2.307	-2.893
31 Navarra	654.214	647.554	643.234	6.660	4.320	2.587
34 Palencia	160.980	162.035	163.390	-1.055	-1.355	-1.254

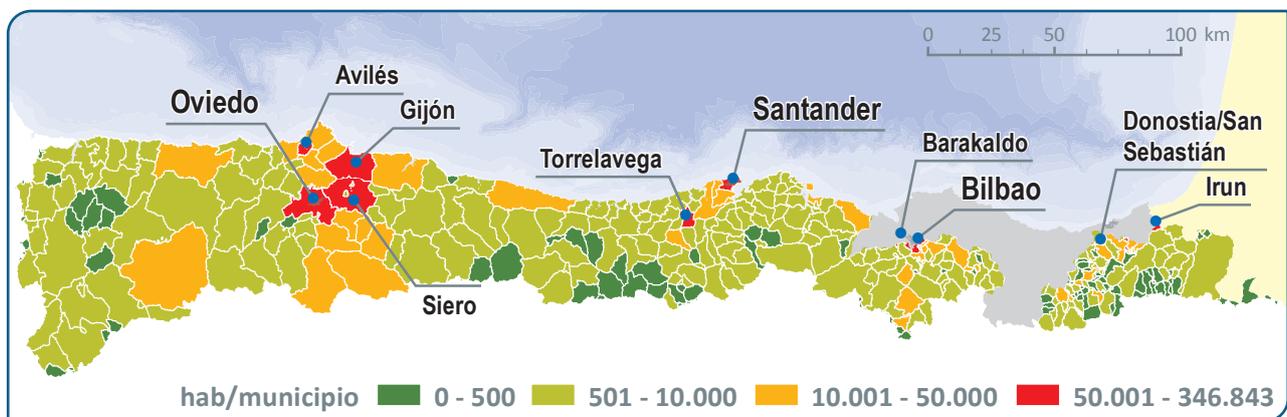
Notas:

No existen cifras a 1 de enero de 1997 porque no se realizó revisión del padrón para ese año. Las cifras de 1996 están referidas a 1 de mayo y las demás a 1 de enero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

El siguiente mapa muestra los municipios del ámbito territorial del Organismo en función de su población. Se resaltan los más poblados (población superior a 50.000 habitantes).

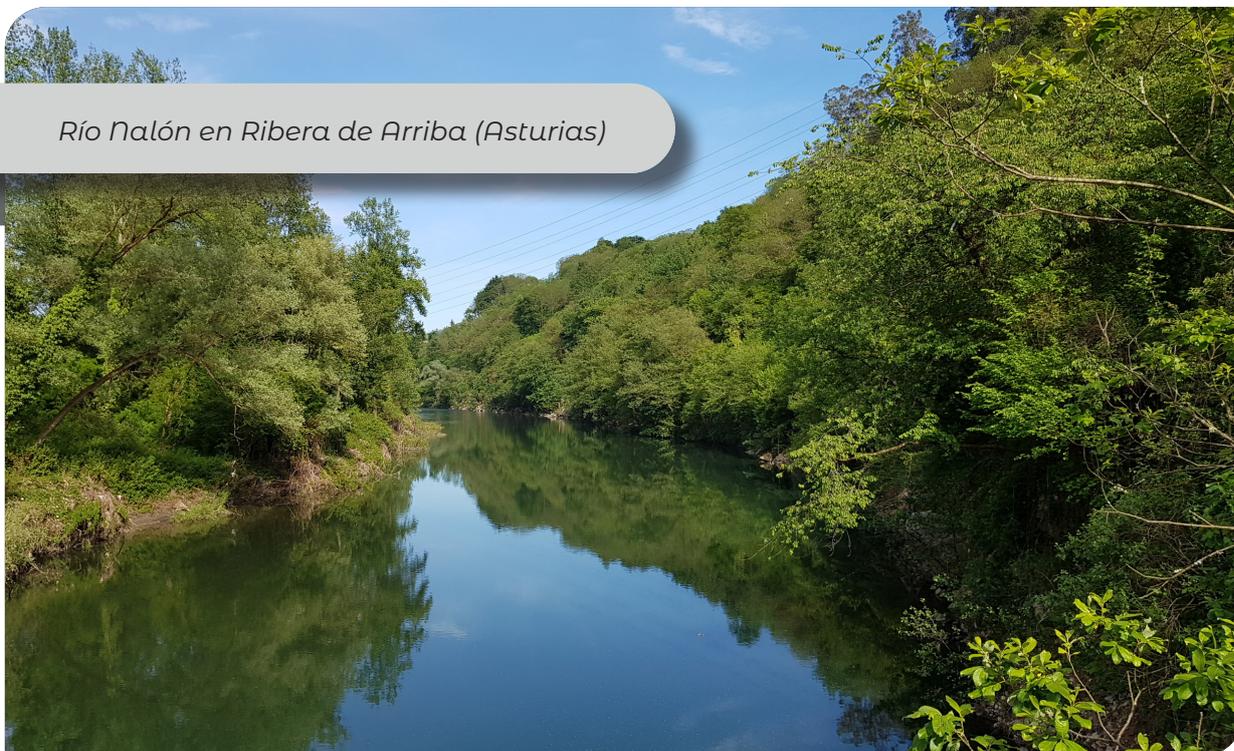
FIGURA CC.2. Habitantes por municipio en el ámbito territorial de la CH Cantábrico



Fuente: elaboración propia.

Existen grandes diferencias en cuanto a la densidad de población en las provincias comprendidas en el ámbito territorial del Organismo. Las provincias más densamente pobladas son Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que las menores densidades de población se dan en Palencia, Burgos, León y Lugo.

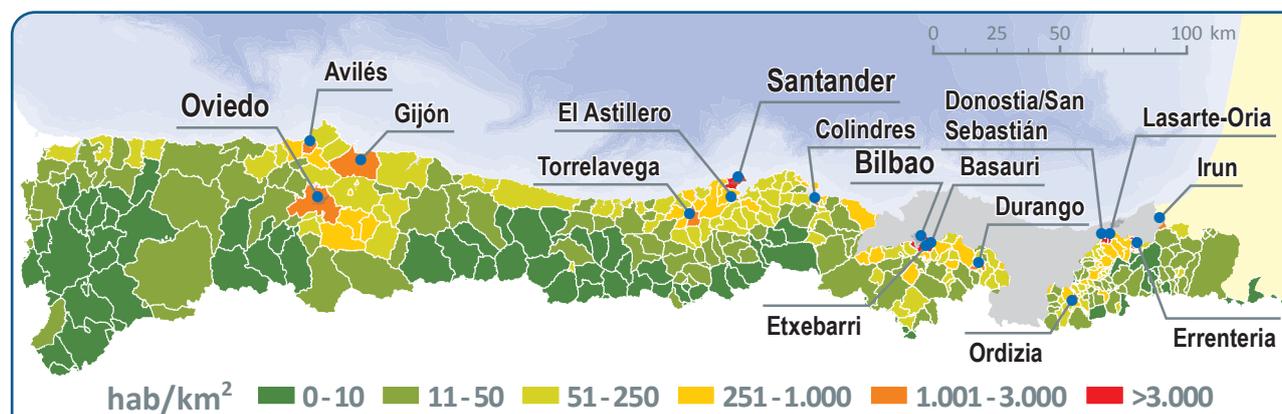
Río Nalón en Ribera de Arriba (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

El siguiente mapa muestra la densidad de población por municipio en el ámbito territorial del Organismo. Se indican los más densamente poblados (densidad superior a 1000 habitantes/km²).

FIGURA CC.3. Densidad de población en los municipios en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



Fuente: elaboración propia.

2.3. HIDROLOGÍA

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se encarga de la gestión de 23.952 km de cauces clasificados en 329 masas de agua superficiales (319 de categoría río, de las cuales 15 son asimilables a embalse, y 10 de la categoría lago). En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas. Las masas de agua subterráneas gestionadas por el Organismo son 34.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

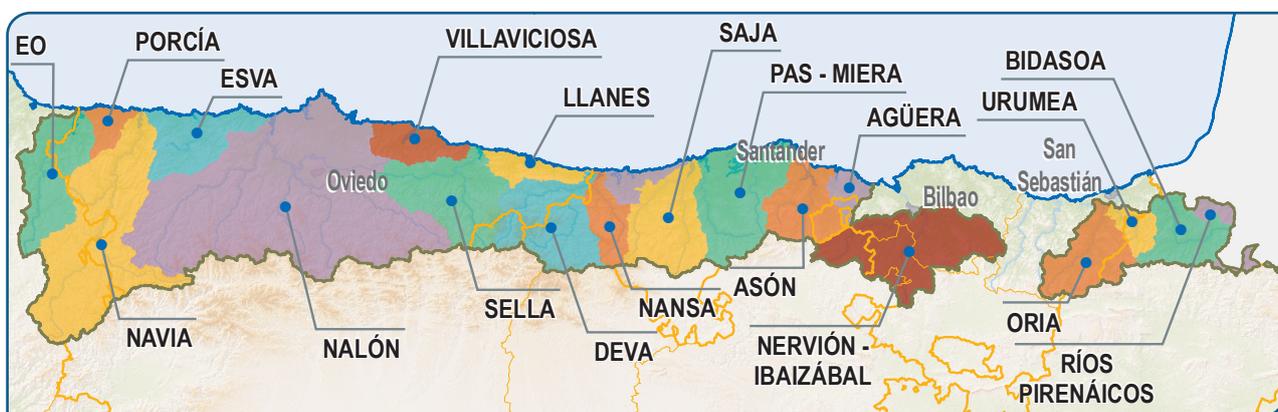
El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha dividido en 20 sistemas de explotación de recursos, atendiendo principalmente a criterios hidrográficos.

Estos 20 sistemas de explotación a su vez están formados por una o varias zonas y su división responden a criterios de funcionalidad en la explotación de los recursos hídricos en la cuenca.

Cada uno de estos sistemas está formado por el río principal, su estuario y el conjunto de afluentes que forman una densa red fluvial de carácter permanente. También incluyen otros ríos menores que desembocan directamente en el mar.

Los sistemas de explotación del Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa incluyen territorio cuya competencia está asignada a la comunidad autónoma del País Vasco. La gestión del sistema de explotación de los Ríos Pirenaicos, cabeceras de los ríos Nive y Nivelles, cuya desembocadura al mar se produce en Francia, se coordina con este país mediante el Acuerdo de Toulouse.

FIGURA CC.4. *Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.*



Fuente: elaboración propia.

RÍOS

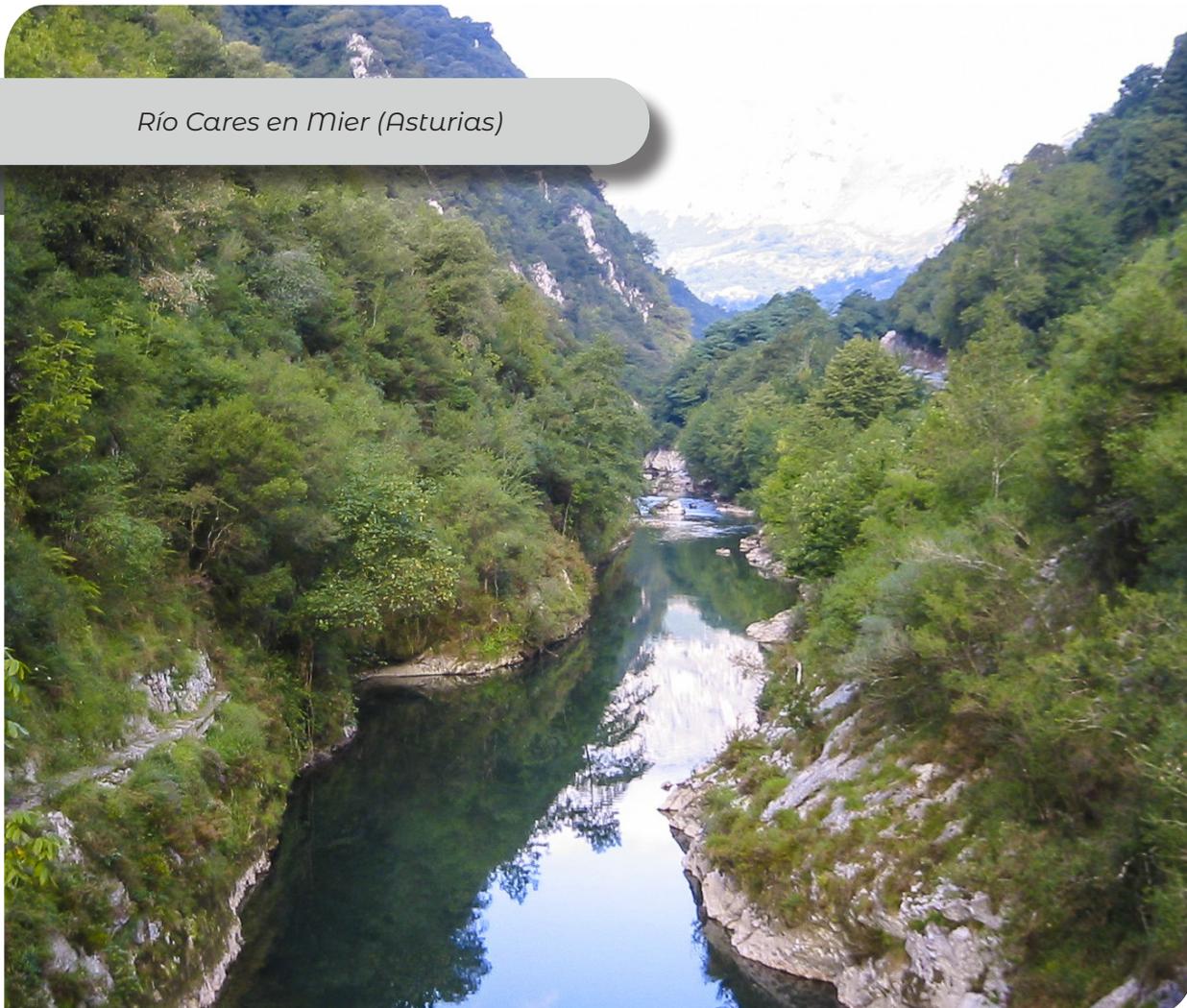
Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser cortos, aunque en general caudalosos. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

La vertiente cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluyente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas por la proximidad de la divisoria al mar, entre 30 y 80 km. En recorridos tan cortos las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose, salvo contadísimas excepciones (los ríos Nalón, Saja-Besaya, Nervión), en una serie de cursos fluviales que descienden desde las altas cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial.

El territorio está formado por valles profundos en V, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales, ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisueña en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman valles horizontales de hasta un kilómetro de anchura.

	Longitud curso (km)	Cuenca vertiente (km ²)
Eo	99	828
Agüera	31,4	147
Navia	158	2.578
Ibias	50,1	389,7
Esva	41	461
Narcea	110,9	1.135
Pigüeña	47,6	404,5
Caudal	20,6	654,4
Nora	77,6	380,7
Nalón	140,8	3.697
Piloña	29	511,7
Sella	66	1.284
Cares	53,7	488,9
Deva	62	648,2
Nansa	53	420
Besaya	47,2	1.024
Pas	61	651
Miera	45	297
Asón	50,3	743
Nervión	75,6	1.595
Oria	75,5	861
Urumea	45,5	279
Bidasoa	41,6	710

Río Cares en Mier (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

LAGOS Y EMBALSES

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 10 masas de agua de categoría lago, 4 de ellas son naturales, 4 artificiales y 2 muy modificadas.

Según la Instrucción de planificación hidrológica, aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, se consideran como masas de agua de categoría lago aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a 0,08 km² y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m.
- Superficie mayor de 0,5 km², con independencia de su profundidad.

TABLA CC.3. Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

CÓDIGO DE MASA	NOMBRE	NATURALEZA	TIPO
ES191MAL000020	Lago del Valle	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas.
ES191MAL000030	Lago Negro	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas.
ES141MAL000050	Lago de la Ercina	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas.
ES141MAL000040	Lago Enol	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas.
ES087MAL000060	Pozón de los Dolores	Natural	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico.
ES111MAL000040	Reocín	Artificial	Sin definir.
ES171MAL000030	Alfilorios	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES053MAL000070	Complejo Laguna de Altube y Laguna de Monreal	Natural	Lagunas diapíricas someras de aportación mixta semipermanentes fluctuantes.
ES020MAL000080	Lareo	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES011MAL000070	Domico	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

Fuente: elaboración propia.

FIGURA CC.5. Masas de agua de categoría lago

Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a los criterios establecidos en la **planificación hidrológica** para la delimitación de masas de agua, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen 15 masas de agua de categoría río muy modificado asimilables a embalse: 10 en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (Salime, Doiras, Arbón, La Barca, Tanes-Rioseco, Priañes, Trasona, San Andrés de los Tacones, La Cohilla y Alsa/Torina) y 5 en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (Ordunte, Maroño Izoria, Arriarán, Ibiur y Añarbe).

De acuerdo con la normativa en materia de seguridad de presas y embalses se define como “presa” cualquier estructura artificial que, limitando en todo o en parte el contorno de un recinto enclavado en el terreno, esté destinada al almacenamiento de agua dentro del mismo, entendiéndose incluidas las balsas de agua y como “embalse” el recinto artificial de agua limitado, en todo o en parte, por la presa. También puede referirse al conjunto de terreno, presa y agua almacenada, junto con todas las estructuras auxiliares relacionadas con estos elementos y con su funcionalidad.

Embalse de Lareo, cuenca del Oria (Gipuzkoa)



Fuente: fondo documental del Organismo.

Existen en el ámbito del Organismo 54 presas clasificadas como “grandes presas”, cuyas características principales se resumen en las siguientes tablas:

TABLA CC.4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Los Alfilorios	Asturias	Abastecimiento	8,16
Alsa Torina	Cantabria	Hidroeléctrico	22,900
Arbón	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	38,200
La Barca	Asturias	Hidroeléctrico	33,155
La Cohilla	Cantabria	Hidroeléctrico	11,800
Cordiñanes	León	Hidroeléctrico	0,060
Los Corrales de Buelna	Cantabria	Abastecimiento	0,110
Doiras	Asturias	Hidroeléctrico	114,600
La Florida	Asturias	Hidroeléctrico	0,750
El Furacón	Asturias	Hidroeléctrico	0,522
La Granda	Asturias	Industrial y recreo	3,208
Heras	Cantabria	Industrial	0,400
La Jocica	Asturias	Hidroeléctrico	0,400
El Jucal	Cantabria	Hidroeléctrico	2,000
La Lastra / Nansa	Cantabria	Hidroeléctrico	0,100
Matahoz	Cantabria	Abastecimiento e hidroeléctrico	22,900
Mediajo (Aguayo)	Cantabria	Hidroeléctrico	10,000
Palombera	Cantabria	Hidroeléctrico	1,034
Priañes	Asturias	Hidroeléctrico	1,910
Rioseco	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,720
Saliencia	Asturias	Hidroeléctrico	0,020
Salime	Asturias	Hidroeléctrico	265,600
San Andrés de los Tacones	Asturias	Industrial	4,000
Somiedo	Asturias	Hidroeléctrico	0,019
Tanes	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	33,270
Trasona	Asturias	Industrial y recreo	4,100
Valdemurio	Asturias	Hidroeléctrico	1,430
Valduno I	Asturias	Hidroeléctrico	0,38
Valduno II	Asturias	Hidroeléctrico	0,30
Valle I	Asturias	Hidroeléctrico	0,041
Valle II	Asturias	Hidroeléctrico	3,101

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica.

FIGURA CC.6. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

TABLA CC.5. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Añarbe	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	43,650
Añarbe (Dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,700
Arancelay	Bizkaia	Abastecimiento	0,175
Arceniega	Burgos	Abastecimiento	0,750
Arriarán	Gipuzkoa	Abastecimiento	3,200
Artiba	Bizkaia	Abastecimiento	0,640
Artikutza	Navarra	Abastecimiento	2,700
Banabil	Navarra	Hidroeléctrico	0,040
Domico	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	0,325
Ibiur	Gipuzkoa	Abastecimiento	7,530
Lareo	Gipuzkoa	Abastecimiento	2,230
Lareo (Dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento	...
Lekubaso	Bizkaia	Abastecimiento	0,160
Leurtza Inferior	Navarra	Hidroeléctrico	0,780
Leurtza Superior	Navarra	Hidroeléctrico	0,500
Llodio	Araba/Álava	Abastecimiento	0,085
Maroño	Araba/Álava	Abastecimiento	2,500
Mendaur	Navarra	Hidroeléctrico	0,580
Nocedal	Bizkaia	Abastecimiento	0,430
Ordunte	Burgos	Abastecimiento	22,200
San Antón (Endara)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	5,091
Undúrraga	Bizkaia	Abastecimiento	1,850
Zollo	Bizkaia	Abastecimiento	0,330

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica.

FIGURA CC.7. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

Fuente: elaboración propia.

SECRETARÍA GENERAL

Es la unidad administrativa que ejerce la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios de la Confederación y de los Comités de Autoridades Competentes y de los Consejos del Agua de las demarcaciones hidrográficas.

Sus funciones vienen recogidas en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en los aspectos económico-financieros, de contabilidad interna, la gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la gestión de los recursos humanos. Asimismo, tramita las propuestas de resolución de los recursos y reclamaciones y los expedientes de expropiación; también le corresponde el Registro General y el régimen interior y coordina los sistemas informáticos como herramienta de la actividad administrativa.

De esta unidad depende el Archivo General de la Confederación.

Durante el año 2019 el Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. fue **D. Tomás Durán Cueva**.

3.0.

Presentación

3.1.

Gestión económica

3.2.

Contratación

3.3.

Gestión patrimonial

3.4.

*Actividad jurídico -
administrativa*

3.5.

Registro

3.6.

*Recursos humanos y
prevención*

3.7.

*Medios informáticos y
comunicaciones*



3.0. PRESENTACIÓN

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/1989, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno y al ejercicio de la Secretaría de los mismos.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y pagaduría.
- La gestión patrimonial y la tramitación y propuesta previa de resolución en los expedientes de expropiación.
- La tramitación y propuesta de resolución en materia de actuación administrativa, incluidos recursos y reclamaciones, así como la elaboración de informes jurídicos.
- La redacción y el seguimiento de los convenios de colaboración suscritos con otras administraciones.
- El Registro General y el régimen interior.
- La tramitación de los asuntos de personal al servicio de la Confederación.
- Seguridad laboral.
- La gestión de la informática y del proceso de datos.

Para acometer estas funciones, la Secretaría General se configura en dos Áreas: Económico-Financiera (con los Servicios de Presupuestos y de Contratación) y Jurídico-Patrimonial (que incluye el Servicio Jurídico y el Servicio de Patrimonio). Completan la estructura el Servicio de Recursos Humanos (que asume también todas las funciones propias de prevención de riesgos laborales), el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos y el Servicio de Informática.

3.1. GESTIÓN ECONÓMICA

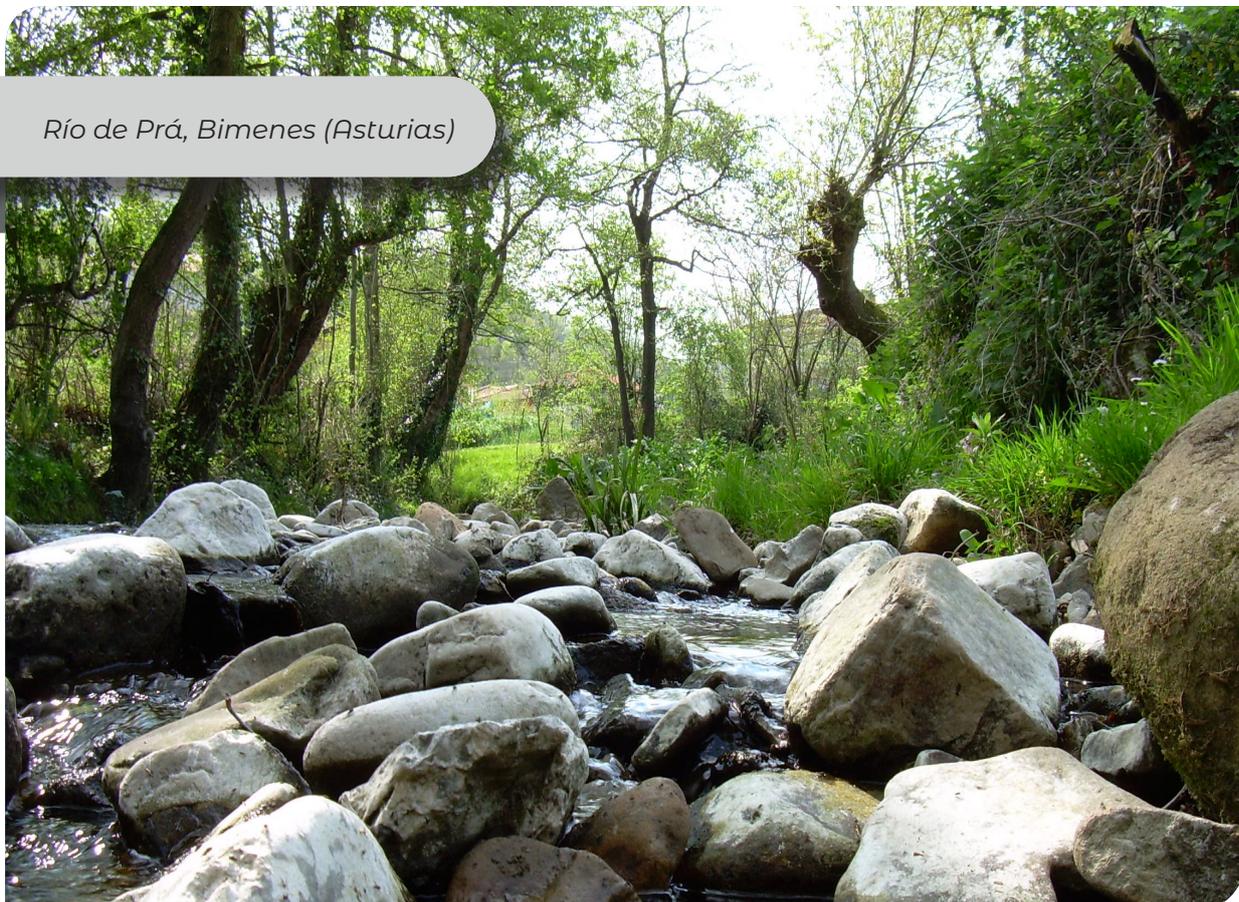
El ejercicio 2019 se inició en situación de prórroga presupuestaria, al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 28 de diciembre de 2018, adoptó el “Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga, para 2019, de los presupuestos generales del Estado del año 2018, se formaliza la distribución por departamentos ministeriales y se aprueban medidas para reforzar el control del gasto público”.

La medida recogida en este acuerdo con mayor incidencia en la gestión presupuestaria de la Confederación fue la limitación al inicio de nuevos expedientes de gasto en el capítulo 6 una vez se supere el 50% del crédito disponible. La tramitación de nuevos expedientes requirió la autorización previa del Ministerio de Hacienda, por causas excepcionales debidamente justificadas.

Ya en el primer semestre de 2019 se alcanzó el citado límite, por lo que desde el mes de mayo fue necesario solicitar autorizaciones para tramitar nuevos expedientes de gasto. Durante el ejercicio se tramitaron un total de 37 solicitudes, de las cuales 10 no fueron autorizadas.

Río de Prá, Bimenes (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

En las tablas SG.1 y SG.2 se recoge el resumen de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos a 31 de diciembre y el porcentaje de ejecución comparado con la misma fecha de 2018.

Tabla SG.1. Ejecución a 31 de diciembre de 2019 del presupuesto de ingresos

		Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados		Ejercicio actual			Ejercicio 2018		
		Previsiones	Derechos netos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Recaudación	Derechos pendientes de cobro	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec(Cor + Cer)/Pre	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec(Cor + Cer)/Pre
Ingresos consolidables													
Cap III	Tasas y otros ingresos	8.000.400,00 €	6.660.906,48 €	5.280.785,75 €	1.380.120,73 €	629.375,19 €	5.931.398,56 €	83,3%	66,0%	73,9%	89,1%	68,7%	83,9%
Cap V	Ingresos patrimoniales		32,67 €	32,67 €	0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
Casp VI	Enajenación inversiones		21.988,30 €	21.988,30 €	0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
Cap VII	Transferencias Capital	5.100.000,00 €	13.984,49 €	13.984,49 €	0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
Cap VIII	Activos Financieros	15.000,00 €	10.059,59 €	10.059,59 €	0,00 €			67,1%	67,1%	67,1%	68,0%	68,0%	68,0%
Cap IX	Pasivos Financieros	16.500.000,00 €			0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL		29.615.400,00 €	6.706.971,53 €	5.326.850,80 €	1.380.120,73 €	629.375,19 €	5.931.398,56 €	22,6%	18,0%	20,1%	38,5%	32,9%	37,0%
Trasferencia internas													
CAP IV	Transferencias Corrientes	5.517.600,00 €	4.543.833,30 €	908.766,66 €	3.635.066,64 €	3.929.883,35 €		82,4%	16,5%	87,7%	90,6%	0,0%	0,0%
Cap VII	Transferencias Capital	12.000.000,00 €	10.000.000,00 €		10.000.000,00 €	13.833.333,32 €		83,3%	0,0%	115,3%	91,7%	0,0%	363,1%
TOTAL		17.517.600,00 €	14.543.833,30 €	908.766,66 €	13.635.066,64 €	17.763.216,67 €	0,00 €	83,0%	5,2%	106,6%	91,3%	0,0%	248,7%
TOTAL		47.133.000,00 €	21.250.804,83 €	6.235.617,46 €	15.015.187,37 €	18.392.591,86 €	5.931.398,56 €	45,1%	13,2%	52,3%	58,1%	20,7%	115,7%

Fuente: elaboración propia.

Tabla SG.2. Ejecución a 31 de diciembre de 2019 del presupuesto de gastos

		Presupuesto			Retenciones de Crédito	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones	Ejercicio actual			Ejercicio 2018		
		Inicial	Modificaciones	Final					% Com/Pre	% Obl/Pre	% Obl/Com	% Com/Pre	% Obl/Pre	% Obl/Com
Cap I	Personal	9.514.830,00 €	210.000,00 €	210.000,00 €	9.538.150,88 €	9.538.150,88 €	9.538.150,88 €	9.194.863,92 €	98,1%	94,6%	96,4%	99,8%	95,8%	96,0%
Cap II	Bienes y Servicios	3.090.570,00 €			2.630.498,46 €	2.598.501,59 €	2.598.501,59 €	2.528.150,61 €	84,1%	81,8%	97,3%	83,7%	78,7%	94,0%
Cap III	Gastos financieros	1.655.990,00 €	-210.000,00 €	-210.000,00 €	221.012,89 €	221.012,89 €	221.012,89 €	83.496,58 €	15,3%	5,8%	37,8%	37,9%	24,0%	63,4%
CAP IV	Transferencias Corrientes	1.000,00 €			1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €						
Cap VI	Inversiones Reales	9.370.000,00 €			5.046.734,87 €	4.759.586,03 €	4.759.586,03 €	4.162.165,01 €	50,8%	44,4%	87,4%	51,4%	45,5%	88,5%
Cap VIII	Activos Financieros	15.000,00 €			13.397,08 €	13.397,08 €	13.397,08 €	13.397,08 €	89,3%	89,3%	100,0%	81,1%	81,1%	100,0%
Cap IX	Pasivos Financieros	23.485.610,00 €			16.500.000,00 €							81,4%	81,4%	100,0%
TOTAL		47.133.000,00 €			33.950.794,18 €	17.131.648,47 €	17.131.648,47 €	15.983.073,20 €	36,3%	33,9%	93,3%	77,8%	75,0%	96,4%

Fuente: elaboración propia.

3.2. CONTRATACIÓN

En el ejercicio de 2019 se formalizaron 61 contratos, y se finalizó el ejercicio con cinco expedientes por procedimiento abierto y siete contratos menores en distintas fases de tramitación.

Los contratos formalizados por los distintos procedimientos en el año 2019 y en los ejercicios 2017 y 2018 son:

TABLA SG.3. Contratos formalizados en 2017, 2018 y 2019

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Encomienda medios propios:	11	7	5
Procedimiento abierto:	31	7	16
Contratos menores:	37	40	34
Contratación centralizada:	21	27	6
Negociado sin publicidad:	3	1	-

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.4. Contratos adjudicados. Encomiendas a medios propios

Clave	Título	Adjudicación	Importe IVA incluido
N1.490.036/2111	PRESUPUESTO DE GASTOS PARA RETIRADA DE MATERIALES ACUULADOS EN LAS ORILLAS DEL RÍO LAS CABRAS – O BEDÓN- EN LAS INMEDIACIONES DEL PUENTE DE RALES, T.M. DE LLANES (ASTURIAS) (07-EG-2018)	15/01/2019	12.418,20
N1.803.394/0311	SERVICIO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS TRANSVERSALES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS, ANÁLISIS DEL ESTADO ADMINISTRATIVO DE LAS MISMAS Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN. (01-EG-2019)	15/04/2019	297.026,22
N1.803.397/0511	SERVICIO TÉCNICO PARA EL PROCESADO DE DATOS DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS Y APLICACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE VERTIDO DE LA NUEVA NORMATIVA RELATIVA A LOS VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO. (03-EG-2019)	05/06/2019	595.853,17
N1.803.396/0411	TRABAJOS DE SOPORTE Y ANÁLISIS PREVIO EN LABORES ASOCIADAS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LA ZONA DE POLICÍA CONSECUENCIA DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LA LEY DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL. (PERIODO: 2019-2021). (04-EG-2019)	17/09/2019	503.735,87
N1.499.006/2111	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES EN CAUCES EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. (05-EG-2019)	07/11/2019	2.999.729,83

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.5. Contratos adjudicados. Contratos menores

Clave	Título	Adjudicación	Importe IVA incluido
N1.904.188/0411	SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA LA ACTIVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE IPS Y PROTECCIÓN DE SERVIDORES WEB EN LOS EQUIPOS ANTIVIRUS DE LA RED PERIMETRAL DEL ORGANISMO. (24-2018-II)	11/01/2019	2.695,88
N1.946.106/0911	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS IDENTIFICATIVAS EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (REAL DECRETO 355/2018, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE REESTRUCTURAN LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES) (47-2018)	13/03/2019	11.616,00
N1.803.391/0411	SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LOS CAUCES DE LOS ARROYOS LA RAIZ Y LA BRAÑA AFECTADOS POR LAS ESCOMBRERAS DEL GRUPO PERFECTAS-RIOTORNO (ANTRACITAS DE GILLÓN), T.M. DE CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS) (49-2018)	11/01/2019	7.986,00
N1.963.030/5711	SERVICIO DE APARCAMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN OVIEDO (ASTURIAS). PERIODO: 1/02/2019 – 31/07/2019 (01-2019-II)	30/01/2019	9.171,56
N1.986.037/0911	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DE POSICIONAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 1/02/2019–31/07/2019 (02-2019-II)	11/02/2019	8.439,75
N1.986.038/0911	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (05-2019-II)	27/03/2019	9.171,56
N1.901.011/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS CG-MS DEL LABORATORIO DE LA FRESNEDA. AÑO 2019 (06-2019-II)	19/03/2019	8.032,59
N1.852.008/0711	SUSCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO PARA EL AÑO 2019 (07-2019-II)	19/03/2019	8.363,86
N1.910.050/9111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN COMPRESOR EN LA UNIDAD DE CLIMATIZACIÓN DE LA PARTE IZQUIERDA DE LA SEGUNDA PLANTA Y CAMBIO DE VENTILADOR EN LA UNIDAD DE CLIMATIZACIÓN DE LA PARTE DERECHA DE LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DE LA FRESNEDA (SIERO) (01-2019)	13/03/2019	3.717,24
N1.904.190/0411	SUSCRIPCIÓN PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA APLICACIÓN SISPRE PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO PARA 2019. (02-2019)	13/03/2019	1.309,81

N1.904.191/0411	SUSCRIPCIÓN PARA SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA APLICACIÓN UNIFLOW PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO PARA 2019. (03-2019)	13/03/2019	1.379,40
N1.333.076/0781	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACCESO AL ALVIADERO N° 2. SANEAMIENTO DEL RÍO CUBIA, TERMINACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL RÍO NALÓN, T.M. DE GRADO (ASTURIAS). (04-2019)	11/02/2019	2.712,49
N1.503.100/2111	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LOS CERRAMIENTOS DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN BILBAO. (08-2019)	28/02/2019	45.385,53
N1.904.187/0411	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTISPAM PARA EL SISTEMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (09-19)	19/03/2019	4.547,89
N1.910.047/0411	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE RED DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (10-2019)	19/03/2019	9.402,67
N1.904.192/0411	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE BACKUP DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO PARA 2019 (11-19)	13/03/2019	7.348,86
N1.333.080/2111	PROYECTO DE LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN PUNTUAL EN UN TRAMO DE LA TUBERÍA DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO. TRAMO: ETAP DE CABORNIO-DEPÓSITO DEL CRISTO. T. M. DE OVIEDO (ASTURIAS). (12-2019)	10/4/2019	27.969,15
N1.333.080/0781	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN PUNTUAL EN UN TRAMO DE LA TUBERÍA DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO. TRAMO: ETAP DE CABORNIO-DEPÓSITO DEL CRISTO. T. M. DE OVIEDO (ASTURIAS). (13-2019)	05/04/2019	2.566,08
N1.503.102/2111	PROYECTO DE ADAPTACIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DE LA PRIMERA PLANTA DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN SANTANDER. (14-2019)	13/05/2019	19.581,89
N1.946.109/0911	ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL QUEMADOR DE CALEFACCIÓN DE LA CALDERA UBICADA EN EL EDIFICIO DEL ORGANISMO EN PLAZA DE ESPAÑA, N° 2, OVIEDO (ASTURIAS) (15-2019)	05/04/2019	2.025,00
N1.803.395/0411	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE AUSCULTACIÓN DE LA PRESA DE ALFIORIOS Y DE PROPUESTA PARA SU ACONDICIONAMIENTO. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS). (17-2019)	27/06/2019	10.194,25

N1.503.102/0611	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA DE LA PRIMERA PLANTA DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN SANTANDER. (18-2019)	13/05/2019	1.910,96
N1.419.099/2111	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN TRAMO DEL ARROYO DE LA GÜERIA EN BLIMEA. T.M. DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO (ASTURIAS). (20-2019)	14/05/2019	36.209,96
N1.419.098/2111	PROYECTO DE OBRAS DE REFUERZO EN DOS PASARELAS DE MADERA EN EL T.M. DE RIOSA (ASTURIAS). (07-2019)	31/10/2019	18.150,00
N1.333.078/0311	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE SAN JORGE (2ª FASE). T.M. DE LLANES (ASTURIAS). (21-2019)	05/08/2019	13.237,40
N1.803.398/0411	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL PLAZO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. (AÑOS 2019 Y 2020) (22-2019)	05/08/2019	15.609,00
N1.803.400/0411	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DEMANDADA POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE GIJÓN ESTE Y DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA EDAR ESTE DE GIJÓN (ASTURIAS). MODIFICADO N° 1 (26-2019)	24/07/2019	5.100,15
N1.904.197/9111	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ECW FOR ARCGIS PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CORPORATIVO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. (27-2019)	11/09/2019	6.043,95
----	SUMINISTRO DE DOS DETECTORES DE FUGAS Y GASES PARA LA SEGURIDAD EN LA VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN ASTURIAS. OFICINA DE LA FRESNEDA, T.M. DE SIERO (ASTURIAS). (29-2019)	28/10/2019	1.335,84
----	OBRAS PARA ARREGLO DE LA TUBERÍA DE TRANSPORTE DE AGUA ENTRE LAS CÁMARAS DE ROTURA DE CARGA 1 Y 2, PK 1485. TRASVASE REVERSIBLE EBRO-BESAYA. (30-2019)	28/10/2019	8.046,50
N1.908.013/8811	SERVICIO PROVISIONAL DE COMUNICACIONES PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (1/11/2019 AL 13/12/2019) (14-2019-II)	31/10/2019	17.958,67
N1.904.201/0411	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA GINPIX7 PARA EL EJERCICIO 2020. (15-2019-II)	19/11/2019	9.000,52

N1.901.005/9111	SUMINISTRO DE MEDIDORES LÁSER PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CAMPO DE LA COMISARÍA DE AGUAS. (31-2019)	11/12/2019	3.954,89
N1.119.004/2111	PROYECTO DE REPARACIONES URGENTES DE LA PRESA DE LOS ALFIORIOS Y SU ENTORNO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS). (34-2019)	20/12/2019	38.519,30

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.6. *Contratos adjudicados. Contratación centralizada*

Clave	Título	Adjudicación (DGRC)	Importe IVA incluido
N1.890.037/0411	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2029). (30-2018-II)	25/01/2019	251.364,92
N1.904.151/0411	SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA I. (36-2018)	06/02/2019	522.816,80
N1.946.114/0911	SUMINISTRO DE PAPEL DE FIBRA VIRGEN (LOTE 1) Y PAPEL RECICLADO (LOTE 2) PARA LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. AÑO 2019 (08-2019-II)	14/05/2019	Lote 1: 12.427,18 Lote 2: 218,89
N1.946.120/0911	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN – SOLRED COMPRA DIRECTA. (FASE III - LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO 21/2016). (10-2019-II)	28/10/2019	2.500,01
N1.946.121/0911	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN – GRUPO SEGUNDA LICITACIÓN: CEPESA - SOLRED. (FASE III - LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO 21/2016). (11-2019-II)	20/11/2019	159.999,00
N1.986.040/0911	ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS TODOTERRENO PEQUEÑO CON DESTINO A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.	20/12/2019	88.935,00

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.7. *Contratos adjudicados. Procedimiento abierto o abierto simplificado*

Clave	Título	Adjudicación	Importe IVA incluido
N1.963.026/5711	SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., EN ASTURIAS: 2019 -2021. (23-2018-II)	30/04/2019	298.705,44
N1.852.006/0711	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN SISTEMAS DE BASES DE DATOS ORACLE (18-2018)	18/06/2019	21.156,85

N1.904.181/0411	SERVICIO PARA SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ("SOFTWARE ASSURANCE") MICROSOFT SQL SERVER. (38-2018)	05/06/2019 DESIERTO	21.296,00
N1.891.001/8811	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. LOTE 1.- SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD. LOTE 2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. (01-2019-I)	30/04/2019	56.118,00
N1.986.039/0911	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (02-2019-I)	27/06/2019	7.495,82
N1.418.025/2111	PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO FLUVIAL DEL RÍO COVADONGA EN COVADONGA, T.M. DE CANGAS DE ONÍS (ASTURIAS). (23-2018)	31/10/2019	223.527,06
N1.904.150/0411	SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE NÓMINA ESTÁNDAR DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (NEDAES) EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (35-2018)	28/10/2019	74.617,75
N1.348.002/0311	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE GALINDO (VIZCAYA). (46-2018)	02/07/2019	246.132,36
N1.904.182/0411	SUSCRIPCIÓN PARA SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PARA MODELADO BIDIMENSIONAL DE FLUJO SUPERFICIAL INFOWORKS DURANTE EL PERIODO 2019-2021. (19-2019)	17/09/2019	25.526,16
N1.904.195/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CORPORATIVO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO PARA EL PERIODO: 2019- 2022. (23-2019)	05/11/2019	110.705,00
N1.904.181/0411	SERVICIO PARA SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ("SOFTWARE ASSURANCE") MICROSOFT SQL SERVER. (24-2019)	19/11/2019 DESIERTO	29.040,00
N1.904.196/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. DURANTE EL PERIODO 2019-2022. (25-2019)	28/10/2019	10.823,39
N1.963.029/5711	SERVICIOS DE APARCAMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN OVIEDO (ASTURIAS). PERIODO: 2019 - 2021 (03-2019-II)	10/07/2019	44.682,11
N1.986.036/0911	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DE POSICIONAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 2019-2021 (04-2019-II)	20/08/2019	32.408,64
N1.904.194/0411	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 2019-2020. TRES LOTES. (09-2019-II) Lote 1: Red de transmisión de datos y VoIP Lote 2: Acceso a Internet y servicios en la Nube Lote 3: Telefonía móvil	05/11/2019	Lote 1: 115.265,56 Lote 2: 21.237,53 Lote 3: 65.647,34

N1.946.093/0911	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (NO INCLUIDO EN EL AM 07/2016), CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA/FAX NO INVENTARIABLES Y MATERIAL IMPRESO CON DESTINO A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2019-2020). 3 LOTES. (29-2018-II)	31/10/2019	Lote 1: 10.077,47
	Lote nº 1.- Material de oficina Lote nº 2.- Consumibles de informática/fax no inventariables Lote nº 3.- Material impreso		Lote 2: 63.758,75 Lote 3: 38.612,07

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.8. Contratos en licitación. Procedimientos abiertos

Clave	Título	Anuncio licitación	Importe IVA Incluido
N1.414.006/2111	PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFORO DEL RÍO PAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUENTE VIESGO (CANTABRIA) (45-2018)	PCSP 26/09/2019	457.965,02
N1.339.063/2111	PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE LA PRESA DE REVOLVO EN EL RÍO MIERA EN LIÉRGANES. T.M. DE LIÉRGANES (CANTABRIA) (16-2019)	PCSP 14/11/2019	243.488,54
N1.986.041/0911	SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN CARRETERA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 2020-2021 (12-2019-II)	PCSP 3/12/2019	14.515,20
N1.503.103/2111	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN LOS EDIFICIOS DE PLAZA DE ESPAÑA (OVIEDO) Y LA FRESNEDA (SIERO), PERIODO: 2020-2021 (13-2019-II)	PCSP 11/12/2019	5.372,40
N1.904.198/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE SISTEMAS KACE PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. DURANTE EL PERIODO 2019 -2022. (40-2019)	PCSP 4/12/2019	31.145,40

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.9. Procedimientos de contratación iniciados. Procedimientos abiertos

Clave	Título
N1.339.079/2111	PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO SAJA EN LOS NÚCLEOS DE RENEDO Y TERÁN DE CABUÉRNIGA, T.M. DE CABUÉRNIGA (CANTABRIA). (36-2019)
N1.339.078/2111	PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO QUIVIERDA EN EL NÚCLEO DE CARMONA, T.M. DE CABUÉRNIGA (CANTABRIA). (37-2019)
N1.946.122/0911	SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA ALGUNAS CATEGORÍAS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.10. *Procedimientos de contratación iniciados. Contratos menores (Pendientes autorización excepción Mº Hacienda)*

CLAVE	TÍTULO
N1.946.113/0911	ADQUISICIÓN DE OCHO FLEXOS PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DE LOS PUNTOS DE LUZ EXISTENTES EN DESPACHOS DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL ORGANISMO EN OVIEDO (ASTURIAS). (28-2019)
----	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ENTORNO DE LA PRESA DE LOS ALFILORIOS. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS) (33-2019)
N1.912.008/9111	SUMINISTRO DE UN DISPOSITIVO PORTÁTIL DE MEDICIÓN DE CAUDALES POR VADEO EN CAUCES Y CAÑALES DESCUBIERTOS MEDIANTE SENSORES DE CORRIENTE DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA EL EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS Y CONCESIONALES DE LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. (35-2018)
N1.904.199/0411	SUMINISTRO DE SOFTWARE MDT PROFESIONAL + TOPOGRAFÍA V.8 PARA USO EN RED DE LOS TOPÓGRAFOS Y TÉCNICOS DE ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (38-2019)
N1.419.098/0781	SERVICIO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFUERZO EN DOS PASARELAS DE MADERA EN EL T.M. DE RIOSA (ASTURIAS) (39-2019)

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.11. *Procedimientos de contratación iniciados. Contratación centralizada (Pendientes autorización excepción Mº Hacienda)*

Clave	Título
N1.946.119/0911	ADQUISICIÓN DE UNA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS EN SOPORTE PAPEL PARA LA OFICINA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN BILBAO. (42-2019)

Fuente: elaboración propia.

Desde principios de año se tramitaron los procedimientos de licitación de los contratos, salvo los menores, a través de la Aplicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que la gestión fue completamente electrónica, desde la presentación de las ofertas por parte de las empresa, a la celebración de las mesas de contratación, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados. Esto implica que también la documentación del expediente fue pública y accesible para los licitadores.

En esta materia, y a fin de agilizar los procedimientos, el Presidente del Organismo, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, constituyó, en sustitución de la Mesa de Contratación contemplada en el artículo 326 de la LCSP, una **Comisión Permanente** que se encarga de estudiar y proponer las adjudicaciones de los contratos que se tramiten por el procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la Ley (el comúnmente denominado “supersimplificado”), previsto en contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 €, y en contratos de suministros y de servicios (salvo prestaciones de carácter intelectual) de valor estimado inferior a 35.000 €.

3.3. GESTIÓN PATRIMONIAL

3.3.1. INVENTARIO PATRIMONIAL

La principal gestión de todo inventario es mantenerlo actualizado a fin de reflejar la realidad física, económica y patrimonial de todos los bienes y derechos.

Por ello, las operaciones más relevantes que se tramitan en el ejercicio son las altas de bienes (nuevos o incorporación de valor a los ya existentes) y las bajas (totales o parciales).

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. utiliza desde el ejercicio 2016 el módulo de gestión de inventario de la aplicación de gestión presupuestaria SOROLLA2 para el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial del Organismo.

Durante el ejercicio 2019 se reconocieron en el Organismo obligaciones correspondientes al Capítulo 6 de Inversiones por valor de 4.162.165,01 €.

De acuerdo con las habilitaciones de crédito de los expedientes y las características de los bienes, y consultada, en su caso, la Unidad Proponente del contrato, causaron alta en el Inventario bienes por valor de 1.987.903,28 €.

De esta cantidad, un importe de 1.274.531,78 €, corresponde a expedientes relacionados con infraestructuras y edificios (48.863,08 €, generados por expedientes de pago de expropiaciones de terrenos) y una cantidad de 713.371,50 € a bienes muebles.

También se han incorporado al inventario tres bienes adquiridos por el sistema de anticipo de caja fija del Capítulo 2, por valor de 514,80 €. Se trata de tres cámaras de vigilancia del circuito cerrado de televisión del sistema de seguridad del Organismo (cámaras IP DAHUA), cuya naturaleza es 3800, instalaciones técnicas, y cuenta contable 215.

A continuación se detallan los importes de los bienes agrupados por naturalezas y cuentas contables:

TABLA SG.12. *Importe de los bienes en Inventario 2019*

IMPORTE INVENTARIO EJERCICIO 2019						
CODIGO GDI	NATURALEZA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2018	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2019	IMPORTE NETO
4400	Software Informático	206	Aplicaciones informáticas.	1.911.306,00 €	2.061.475,71 €	150.169,71 €
2020	Edificios	207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	2.713.359,04 €	2.787.493,99 €	74.134,95 €
4700	Otro Inmovilizado Inmaterial	209	Otro inmovilizado intangible.	5.502.750,64 €	6.543.117,60 €	1.040.366,96 €

2000	Solar sin edificar					
2001	Fincas Rústicas	210	Terrenos y bienes naturales.	5.544.241,87 €	5.544.241,87 €	0,00 €
2020	Suelo edificios					
2020	Vuelo Edificios	211	Construcciones.	9.345.515,82 €	9.393.979,91 €	48.464,09 €
2100	Grandes Infraestructuras	2120	Infraestructuras (Suelo)	767.675,32 €	767.675,32 €	0,00 €
		2121	Infraestructuras (Construcción)	31.459.306,06 €	31.576.491,31 €	117.185,25 €
2200	Maquinaria	214	Maquinaria y utillaje.	136.890,86 €	136.890,86 €	0,00 €
3800/3810	Instalaciones Complejas Especializadas	215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	6.518.950,32 €	6.573.872,76 €	54.922,44 €
2510	Equipos de laboratorio y ensayos	216	Mobiliario.	2.530.239,80 €	2.537.982,22 €	7.742,42 €
2600	Mobiliario de oficina					
2700	Equipos informáticos	217	Equipos para procesos de información.	1.682.159,66 €	1.648.606,44 €	-33.553,22 €
2800	Redes informáticas					
2900	Conjuntos electrónicos					
3000	Elementos de transporte terrestres	218	Elementos de transporte.	1.197.832,91 €	1.115.364,24 €	-82.468,67 €
3300	Fondos Bibliográficos	219	Otro inmovilizado material.	19.357.705,88 €	19.382.814,01 €	25.108,13 €
3700	Otro Inmovilizado material y material específico del ente					
2020	Edificios	2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	47.530,11 €	99.112,84 €	51.582,73 €
2100	Grandes Infraestructuras	2321	Infraestructuras en curso (Construcción)	86.807,00 €	132.110,87 €	45.303,87 €
3800/3810	Instalaciones Complejas Especializadas	235	Instalaciones técnicas en curso	16.555,17 €	0,00 €	-16.555,17 €
2100	Grandes Infraestructuras	370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	74.160.269,64	74.394.002,64	233.733,00 €
TOTAL				162.979.096,10 €	164.695.232,59 €	1.716.136,49 €

Fuente: elaboración propia.

Las bajas tramitadas corresponden a mobiliario de oficina y vehículos sin condiciones de uso, así como a equipos informáticos obsoletos.

TABLA SG.13. Baja de bienes en el ejercicio

BAJA BIENES EJERCICIO 2019								
FECHA BAJA	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE	MOTIVO	TIPO DE BAJA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	AMORTIZACIÓN PENDIENTE
1/1/2019	3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	DETERIORO	TOTAL	30.419,31	29.248,74	1.170,57
4/23/2019	3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	DETERIORO	VENTA	52.049,36	51.840,35	209,01
4/23/2019	2600	MOBILIARIO DE OFICINA	216	DETERIORO	TOTAL	1.433,59	1.318,55	115,04
5/29/2019	2600	MOBILIARIO DE OFICINA	216	DETERIORO	TOTAL	4.073,55	3.671,42	402,13
6/27/2019	2700	EQUIPOS INFORMÁTICOS	217	OBSOLESCENCIA	TOTAL	41.562,08	41.562,08	-
11/19/2019	2600	MOBILIARIO DE OFICINA	216	DETERIORO	TOTAL	4.829,63	4.136,74	692,89
TOTAL						134.367,52	131.777,88	2.589,64

Fuente: elaboración propia.

En el ejercicio 2019 se comenzó a trabajar con la operativa establecida en la Orden HFP/1105/2017, de 16 de noviembre, que regula la incorporación de un código en los documentos contables previstos para la captura de las operaciones en el Sistema de Información Contable (SIC) que contengan la fase «O» de reconocimiento de la obligación, cuando se refieran al capítulo VI, «Inversiones reales» del presupuesto de gastos. El citado código, que resulta de captura obligatoria, refleja el número asignado por el módulo de gestión de inventario de la aplicación Sorolla 2 al certificado que se genere en el inventario Sorolla como garantía de la inclusión en el mismo de los activos incluidos en el documento contable.

De esta forma se incorpora en el módulo de inventario del Organismo el valor de las inversiones antes de efectuar el reconocimiento de las obligaciones de modo que se garantice que todos los bienes y derechos inventariables estén debidamente activados con anterioridad al pago de la inversión.

Así, de un importe de 4.162.165,01 € correspondiente a obligaciones reconocidas del Capítulo 6 de Inversiones, sólo se incorporaron al inventario un total de 1.987.903,28 €, dado que una cantidad de 2.174.261,73 € forma parte de expedientes cuyo objeto no tiene naturaleza inventariable y por tanto se consideran gasto del ejercicio.

En el ejercicio 2019 se realizó una revisión parcial de algunos bienes utilizando por primera vez, a modo de prueba, la aplicación facilitada por el módulo de inventario de la IGAE (Aplicación web revisión inventario) que permite que, con dispositivos móviles, se efectúe la lectura de las etiquetas de los bienes y se realicen de forma rápida y ágil las labores de mantenimiento y actualización del inventario.

La herramienta de revisión ha funcionado si bien se han detectado problemas en la lectura de las etiquetas antiguas que no es posible capturar. Se ha comunicado esta incidencia a la IGAE que estudiará las posibilidades de solución.

TABLA SG.14. Resultados de la revisión bienes muebles

ESPACIO	CÓDIGO	Nº BIENES REVISADOS	NATURALEZA	CONCILIADOS	CAMBIO UBICACIÓN	UBICACIÓN PROVISIONAL	AFLORADOS	BAJA
SEDE CENTRAL PLANTA SOTANO AA-2822-HG	12-DESPACHO INFORMATICA 10012	115	2600- Mobiliario de oficina	83	16	0	16	0
		480	2700 - Equipos Informáticos	72	342	66	0	0
		37	2800 - Redes Informáticas	37	0	0	0	0
		1	3710 - Otro Inmovilizado material y material específico del ente	1	0	0	0	0
TOTAL		633		193	358	66	16	0

Fuente: elaboración propia.

Como se describe en el cuadro, se analizaron 633 bienes correspondientes a cuatro naturalezas distintas.

De éstos, 193 estaban correctamente ubicados e identificados (columna conciliados), 358 tenían una ubicación incorrecta, 66 se encuentran en el despacho provisionalmente a la espera de que se asignen a puestos de trabajo definitivos (bienes informáticos) y, por último, han aflorado 16 bienes que no se habían identificado en la carga inicial y que por tanto, fueron incorporados en el inventario patrimonial en ese momento por un valor contable de 5.053,54 €.

TABLA SG.15. Resumen de la gestión del inventario durante el ejercicio 2019

CUENTA	VALOR INICIAL	ADQUISICIONES PRESUPUESTARIAS	INCORPORACIÓN CCI	RECTIFICACIONES EJERCICIOS CERRADOS	CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA/ NATURALEZA	BAJAS	VARIACIÓN DE LA VALORACIÓN	SALDO FINAL
206	1.911.306,00	150.169,71					150.169,71	2.061.475,71
207	2.713.359,04	74.134,95					74.134,95	2.787.493,99
209	5.502.750,64	1.040.366,96					1.040.366,96	6.543.117,60
210	5.544.241,87							5.544.241,87
211	9.345.515,82	48.464,09					48.464,09	9.393.979,91
2120	767.675,32							767.675,32
2121	31.459.306,06	14.275,34			102.909,91		117.185,25	31.576.491,31
214	136.890,86							136.890,86
215	6.518.950,32	28.360,20			26.562,24		54.922,44	6.573.872,76
216	2.530.239,80	13.025,65	5.053,54			-10.336,77	7.742,42	2.537.982,22
217	1.682.159,66	8.008,86				-41.562,08	-33.553,22	1.648.606,44
218	1.197.832,91	-				-82.468,67	-82.468,67	1.115.364,24
219	19.357.705,88	130.321,86			-105213,73		25.108,13	19.382.814,01
2310	47.530,11	51.582,73					51.582,73	99.112,84
2321	86.807,00	148.213,78			-102.909,91		45.303,87	132.110,87
235	16.555,17	-					-16.555,17	-
370	74.160.269,64	271.486,88			-37.753,88		233.733,00	74.394.002,64
TOTAL	162.979.096,10	1.978.411,01	5.053,54	-	-11.191,64	-134.367,52	1.716.136,49	164.695.232,59

Fuente: elaboración propia.

3.3.2. LOCOMOCIÓN

A 31 de diciembre 2019, el Parque de Locomoción del Organismo ascendía a 71 vehículos.

TABLA SG.16. Vehículos del Organismo por tipos y oficinas

Oficinas de adscripción	Turismos	Todo terreno	Todo camino	Furgonetas	TOTAL
Oviedo	10	11	5	20	46
Santander	2	6	2	5	15
Bilbao	1	1	1		3
San Sebastián	4	3			7
TOTALES	17	21	8	25	71

Fuente: elaboración propia.

A lo largo del año, los vehículos de la Confederación realizaron **11.388 servicios**, con un total de **1.550.174 km** recorridos, y consumieron combustible por un importe de **124.275 €**. Los datos se desglosan por oficinas en la siguiente tabla:

TABLA SG.17. Servicios desarrollados en 2019 por los vehículos del Organismo

Oficinas de adscripción	Año 2018			Año 2019		
	Servicios ejecutados	Kilómetros recorridos	Combustible consumido	Servicios ejecutados	Kilómetros recorridos	Combustible consumido
Oviedo	7.076	885.161	79.174,20 €	7.553	1.027.024	85.358,02 €
Santander	2.213	267.941	21.955,00 €	2.568	321.261	23.748,15 €
Bilbao	511	112.149	8.866,65 €	361	93.735	6.289,25 €
San Sebastián	1.010	100.689	7.006,25 €	906	108.154	8.879,28 €
Totales	10.810		117.002,10 €	11.388	1.55.174	124.275,00 €

Fuente: elaboración propia.

Durante 2019 se adquirieron tres todo terreno marca Toyota modelo Land Cruiser en sustitución de tres Suzuki Vitara. La entrega de los nuevos vehículos está prevista en el primer trimestre de 2020.

3.4. ACTIVIDAD JURÍDICO - ADMINISTRATIVA

El Área Jurídica y Patrimonial continuó a lo largo del ejercicio sus funciones de asesoría jurídica al Organismo y de tramitación de recursos. Dichas labores se traducen fundamentalmente en las siguientes líneas de actividad:

- La tramitación, seguimiento y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, contratación y expropiaciones.
- La tramitación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas contra la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. derivadas tanto de la ejecución y explotación de las infraestructuras como de la actividad de vigilancia y control del dominio público hidráulico.
- La coordinación en materia de elaboración de los informes que el Organismo debe emitir en los expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial, competencia de la Secretaría General Técnica del Ministerio, derivados de las inversiones realizadas por la Dirección General del Agua y cuya dirección de los trabajos hay sido encomendada a los Servicios Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
- El seguimiento y control de los recursos ante los Tribunales de Justicia y los Tribunales económico-administrativos, en particular, la armonización de las actividades que el Organismo de cuenca ha de realizar para el desarrollo y ejecución de los mismos (remisión de expedientes, elaboración de informes técnicos a la Abogacía del Estado, en su calidad de defensor de los intereses de la Administración Hidráulica, acuerdos de ejecución de sentencias y otros).
- La elaboración de informes jurídicos respecto de la totalidad de las materias que se planteen con motivo de la gestión del Organismo de cuenca: aguas y medio ambiente en particular, y en general, cuestiones que se planteen en materias de derecho administrativo, contratación, expropiaciones, laboral, financiero y presupuestario y mercantil.
- Asesoramiento jurídico a los distintos órganos, unidades y oficinas que configuran la administración, gestión y planificación de las actividades de la Administración Hidráulica.
- Tramitación de expedientes de imposición de servidumbre de acueducto consecuencia del otorgamiento de concesiones de agua y en su caso, remisión de los mismos a los Jurados Provinciales de Expropiación.

A lo largo del año 2019, los indicadores más significativos de la actividad jurídico administrativa, en cuanto a la tramitación y gestión de expedientes, fueron los siguientes:

TABLA SG.18. Documentos recibidos en el Área Jurídica y Patrimonial por provincias

	Año 2018	Año 2019											
		TOTAL	Araba/Álava	Asturias	Bizkaia	Burgos	Cantabria	Gipuzkoa	León	Lugo	Navarra	Palencia	Otros
Recursos de reposición	141	194	3	91	20	3	38	25		3	8		3
Recursos contenciosos	46	44		22	5		12	2		1			2
Responsabilidad patrimonial	17	33		28			4				1		
Sentencias / Fallos	226	49		20	4		12	3	1		2		7
Solicitudes de Informes	139	110	3	74	2		16	8		1	1		5
Reclamaciones económicas	23	24		10			6	7					1
Demandas Juzgados	7	6		3			2						1
Diligencias (Previas, Investigación)	1	11		8			1			1			1

Fuente: elaboración propia.

Los recursos resueltos en 2019 y su distribución por provincias fueron los siguientes:

TABLA SG.19. Recursos de reposición resueltos en 2019

AÑO 2019	TOTALES	Araba/Álava	Asturias	Bizkaia	Burgos	Cantabria	Gipuzkoa	León	Lugo	Navarra	Palencia	Otros
Recursos de reposición /alzada/revisión	145	1	82	5		37	6	1	9	1		3

Fuente: elaboración propia.

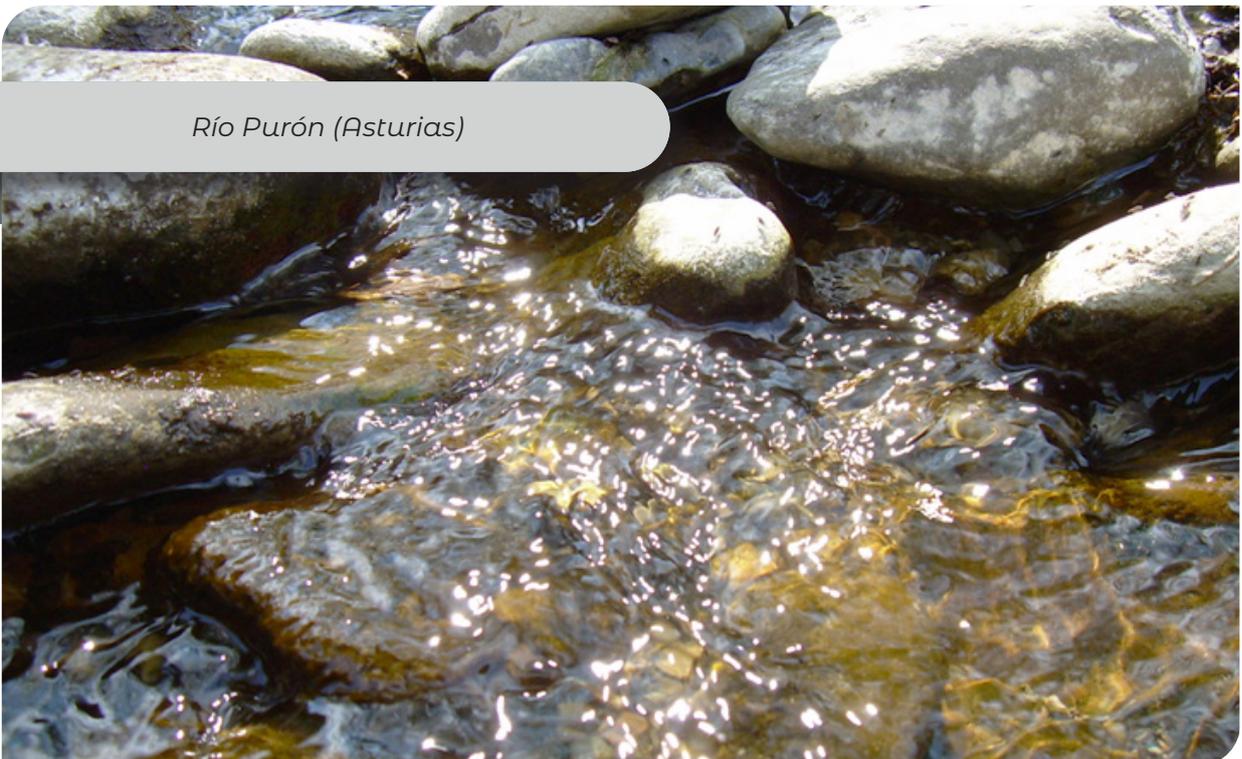
El sentido del fallo en las 49 sentencias de los Tribunales que han sido notificadas a lo largo del año fue el siguiente:

TABLA SG.20. Sentido del fallo de las sentencias de los tribunales en 2019

SENTENCIAS 2019	
Estimatorias	9
Desestimatorias	20
Estimatorias en parte	9
Auto Archivo	
Inadmisibilidad	9
Desistimiento	
Desierta	1
Caducidad	1
Total sentencias/fallos	49

Fuente: elaboración propia.

Río Purón (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.5. REGISTRO

En diciembre de 2017 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico implantó en sus registros el uso de la herramienta “GEISER” (Gestión integrada de servicios de Registro) desarrollada por la Secretaría General de Administración Digital para su uso por los registros de la Administración General del Estado.

Con el uso de esta herramienta, integrada en el S.I.R. (Sistema de Interconexión de Registros), el registro de este Organismo está interconectado con el resto de registros de la Administración, de acuerdo a lo exigido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, para la realización las notificaciones electrónicas a las entidades obligadas y a aquellas personas que lo soliciten, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. comenzó a utilizar el sistema Notific@, gestionado por la Fábrica de Moneda y Timbre. A lo largo de 2019 fue extendiendo su uso en los procedimientos administrativos del Organismo.

El flujo de información de entrada y salida en GEISER, la distribución hacia las unidades de los documentos registrales y las notificaciones realizadas se detallan en las tablas siguientes.

TABLA SG.21. Documentos de entrada y salida por oficinas de registro

Registro	Año 2018		Año 2019	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
General (Oviedo)	10.073	22.194	11.111	18.998
Santander	2.587	2.412	2.315	2.457
Bilbao	535	395	749	432
San Sebastián	808	830	843	864
Totales	14.003	25.831	15.018	22.751

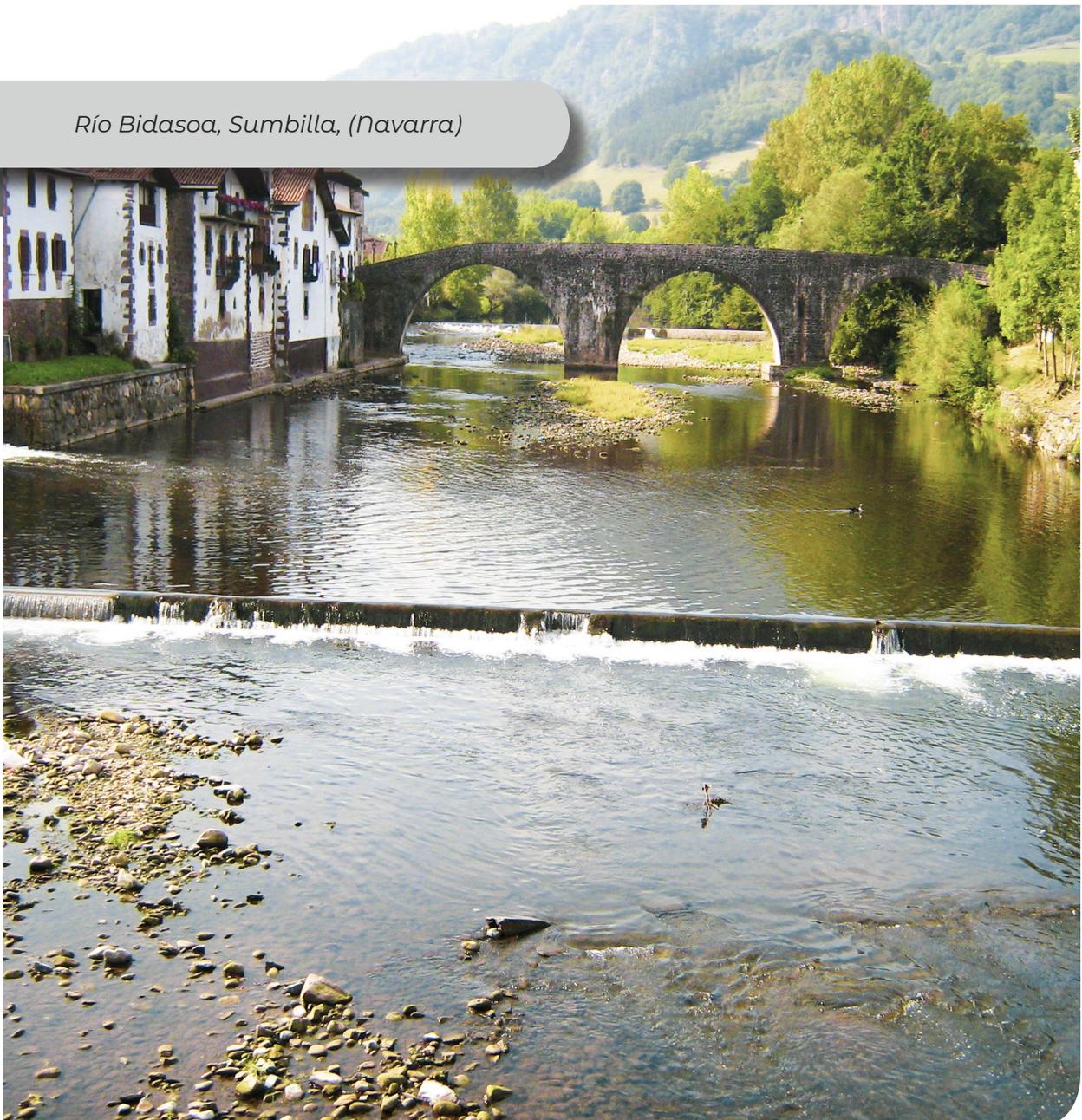
Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.22. Notificaciones electrónicas efectuadas por Notific@

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	5.077
Con acceso al contenido notificado	3.505
El interesado no ha accedido al contenido notificado	1.542

Fuente: elaboración propia.

Río Bidasoa, Sumbilla, (Navarra)



Fuente: fondo documental del Organismo.

TABLA SG.23. Distribución de entradas y salidas por unidad destino/origen

GEISER DESDE EL 01/01/2019 AL 31/12/2019						
DISTRIBUCION ENTRADAS POR UNIDADES DESTINO	PRESIDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	COMISARÍA DE AGUAS	DIRECCIÓN TÉCNICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	OTROS ORGANISMOS
Registro General	14	2.079	8.598	264	65	91
Santander	1	45	2.093	166	1	9
Bilbao		44	623	72		10
San Sebastián		130	687	7	6	13
TOTAL POR UNIDADES	15	2.298	12.001	509	72	123

DISTRIBUCION SALIDAS POR UNIDADES ORIGEN	PRESIDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	COMISARÍA DE AGUAS	DIRECCIÓN TÉCNICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	OTROS ORGANISMOS
Registro General	23	1.338	17.217	241	158	21
Santander		8	2.282	159		8
Bilbao			418	4		10
San Sebastián			840	21		3
TOTAL POR UNIDADES	23	1.346	20.757	425	158	42

Fuente: elaboración propia.

3.6. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN

La plantilla de personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a 31-12-2019 era de 292 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 256, contando además, con otros 4 efectivos sin plaza asignada (2 laborales con contratos de obra y 2 funcionarios en atribución temporal de funciones).

TABLA SG.24. Personal funcionario por grupos y unidades

	Pre	OPH	SG	DT	CA	CHC
A1	2	3	5	12	14	36
A2	1	2	14	11	15	43
C1	1	2	10	9	35	57
C2		2	10	4	15	31
Totales	4	9	39	36	79	167

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.25. Personal laboral por grupos y unidades

	Pre	OPH	SG	DT	CA	CHC
G1				2	8	10
G2		1		2	3	6
G3			3	28	11	42
G4		1	13	4	9	27
G5			2	1	1	4
Totales	0	2	18	37	32	89

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.26. Total personal por unidades

	Pre	OPH	SG	DT	CA	CHC
Totales	4	11	57	73	111	256

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.27. Personal por edades

	Efectivos	Porcentaje
Mayor de 60 años	38	14,84%
Entre 50 y 60 años	153	59,77%
Menor de 50 años	65	25,39%
	256	

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.28. Personal por sexo

	Efectivos	Porcentaje
Hombres	148	57,81%
Mujeres	108	42,19%
	256	

Fuente: elaboración propia.

A lo largo de 2019 se produjeron 16 altas en personal funcionario y 3 en personal laboral, así como 10 bajas de personal funcionario y 4 de personal laboral, tal como se desglosa en la tabla 31.

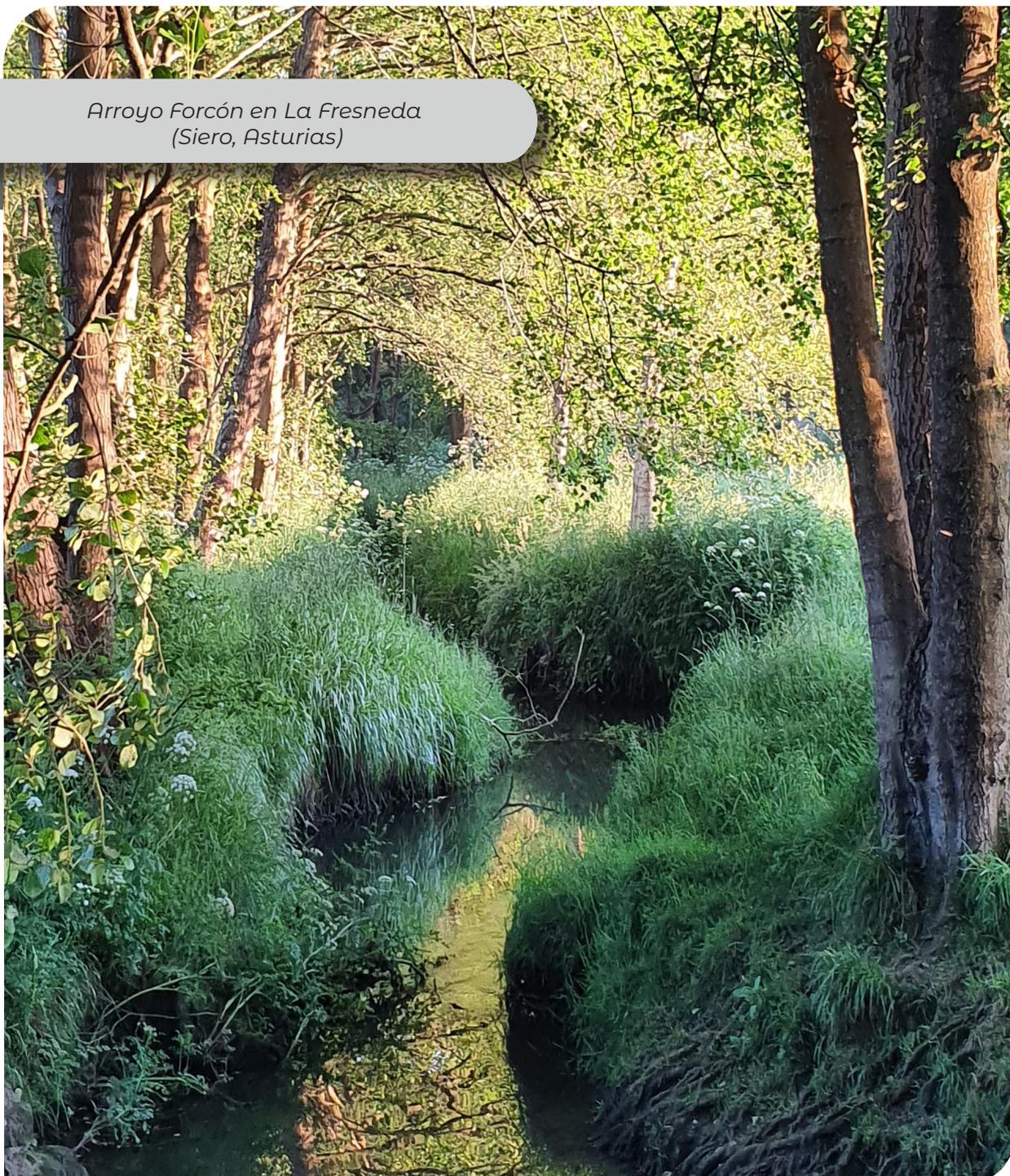
TABLA SG.29. Variaciones de personal en el ejercicio 2019. Variaciones netas

ALTAS		Funcionarios	Laborales	BAJA		Funcionarios	Laborales
Definitivas	Concurso	5		Definitivas	Jubilación	5	1
	Oferta de empleo público	4	2		Incapacidad permanente		1
	Reingreso excedencia	2			Concurso	1	1
			Servicios especiales		1		
			Fin contrato			1	
			Adscripción provisional		3		
Temporales	Comisión servicio/ Adscrip. temporal/ Atrib. temporal de funciones	5	1	Temporales			
TOTAL ALTAS		16	3	TOTAL BAJAS		10	4

Fuente: elaboración propia.

Las variaciones internas de personal que no conllevan altas o bajas netas de efectivos, junto con otras labores de gestión de personal (reconocimientos de trienios, consolidaciones de grado, anotación de cursos y títulos, licencias, modificaciones de jornada, certificados de servicios prestados...) han supuesto la tramitación de 457 resoluciones del Presidente del Organismo, dictadas en su mayoría por delegación de la Subsecretaria, y la anotación de un total de 492 documentos registrales a través de BADARAL y SIGP, así como la realización de 62 certificados de servicios prestados.

*Arroyo Forcón en La Fresneda
(Siero, Asturias)*



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.7. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

Entre los proyectos más importantes en los que se trabajó durante 2019 caben destacar los siguientes:

3.7.1. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

El principal reto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en esta materia es la progresiva implantación de las herramientas de administración electrónica, de acuerdo a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el marco del contrato de “Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica”, el contrato N1.904.151/0411 “Desarrollo e implantación en I Confederación Hidrográfica del Cantábrico de herramientas de administración electrónica I” se realizaron las tareas de captura de requisitos, revisión y elaboración de guías de tramitación para los procedimientos recogidos en esta primera fase. Los principales son: procedimiento de autorizaciones, procedimiento de concesiones y procedimiento sancionador y a ellos se han incorporado otros auxiliares, como el de recursos y un procedimiento genérico de tramitación.

Este proyecto se está desarrollando de forma coordinada con otras CCHH, en concreto la CH Guadalquivir y la CH Segura, y está prevista la próxima incorporación de la CH Guadiana a este grupo de trabajo.

En 2019, se iniciaron las actuaciones preparatorias para licitar el contrato *Desarrollo e implantación de herramientas de Administración Electrónica Fase II*. En él se incluirá la tramitación de expedientes de vertidos, de expedientes de responsabilidad patrimonial y la gestión del Registro de Aguas del Organismo junto con su interacción con el Registro de Aguas Electrónico Central que está implantando la Dirección General del Agua; Además, otras tareas complementarias y de mantenimiento de todo el conjunto de herramientas de administración electrónica.

En cuanto al uso de los medios ya existentes, se puede tomar como indicador el uso del Port@firmas de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el que durante el año 2019 se han registrado 10.274 peticiones y 26.237 firmas. Cabe resaltar que el 47% de dichas firmas han sido realizadas por el Presidente del Organismo y los jefes de unidad, en su conjunto.

3.7.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL NODO IDE

El proyecto incluye un nuevo visor de información geográfica, moderno y orientado a la integración de fuentes de información de diferentes tipos y orígenes. También mecanismos de búsqueda por nomenclátor de objetos geográficos, herramientas de descarga y de consulta online de información de carácter propio del Organismo. Su puesta definitiva en explotación se prevé para el primer trimestre de 2020.

3.7.3. OTROS PROYECTOS

En cuanto a la gestión y tramitación de otros proyectos y contratos a lo largo de 2019 se pueden reseñar los siguientes, agrupados por materias:

COMUNICACIONES

Se licitó y adjudicó un nuevo contrato de servicios de telecomunicaciones para el Organismo por un período de un año. Este contrato ha sido necesario para poder dar cobertura a la fase de transición hasta la incorporación del Organismo a la Fase II de contratación centralizada de los servicios de comunicaciones puesta en marcha dentro del proyecto CORA.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Se contrató la suscripción de módulos de protección contra intrusiones y de seguridad de servidores Web para los equipos antivirus de la red perimetral del Organismo.

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES

Se licitó y adjudicó un contrato para la implantación del sistema NEDAES, para la elaboración y gestión de nóminas del Organismo. El sistema de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado se ha incluido en la Declaración de Medios Compartidos de la AGE por lo que es prioritario su uso.

OTROS

Acciones formativas sobre gestor de bases de datos Oracle. Este contrato se ha licitado y adjudicado en el presente ejercicio con el fin de hacer posible que la administración y gestión de las nuevas bases de datos a implantar en el contexto de los sistemas de administración electrónica puedan ser asumidas por el personal propio del Organismo.



chcantábrico

COMISARÍA DE AGUAS

Es la unidad administrativa encargada de la gestión y policía de dominio público hidráulico. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones y la policía del dominio público hidráulico y en la elaboración de informes ambientales y urbanísticos.

Asimismo, explota las redes de control tanto de nivel como de caudales.

Durante el año 2019 el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fue **D. Jesús María Garitaonandia Santiago**.

4.1.

Estructura y funcionamiento

4.2.

Régimen concesional

4.3.

Autorizaciones

4.4.

Laboratorio-Hidrología

4.5.

Policía de cauces

4.6.

Clasificación de presas, normas de explotación y planes de emergencia

4.7.

Mantenimiento de cauces y actuaciones medioambientales

4.8.

Defensa contra inundaciones

4.9.

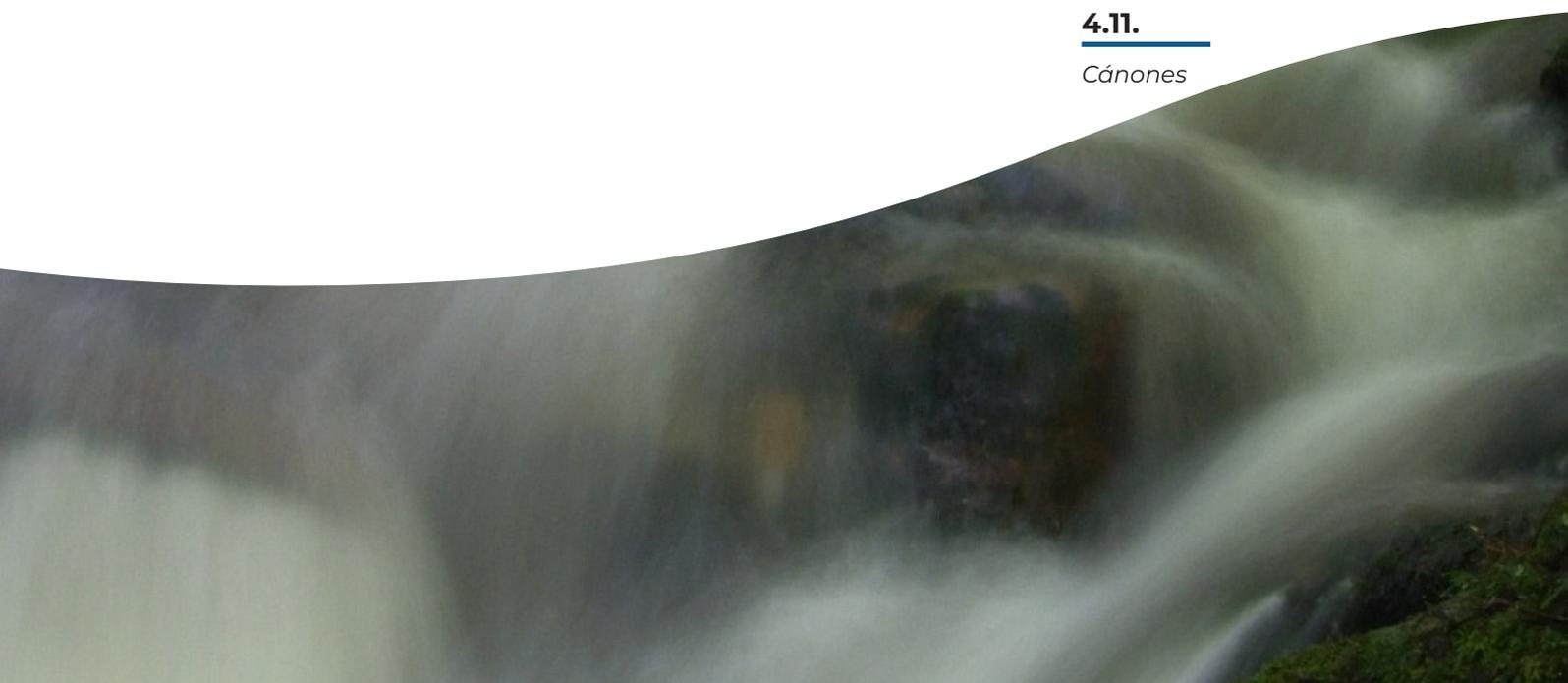
Informes sectoriales

4.10.

Régimen sancionador

4.11.

Cánones



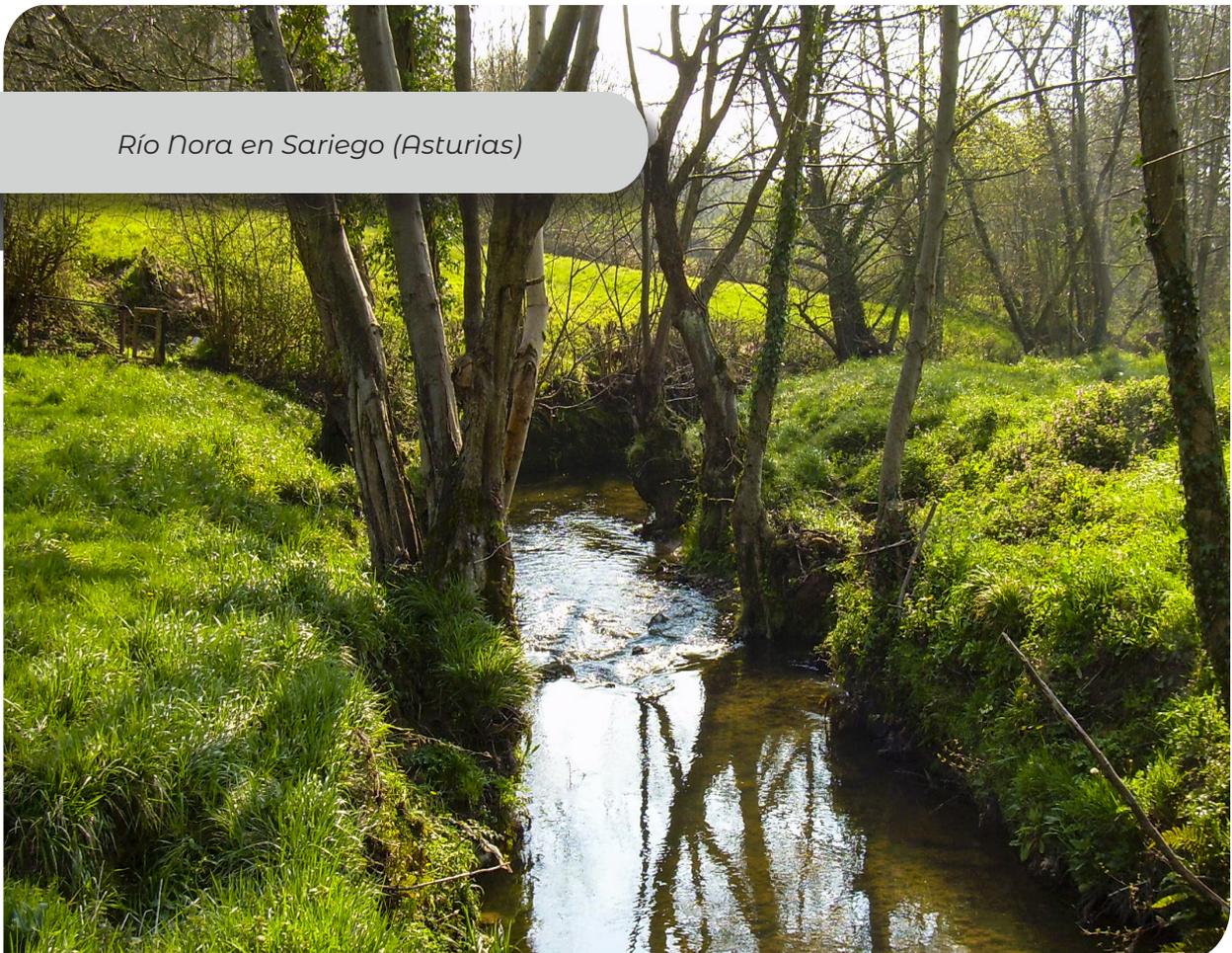
4.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La Comisaría de Aguas cuenta con 116 efectivos: 79 funcionarios y 37 laborales.

Dispone de una oficina en San Sebastián, con 8 personas; una en Santander, con 15; una en Bilbao, con 4, y 4 oficinas en Asturias, con 89 personas: Plaza de España (Oviedo), La Fresneda (Siero, en la que se ubican el laboratorio y la guardería fluvial), y la oficina situada en el Centro Cívico en Llamaquique (Oviedo), en la que se ubica el Centro de Control del Sistema de Información (CECU).

De los 15.018 documentos totales registrados de entrada en la Confederación, 12.001 se asignaron a trámites de la Comisaría de Aguas y, de los 22.751 de salida, 20.757 corresponden también a esta unidad, lo que supone un 80% de las entradas y un 91% de salidas respecto al total.

La mayoría de las funciones se encuentran centralizadas en Oviedo, mientras que las oficinas periféricas se encargan de la coordinación y atención a los ciudadanos de su comunidad autónoma, así como de la policía de cauces y la tramitación de las autorizaciones y concesiones hasta la fase de propuesta de resolución.



Río Nora en Sariego (Asturias)

Fuente: fondo documental del Organismo.

4.2. RÉGIMEN CONCESIONAL

4.2.1. TRABAJOS DESARROLLADOS

En el área concesional destaca la aprobación de un Plan de inspección y control de los usos del agua, de acuerdo con lo establecido en el Plan de actuación del Organismo para 2019, así como los trabajos realizados en el marco establecido por la resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., publicada en el BOE el 22 de marzo de 2019, en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos, en concreto:

- El requerimiento a 150 aprovechamientos relevantes para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y de los caudales circulantes para comprobar el cumplimiento de los caudales ecológicos.
- La creación de una aplicación web para la comunicación de datos de manera electrónica por los concesionarios del resto de aprovechamientos.

Plan de inspección y control de los usos del agua

El 8 de noviembre se aprobó por Resolución de la Presidencia el Plan de inspección y control de los usos del agua de la Comisaría de Aguas, cuyo objetivo es avanzar en la mejora y consecución de los objetivos medioambientales establecidos en el plan hidrológico de cuenca, especialmente en aquellas masas condicionadas por la existencia de detracciones que afectan significativamente al régimen de caudales circulantes.

Para ello, se ha desarrollado un programa de inspecciones a realizar en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, que a su vez establece las líneas estratégicas básicas para la organización de las inspecciones durante el tercer ciclo de planificación hidrológica (sexenio 2022-2027).

En base a los estudios previos de análisis de concesiones y aprovechamientos significativos, y a los recursos humanos y materiales asignados, se estableció como objetivo un aumento progresivo del nº de inspecciones hidrológicas hasta alcanzar la cifra de 40 unidades-año en el año 2021.

El criterio para definir la importancia y priorización a efectos de programación de las campañas de inspección sistemática de las “unidades de inspección y control hidrológico” es el caudal equivalente de cálculo, definido como el sumatorio de los caudales concesionales del conjunto de extracciones incluidas en la unidad de inspección, afectados cada uno de ellos por tres coeficientes de mayoración que tienen en cuenta el caudal de las extracciones o derivaciones respecto al mínimo ecológico, la longitud y las figuras de protección del tramo afectado.

Envío de datos en continuo de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados. Adaptación de los órganos de desagüe para la liberación de caudales ecológicos.

En octubre de 2019, se comenzó la evaluación de las primeras 91 propuestas recibidas como contestación al requerimiento realizado en el mes de junio a los 150 aprovechamientos considerados relevantes para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados. Asimismo, se reiteró el requerimiento a las instalaciones que no habían presentado propuesta.

Por otro lado, de cara a garantizar la correcta liberación en condiciones de seguridad de los caudales ecológicos fijados en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones por parte de las grandes presas a través de sus órganos de desagüe, se inició la evaluación y tramitación de las propuestas recibidas como contestación a los 32 requerimientos realizados en abril del año 2019 para la adaptación de dichos órganos de desagüe. De las referidas instalaciones 16 pudieron adaptarse mediante actuaciones mínimas y ya están en condiciones de liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad, mientras que las 16 instalaciones restantes necesitan realizar obras de cierta entidad, algunas de las cuales requieren la tramitación de un procedimiento reglado de evaluación ambiental.

Presas en condiciones de liberar el caudal ecológico (situación a 31-12-2019)

Asturias	Restañó, La Jocica, Cauxa, La Florida, Valduno I y II.
Cantabria	La Cohilla, La Lastra, Palombera y Juncal.
Navarra	Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Banabil y Mendaur.
León	Cordiñanes.

Fuente: elaboración propia.

Presas que necesitaban realizar obras de cierta entidad situación a 31-12-2019

Provincia	Nombre	Estado
Asturias	Proaza (Valdemurio)	Pendiente el informe de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio para la Transición Ecológica sobre la propuesta del peticionario.
	La Malva, Tanes, Salime, Arbón y Doiras	En estudio las propuestas presentadas.
	Furacón y Priañes	El peticionario presentó dos propuestas que no se consideraron válidas. A la espera de la entrega de un nuevo proyecto.
	La Barca	Presentado anteproyecto. A la espera de la presentación del proyecto constructivo.
	Trasona, La Granda y San Andrés de los Tacones	Concedida prórroga para la presentación del proyecto de adaptación.
	Rioseco	A la espera de la presentación del proyecto constructivo.
Cantabria	Alsa (Torina)	En estudio la propuesta presentada.
	Heras	Presentado anteproyecto. A la espera de la presentación del proyecto constructivo.
Navarra	San Antón	En estudio la propuesta presentada.

Fuente: elaboración propia.

Aplicación web para la comunicación de datos para el resto de aprovechamientos

Esta aplicación web, creada en octubre de 2019, permite la introducción de datos de caudales derivados de manera digital, sustituyendo los tradicionales envíos en papel, en línea con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El uso de esta web está destinado a 1.344 aprovechamientos de las categorías segunda, tercera y cuarta de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control de volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico.

4.2.2. NUEVAS CONCESIONES

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) en los últimos tres años ha sido el siguiente:

TABLA CA.1. Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el período 2017-2019

CONCESIONES	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	2	4	1	1	0	1
Asturias	159	157	123	187	144	105
Bizkaia	9	6	8	10	10	7
Burgos	0	2	0	0	0	0
Cantabria	52	23	38	35	26	47
Gipuzkoa	3	5	9	6	3	7
León	0	3	0	0	0	0
Lugo	68	41	42	86	37	30
Navarra	16	14	13	17	19	11
Palencia	0		0	0	0	0
TOTALES	309	255	234	342	239	208

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.2. Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el período 2017-2019

USOS PRIVATIVOS	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	1	1	3	2	1	2
Asturias	36	26	25	38	41	37
Bizkaia	6	5	6	8	7	7
Burgos	1	1	2	3	1	0
Cantabria	9	9	9	22	12	5
Gipuzkoa	3	2	4	3	4	3
León	0	0	0	0	0	0
Lugo	5	3	6	9	3	1
Navarra	0	1	0	0	3	1
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	61	48	55	85	72	56

Fuente: elaboración propia.

4.2.3. USOS HIDROELÉCTRICOS

Las concesiones de aguas para aprovechamiento hidroeléctrico proceden de distintas etapas históricas y diferentes marcos legales, por lo que constituyen un conjunto heterogéneo con una amplia variedad de condicionados concesionales.

En la actualidad existen 185 aprovechamientos hidroeléctricos en explotación, incluidos los de autoconsumo, con una potencia instalada total en torno a 1.300 MW.

En los próximos cinco años se extinguirán por trascurso del plazo concesional siete concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, todos con potencia instalada inferior a 10 MW.

En enero de 2019 se otorgó, tras la correspondiente tramitación, la concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Caño, en el río Sella, término municipal de Cangas de Onís (Asturias), una vez adjudicado el correspondiente concurso en 2016. Este aprovechamiento había revertido al Estado por resolución del entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 13 de noviembre de 2015.

Asimismo, durante 2019 destacan las extinciones resueltas por trascurso de plazo concesional de los aprovechamientos de Pe de Viña, en el río Eo, y de Ablaneda, en el arroyo Ablaneda, en las que se requirió la demolición a costa del titular de todas sus instalaciones, con el fin de mejorar sustancialmente la continuidad fluvial y de reponer los terrenos a su estado natural.

De los aprovechamientos hidroeléctricos actualmente en explotación, nueve tienen una potencia instalada entre 10 y 50 MW y ocho tienen una potencia instalada superior a 50 MW.

Los aprovechamientos con potencia instalada superior a 50 MW corresponden a los saltos de Miranda, La Barca y Tanes, en la cuenca del Nalón, Doiras, Salime, Silvón y Arbón, en la cuenca del Navia, y el salto de Aguayo en la cuenca del Saja.

Durante el año 2019 se tramitaron los siguientes expedientes administrativos de aprovechamientos hidroeléctricos en toda la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.:

Expedientes totales tramitados a 31-12-2019: 52
 De ellos, **nuevas solicitudes de aprovechamientos: 8**
 De ellos, **extinción de concesiones: 3**

Durante el año 2019 estuvieron en tramitación 52 expedientes administrativos de aprovechamientos hidroeléctricos. De ellos, ocho fueron solicitudes de nuevos aprovechamientos y tres de extinción de concesiones. El resto de expedientes tramitados han correspondido a modificaciones de características, rehabilitaciones, inicios de extinciones, reversiones al Estado, autorizaciones de obras y limpieza en explotaciones.

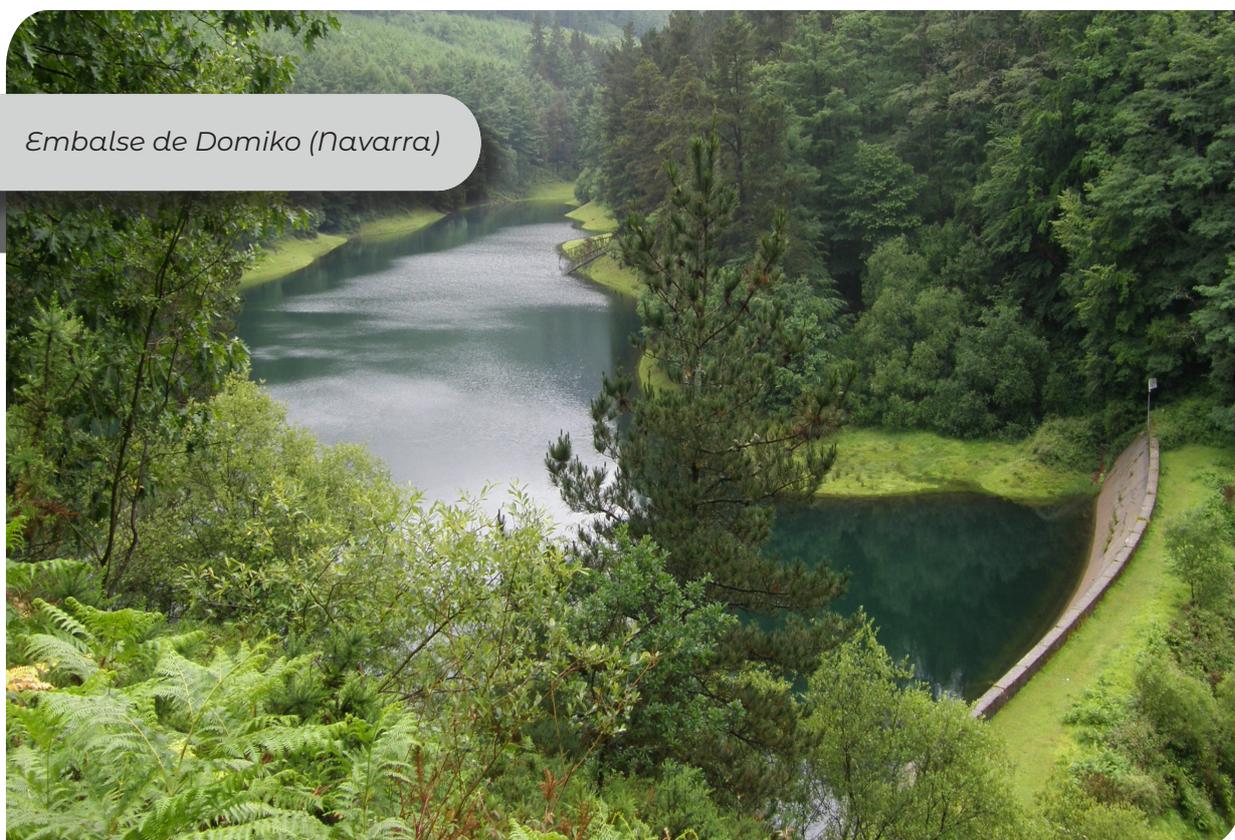
4.2.4. OTRAS ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES CONCESIONALES

La Comisaría de Aguas ha continuado con la labor de revisión del resto de concesiones de agua, además de las de uso hidroeléctrico, con el resultado que se refleja en la siguiente tabla:

TABLA CA.3. Otras actuaciones concesionales durante el año 2019

Tipo de expediente	Incoados	Resueltos
Cambios de titularidad	44	9
Extinción o cancelación	142	85
Modificación de características	36	24
Novación	95	61
Revisión, revocación, rehabilitación, corrección y servidumbres	40	14
TOTAL	357	193

Fuente: elaboración propia.



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.2.5. LIBRO DE REGISTRO DE AGUAS

La Confederación dispone de un Registro de Aguas en el que se inscriben de oficio las concesiones de aguas y otros títulos habilitantes para su uso privativo. Se trata de un registro público que da fe del derecho y su contenido, por lo que cualquier persona puede solicitar certificaciones sobre los derechos inscritos.

La información del Registro de Aguas está disponible a través de la página web del Organismo, si bien con ciertas restricciones debidas a la protección de los datos de carácter personal. Asimismo está prevista la asignación de accesos a usuarios institucionales que precisen de la información del Registro para el ejercicio de sus competencias.

Por otro lado, en el Registro de Aguas se realizan otra serie de anotaciones sobre los derechos previamente inscritos como actas de reconocimiento final, cambios de titularidad, gravámenes, modificaciones y revisiones de las características de las concesiones, novaciones o extinciones, que igualmente se inscriben de oficio.

El Registro de Aguas se estructura en tres secciones que se designan con las letras A, B y C, anotándose en ellas, respectivamente, los siguientes tipos de aprovechamientos:

- a) Sección A: concesiones de aguas que otorga la Confederación, así como los aprovechamientos de aguas públicas obtenidos conforme a la normativa anterior a la Ley de Aguas de 1985.
- b) Sección B: derechos de aprovechamiento reconocidos a los propietarios de un predio por la Ley de Aguas hasta un máximo de 7.000 m³/año de aguas pluviales o alumbradas en el mismo.
- c) Sección C: aprovechamientos hasta el año 2035 de aguas consideradas privadas a las que se refieren las disposiciones transitorias segunda y tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

TABLA CA.4. *Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2019*

Provincias	Sección A	Sección B	Sección C	TOTAL
Araba/Álava	104	43	58	205
Asturias	7.388	1.749	1.324	10.461
Bizkaia	468	145	765	1.378
Burgos	108	43	16	167
Cantabria	1.443	283	196	1.922
Gipuzkoa	579	114	2.614	3.307
León	20	2	0	22
Lugo	1.321	169	1.417	2.907
Navarra	752	35	899	1.686
TOTAL	12.183	2.583	7.289	22.055

Fuente: elaboración propia.

4.3. AUTORIZACIONES

4.3.1. DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2017-2019 fue el siguiente:

TABLA CA.5. N° de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2017-2019

AUTORIZACIONES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO						
PROVINCIA	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	2	5	1	3	6	8
Asturias	251	178	229	240	293	260
Bizkaia	17	27	26	35	12	48
Burgos	2	3	5	3	4	6
Cantabria	120	73	99	104	146	149
Gipuzkoa	25	26	28	27	36	50
León	3	0	4	6	5	2
Lugo	36	40	24	23	20	23
Navarra	23	23	25	23	32	32
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	479	375	441	464	554	578

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.6. Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2017-2019

AUTORIZACIONES EN ZONAS DE POLICÍA						
PROVINCIA	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	8	18	14	11	10	25
Asturias	661	554	705	658	764	661
Bizkaia	49	83	54	93	79	167
Burgos	9	9	7	8	7	7
Cantabria	397	248	375	401	367	476
Gipuzkoa	48	48	49	69	64	71
León	11	8	7	12	10	4
Lugo	245	263	311	244	374	309

Navarra	73	65	84	89	108	106
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.501	1.296	1.606	1.585	1.783	1.826

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.7. Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el año 2019

Tipo de expediente	Recibidos	Finalizados
Solicitud de actuaciones en cauce	323	112
Otras solicitudes de información	230	192
Total	553	304

Fuente: elaboración propia.

4.3.2. VERTIDOS

La mayor parte de los trabajos y actividades realizadas por el Área de Vertidos consisten en la tramitación de los procedimientos relacionados con las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, informes vinculantes para Autorizaciones Ambientales Integradas en lo relativo a vertidos a dominio público hidráulico y actuaciones previas a la incoación de expedientes sancionadores relacionados con vertidos o actividades contaminantes.

TABLA CA.8. Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31-12-2019

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE VERTIDO Desde el origen hasta el 31-12-2019	
Expedientes en tramitación	187
Con condiciones para el otorgamiento de la autorización de vertido	259
Con autorización provisional de vertido	41
Con programa de reducción de la contaminación (PRC)	350
Con autorización de vertido vigente	2.588
TOTAL DE EXPEDIENTES DE VERTIDO	3.425

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.9. Resoluciones de expedientes de vertido en el año 2019

RESOLUCIONES DE VERTIDO en el año 2019	
Condicionado para el otorgamiento de la autorización de vertido	54
Programa de reducción de la contaminación (PRC)	18
Autorización de vertido con plenos efectos jurídicos	83
Cambio de titularidad	23
Modificación de autorización de vertido	49
Archivo de expediente de vertido (caducidad, extinción, etc.)	50
Informe para autorización ambiental integrada (AAI)	14
Relativas al CCV por vertido autorizado (VNA)	17
TOTALES	308

Fuente: elaboración propia.

SEGUIMIENTO DE VERTIDOS AUTORIZADOS: Análisis de ECAH

El titular de la autorización de vertido, según lo que se establece en el artículo 101.4 del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), tiene la obligación de acreditar ante la administración hidráulica las condiciones en las que vierte. Dichos datos a acreditar deben estar certificados por las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH), que se definen en el artículo 255 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) como aquellas entidades que, en virtud del título correspondiente, están habilitadas para las labores de apoyo a la Administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas, constituyendo su actividad fundamental la certificación de los datos a que se refiere el artículo 101.4 del TRLA.

TABLA CA.10. Número de vertidos controlados en el periodo 2017-2019

Número de vertidos controlados			
	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Vertidos urbanos	38	27	46
Vertidos industriales	354	312	345
TOTAL VERTIDOS CONTROLADOS	392	339	391

Fuente: elaboración propia.

Como actividad relevante, y de acuerdo con lo previsto en el Plan de actuación del Organismo para 2019, en octubre se puso en marcha el **Plan de inspección de vertidos** que incluye un Programa de inspecciones a realizar en el periodo comprendido entre el 1-11-2019 y el 30-6-2021 por la guardería fluvial, con la colaboración del laboratorio de la Confederación y la asistencia del medio propio instrumental Tragsatec.

La selección de los vertidos a controlar y su priorización se estableció en base a los siguientes criterios: situación administrativa del vertido, estado de la masa de agua receptora del vertido, grado de dilución del vertido en el medio receptor y la naturaleza del vertido.

Con estos criterios se seleccionaron un total de 286 vertidos a inspeccionar en el ámbito de la cuenca, con un orden preestablecido conforme a los criterios de priorización anteriormente indicados, en el periodo comprendido en el programa de inspección que finalizará, en esta primera fase, el 30-6-2021.

4.3.3. DECLARACIONES RESPONSABLES DE NAVEGACIÓN

El número de declaraciones responsables de navegación presentadas durante los años 2017-2019 fue muy similar, de acuerdo con los datos recogidos en la siguiente tabla:

TABLA CA.II. Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2017-2019

DECLARACIONES RESPONSABLES DE NAVEGACIÓN						
PROVINCIA	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	presentadas	validadas	presentadas	validadas	presentadas	validadas
Araba/Álava	0	0	0	0	0	0
Asturias	165	165	163	163	175	175
Bizkaia	0	0	5	3	2	2
Burgos	0	0	0	0	0	0
Cantabria	28	28	29	28	29	29
Gipuzkoa	8	8	3	3	6	6
León	0	0	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0	0	0
Navarra	4	4	6	6	7	7
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	205	205	206	203	219	219

Fuente: elaboración propia.

El número de embarcaciones habilitadas para la navegación en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en el año 2019 ascendió a 5.907.

4.4. LABORATORIO-HIDROLOGÍA

4.4.1. LABORATORIO

Durante el año 2019 el laboratorio de ensayo de La Fresneda culminó la adaptación del Sistema de Gestión de Calidad a la nueva norma UNE-EN ISO-IEC 17025:2017 con el acuerdo de la comisión de acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que, a la vista de los resultados de la auditoria externa realizada al laboratorio en mayo de 2019, acordó mantener y actualizar la acreditación nº 308-LE689.

En la estrategia de control y evaluación del estado de las aguas superficiales, así como el control de vertido, el laboratorio de ensayo del Organismo es una pieza clave en el control de ensayos externos y contraste de muestras.

En el año 2019 se ha continuado realizando las actuaciones generales que tiene encomendadas, específicamente en el seguimiento y control analítico de determinados puntos de control de la Red de Control Operativos y del Programa de Control de aguas destinadas al abastecimiento, así como el análisis de vertidos tomados por la guardería fluvial del Organismo y los agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza en actuaciones relacionadas con el cumplimiento del condicionado de vertidos autorizados y en expedientes sancionadores.

Espectrómetro de Masa con Plasma de Acoplamiento Inductivo (ICP-MS)



Fuente: fondo documental del Organismo.

REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DURANTE EL AÑO 2019

La producción general del laboratorio durante los tres últimos años se resume en la siguiente tabla:

TABLA CA.12. Datos generales del laboratorio en el periodo 2017-2019

DATOS GENERALES GLOBALES LABORATORIO						
Origen	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	Nº de muestras	Nº de determinaciones	Nº de muestras	Nº de determinaciones	Nº de muestras	Nº de determinaciones
RED CEMAS masas superficiales	575	29.543	683	38.404	462	26.507
RED subterráneas	65	5.260	43	4.055	-	-
Muestras CCI	14	543	3	6	-	-
Vertidos	154	3.931	169	2.681	199	3.333
Otros y varios	3	92	16	358	15	350
Total	811	39.369	914	45.504	676	30.190

Fuente: elaboración propia.

4.4.2. HIDROLOGÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN

SEGUIMIENTO DE EPISODIOS DE AVENIDA

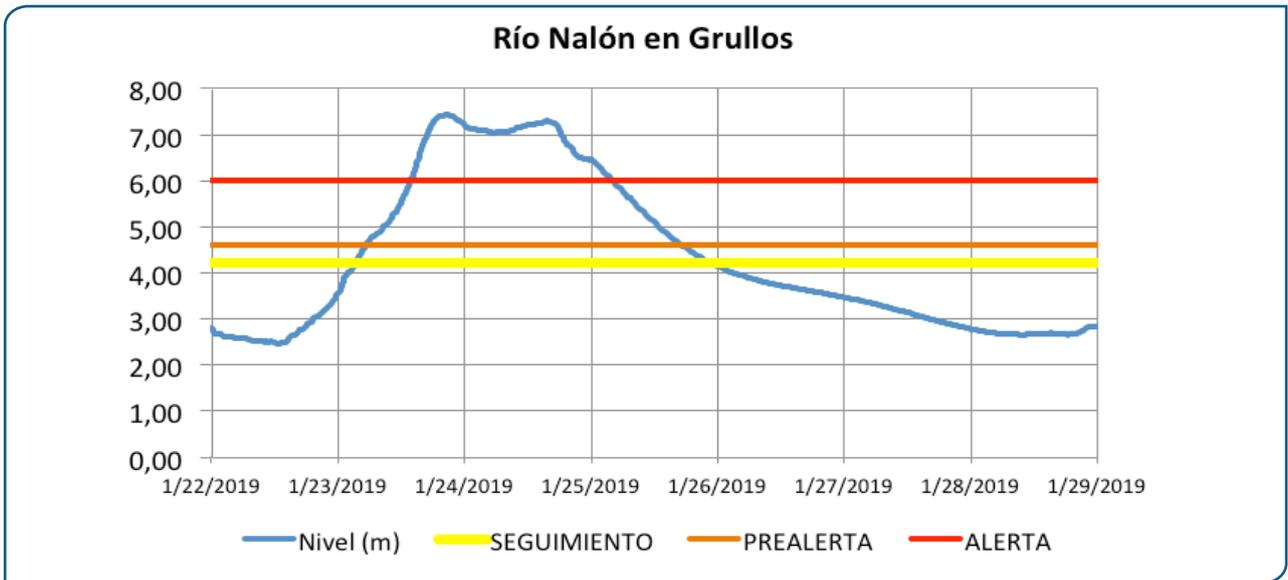
La actividad del Área de Gestión Medioambiental e Hidrología durante el año 2019 estuvo marcada por el episodio de crecida que se produjo a finales de enero y que afectó especialmente a la zona central y oriental de Asturias y a la práctica totalidad de las cuencas en Cantabria. También con el episodio de avenida de Asturias y Cantabria (19 a 24 de octubre) y la concatenación de hasta 5 episodios consecutivos acontecidos en Asturias durante el mes de noviembre (con especial dedicación al seguimiento de embalses por la problemática de la acumulación de nieve y el deshielo).

En lo relativo a la avenida más significativa y generalizada del año, la de enero, la fase central del episodio se concentró en los días 22, 23 y 24 de enero, si bien en la etapa previa el Centro de Control del Sistema de Información emitió las comunicaciones por pronósticos adversos de precipitaciones desde el día 19, con un total de 98 avisos tanto por pronóstico HARMONIE-CHC en “vigilancia” como por superación de los umbrales de nivel en los registros proporcionados en tiempo real por las estaciones.

El cómputo de la superación de umbrales en las estaciones automáticas durante los episodios hidrometeorológicos que se produjeron del primer semestre es el siguiente:

En SEGUIMIENTO 29 estaciones	En PREALERTA 23 estaciones	En ALERTA 26 estaciones
--	--------------------------------------	-----------------------------------

GRÁFICO CA.1. *Río Nalón en Grullas- enero de 2019*



Fuente: elaboración propia.

Al margen del mantenimiento del servicio durante el episodio, numerosas estaciones automáticas de control resultaron dañadas en mayor o menor medida lo que ha obligado durante las semanas posteriores a comenzar trabajos de rehabilitación en algunas de ellas.



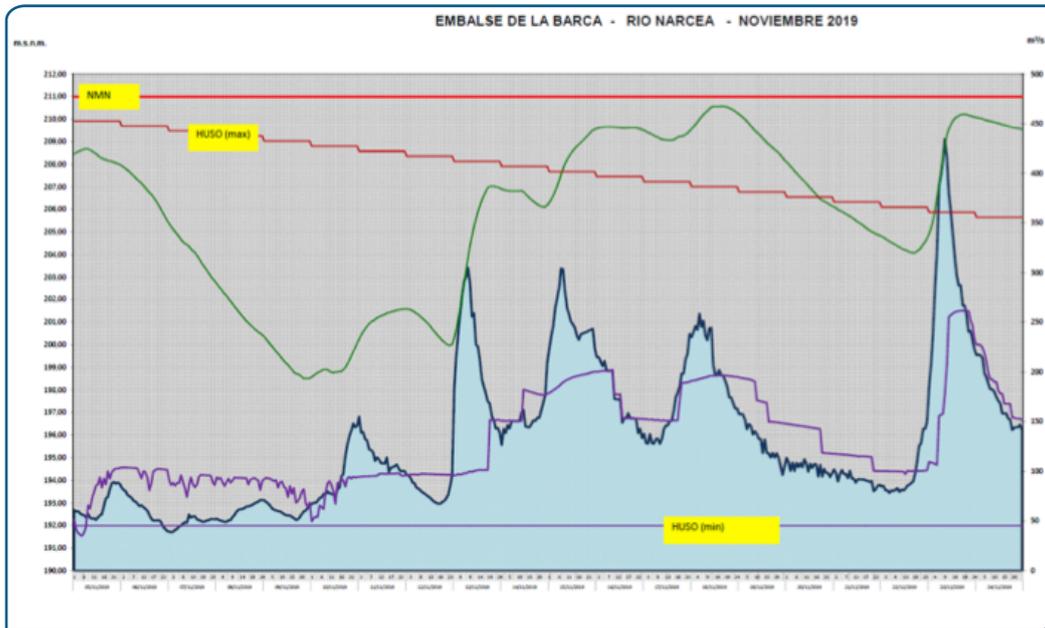
Fuente: fondo documental del Organismo.

Durante el segundo semestre de 2019 se produjo una serie encadenada de episodios de crecida durante los últimos días de octubre, prácticamente todo el mes de noviembre y mediados de diciembre, que afectaron especialmente a la zona central y oriental de Asturias, a buena parte de las cuencas en Cantabria. También en la zona occidental de Bizkaia en el caso del episodio del 8 al 11 de noviembre.

- El episodio de avenida del mes de octubre (días 23 y 24) afectó a la zona occidental de Cantabria y zona oriental de Asturias, con marcadas incidencias en los sistemas Saja, Gandarilla, Llanes y Sella.
- Durante el mes de noviembre se registraron un total de 4 eventos significativos:
 - El primero de ellos (días 8 y 11) incidió sobre Bizkaia y la zona oriental y central de Cantabria.
 - En los días siguientes (días 13 y 14) se registraron eventos hidrológicos adversos en los Sistemas Deva, Sella y Nalón.
 - Sin prácticamente interrupción, en los días 15 a 18 de noviembre se mantuvieron las situaciones adversas generalizadas de avenida en el río Sella, extendiéndose al Sistema Pas y alcanzando a la práctica totalidad de las zonas costeras asturianas (desde el río Linares al río Porcía)
 - Finalmente, entre los días 23 y 26 de noviembre se documentan situaciones de activación por superación de nivel en las cuencas asturianas comprendidas entre el río Linares/Villaviciosa y el río Esva/Trevías.
- Durante el mes de diciembre destacan dos episodios hidrometeorológicos adversos:
 - El primero de ellos, días 12 y 13, fue de carácter generalizado, focalizándose el aumento de caudales circulantes en los sistemas Bidasoa, Urumea, Oria, Nervión, Asón, Miera, Deva, Sella, Nalón y Navia.
 - El segundo evento, también persistente, días 16 y 17, afectó principalmente a la zona occidental de Cantabria y a la práctica totalidad de las cuencas asturianas.

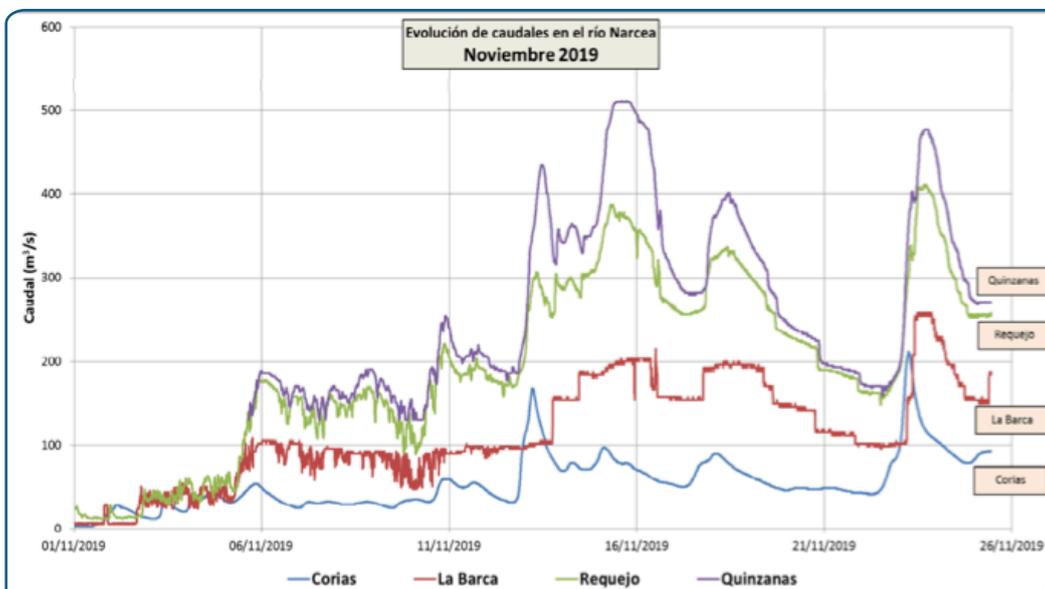
La bajada de temperaturas de mediados de noviembre que dio lugar a que las precipitaciones fueran en forma de nieve condicionó los eventos posteriores en los ríos Nalón y Narcea debido al efecto combinado de deshielo y lluvia.

GRÁFICO CA.2. Embalse de la Barca, Río Narcea – noviembre de 2019



Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO CA.3. Evolución de caudales en el Río Narcea – noviembre de 2019



Fuente: elaboración propia.

*Puente Láneo. Río Narcea en Requejo, T.M.
de Salas (Asturias)*



Fuente: fondo documental del Organismo.

MEJORA DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

En 2019 se dieron de alta cuatro nuevas estaciones automáticas adicionales:

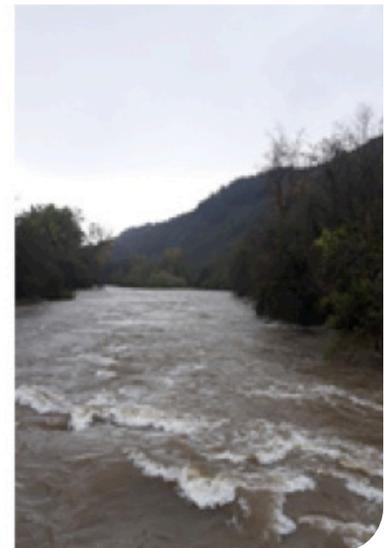
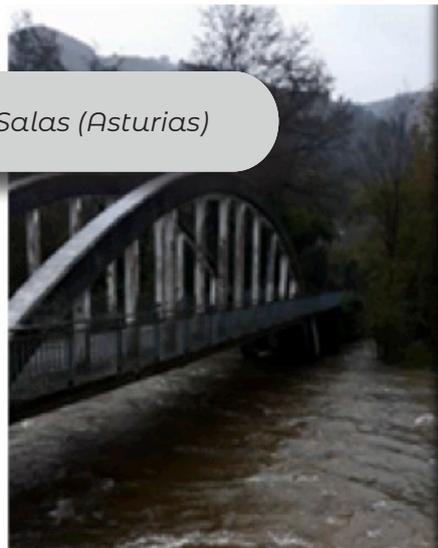
- Río Ponga en Santillán
- Río Sella en Santianes de Tornín
- Río Pas en San Lorenzo
- Río Pas en Soto de Iruz

Esta última estación se implantó con carácter provisional en el contexto de los trabajos de vigilancia de caudales ecológicos durante el estiaje.

También se iniciaron las obras de la estación del río Piloña en el Hospital de Arriendas y las de la estación del Sella en Fuentes.



Estación SAI en Requejo Salas (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

Por otra parte, a finales de noviembre la Dirección General del Agua del MITECO aprobó, por un importe de 5.865.789,44 € y un plazo de ejecución de los trabajos de 24 meses, el pliego para la “Adaptación y puesta a punto, explotación y mantenimiento, del sistema automático de información (SAI) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el ámbito de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental”. Los trabajos, que está previsto se inicien a lo largo de 2020, incluyen:

- Adaptación, mejora, puesta a punto, conservación, mantenimiento y explotación de la actual red de estaciones de control SAI, instalación de nuevas estaciones SAI en el entorno de los embalses y en los grandes manantiales, así como implantación-recuperación y explotación de estaciones de calidad y de estaciones de control de aguas subterráneas y piezometría.

- Instalación de un nuevo Centro de control de cuenca (CECU). Se incluirá el seguimiento continuo (24 horas-día) de las situaciones extraordinarias que hayan sido pronosticadas.
- Se implantará un Centro de mantenimiento para todos los elementos de la red_ SAI, incluyendo las labores de aforo de contraste. Se incluirá el seguimiento continuo (24 horas-día) de las situaciones extraordinarias.
- Se renovarán y adquirirán nuevos equipos portátiles necesarios para realizar mediciones de contraste, en situaciones ordinarias o extraordinarias, o fuera de los puntos en los que se sitúan las estaciones de control.
- Creación de un Sistema de Ayuda a la Decisión, su puesta en funcionamiento de modo automático a partir de las previsiones meteorológicas y el establecimiento de indicadores y umbrales específicos para las diversas situaciones de alerta, la evaluación de posibles afecciones y el aviso y comunicación a todas las autoridades interesadas.
- Otro conjunto de actuaciones de integración y mejora de estaciones de control, señales, sistemas de información, coordinación entre servicios técnicos y difusión de la información a través de los portales intranet y web.

MEJORA DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA SUMINISTRADA EN LA WEB DEL ORGANISMO

En 2019 se inició la elaboración de dos importantes nuevos elementos de seguimiento hidrológico, ambos incorporados a la página WEB del Organismo:

- Informe semanal de seguimiento de caudales mínimos ecológicos en 40 estaciones automáticas de control de aforo.
- Informe diario de seguimiento de 13 embalses:

Sistema	Río	Embalse
Navia	Navia	ARBON
		DOIRAS
		SALIME
Nalón	Narcea	LA BARCA
	Nalón	RIOSECO
		TANES
Nansa	Barrea	ALFILORIOS
Saja	Nansa	LA COHILLA
Nervión	Torina	MEDIAJO
		ALSA-TORINA
Urumea	Ordunte	ORDUNTE
Bidaso	Añarbe	AÑARBE
	Endara	SAN ANTÓN

Fuente: elaboración propia.

FIGURA CA.1. Informe semanal de caudales ecológicos

SISTEMA		PROVINCIA	RÍO / UBICACIÓN	CÓDIGO ESTACIÓN	CAUDAL INSTANTÁNEO MÍNIMO SEMANAL m ³ /s	CAUDAL INSTANTÁNEO MÁXIMO SEMANAL m ³ /s	CAUDAL MÍNIMO ECOLÓGICO (*) m ³ /s	CAUDAL MÍNIMO DE LOS MEDIOS DIARIOS (***) m ³ /s
Eo	Asturias	Río Eo en San Tirso de Abres	1427	32,36	108,71	2,548	34,56	
Eo	Lugo	Río Eo en A Pontenova	1426	>26,30	>26,296	2,365	>26,296	
Eo	Lugo	Río Eo en Ribeira de Piquín	1424	18,44	48,80	1,237	19,64	
Porcia	Asturias	Río Porcia en Sueiro	1414	6,73	12,24	0,858	6,94	
Navia	Asturias	Río Ser en Vallo	1402	6,23	>16,377	0,564	6,65	
Esva	Asturias	Río Esva en Trevías	1395	24,52	59,39	1,560	26,21	
Nalón	Asturias	Río Nalón en Grullos	1368	51,53	268,62	11,426	91,99	
Nalón	Asturias	Río Nalón en Sama	1339	9,07	31,47	2,356	13,63	
Nalón	Asturias	Río Nalón en El Condado	1335	4,60	26,79	1,467	9,05	
Nalón	Asturias	Río Narcea en Requejo	1359	-	-	7,182	(1)	
Nalón	Asturias	Río Narcea en Puente La Barca	1354	45,10	>254,86	5,473	69,20	
Nalón	Asturias	Río Narcea en Corías	1353	32,54	137,50	2,475	34,30	
Nalón	Asturias	Río Pigüña en Puente de San Martín	1358	3,86	62,60	1,350	4,24	
Nalón	Asturias	Río Nora en San Cucao	1343	5,70	13,68	1,065	6,10	
Nalón	Asturias	Río Nora en Pola de Siero	1342	0,67	1,79	0,265	0,74	
Nalón	Asturias	Río Noreña en La Fresneda	1344	0,89	2,39	0,209	0,94	
Nalón	Asturias	Río Trubia en Trubia (Machón)	1375	3,48	34,39	1,646	15,46	
Nalón	Asturias	Río Caudal en Argame	1367	48,18	115,95	4,039	50,20	
Nalón	Asturias	Río Lena en Vega del Rey	1363	8,11	31,32	0,981	8,82	
Villaviciosa	Asturias	Río Linares en Villaviciosa	1305	1,29	3,55	0,262	1,39	
Sella	Asturias	Río Sella en Cangas de Onís	1295	10,00	38,40	2,098	11,29	
Sella	Asturias	Río Sella en Pervís	1293	8,05	27,53	1,512	9,04	
Sella	Asturias	Río Piloña en Villamayor	1303	6,77	16,59	1,410	7,30	
Sella	Asturias	Río Güeña en Cangas de Onís	1294	3,02	7,28	0,730	3,02	
Llanes	Asturias	Río Ereba en Nueva de Llanes	1281	0,11	0,23	0,053	0,11	
Deva	Asturias	Río Deva en Puentelles	1268	13,51	39,10	2,509	13,90	
Deva	Cantabria	Río Deva en Ojedo	1265	8,86	25,67	1,097	9,55	
Deva	Cantabria	Río Bullón en Ojedo	1264	2,73	7,86	1,049	2,85	
Deva	Asturias	Río Cares en Poncebos	1274	4,04	23,30	0,923	5,23	
Nansa	Cantabria	Río Nansa en Puente Pumar	1252	1,66	5,90	0,630	1,76	
Saja	Cantabria	Río Besaya en el Puente de Torres	1237	12,00	26,19	1,570	12,96	
Pas-Miera	Cantabria	Río Pas en Carandía	1216	8,70	20,72	2,400	9,20	
Pas-Miera	Cantabria	Río Miera en La Cavada	1207	1,46	3,76	0,683	1,57	
Pas-Miera	Cantabria	Río Campiazo en Beranga	1204	0,25	0,64	0,079	0,25	
Asón	Cantabria	Río Asón en Coterillo	1196	2,34	17,90	1,569	5,34	
Agüera	Cantabria	Río Agüera en Guriezo	1186	0,82	4,02	0,430	0,89	
Nerviún	Bizkaia	Río Ibaizabal en Lemoa	1163	-	-	1,188	(1)	
Nerviún	Bizkaia	Río Arratia en Lemoa	1164	1,29	37,18	0,541	1,38	
Urumea	Gipuzkoa	Río Urumea en Ereñozu	1105	8,65	13,55	1,458	8,93	
Bidasoa	Gipuzkoa	Río Bidasoa en Endarlatsa	1106	31,88	81,65	3,455	33,86	
Bidasoa	Navarra	Río Bidasoa en Legasa	1100	6,86	26,32	1,348	7,83	

(*) Caudales obtenidos conforme a los criterios definidos en el artículo 13 "Caudales mínimos ecológicos" de las disposiciones normativas de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, aprobados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

(**) Caudales obtenidos a partir de los niveles cincominutales brutos registrados por las estaciones del Sistema Automático de Información de la CHC y de las curvas de gasto vigentes en la fecha de emisión del informe.

Se calcula el caudal medio diario y se adopta el más bajo de los siete valores de la semana. El diagnóstico se realiza comparando el caudal resultante con el caudal mínimo ecológico.

(1) Porcentaje de datos de nivel insuficiente para el cálculo del caudal mínimo de los caudales medios diarios de la semana (inferior al 70% en al menos uno de los días de la semana) y/o caudal no disponible por encontrarse el nivel fuera del rango de la curva de gasto.

(2) Valor del caudal ecológico en revisión. No se considera incumplimiento.

(3) El caudal ecológico es el circulante en régimen natural según el apartado 5 del artículo 13 de las disposiciones normativas de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, aprobados

Fuente: www.chcantabrico.es

A su vez, durante 2019, se inició la automatización de los datos de los embalses de La Barca, Tanes, Rioseco y Salime, que han comenzado a ser proporcionados por el concesionario a través de ficheros de datos horarios, sumándose a los que ya se estaban recibiendo por esta vía de La Jocica, Cordiñanes, San Pedro, La Cohilla, La Lastra, Celis y Palombera.

TABLA CA.13. *Resumen de actividad en 2019*

Informes de caudales ecológicos:	52	Un informe semanal
Informes mensuales de sequía:	12	Un informe mensual
Informes semanales de embalse:	52	Un informe semanal
Informes diarios de embalse:	248	Ficheros diarios almacenados
Solicitudes de datos atendidas:	292	Una parte significativa de las solicitudes corresponde a organismos técnicos y de investigación, ingenierías y distintos estudios ambientales vinculados a universidades y otras administraciones.
Contrastes nivel - escala:	1.924	
Datos cincominutales gestionados:	>20 millones de registros	
Episodios hidrológicos:	19	
Notificaciones emitidas en episodios de avenida:	427	
Nº de vigilancias Harmonie-CHC:	568	
Nº total de informes HAMONIE:	1.460	
Visitas de mantenimiento:	>1.500	

Fuente: elaboración propia.

4.5. POLICÍA DE CAUCES

La plantilla del Servicio de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. está constituida por 32 miembros (10 guardas fluviales y 22 agentes medioambientales) cuyo trabajo se coordina a través de 3 oficinas, desde las cuales se distribuyen por zonas las labores de vigilancia e inspección de los cauces que configuran el territorio de la cuenca, repartido en 10 provincias.

Cada guarda fluvial o agente medioambiental tiene asignada una zona geográfica de trabajo que comprende varias cuencas hidrográficas.

Las inspecciones con motivo de vertidos de aguas residuales implican en numerosas ocasiones la toma de muestras de las aguas vertidas.

Destacar las inspecciones e informes realizados durante las avenidas entre los días 21 y el 26 de enero y los días 19 a 24 de octubre en Asturias y Cantabria, y la concatenación de hasta 5 episodios de avenida durante el mes de noviembre en Asturias.

SERVICIO DE GUARDERÍA FLUVIAL

TABLA CA.14. Número de guardas y agentes y superficie asignada por oficinas

	Número de guardas / agentes	Superficie (km ²)
Oficina de Asturias (Asturias, Lugo y León)	19	12.768
Oficina de Santander (Cantabria, Palencia)	8	4.456
Oficina de Bilbao (Araba/Álava, Bizkaia y Burgos)	2	1.777
Oficina de San Sebastián (Gipuzkoa y Navarra)	3	1.925
TOTAL	32	20.926

Fuente: elaboración propia.

Lagos de Covadonga (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.6. CLASIFICACIÓN DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA

En 2019, se ha incorporado al Inventario de Grandes Presas la presa de La Dinamita, en el término municipal de Arrigorriaga (Bizkaia), en la cuenca del arroyo Goikiri. Además, la presa de El Juncal (Collado), que anteriormente se consideraba en conjunto con la presa principal de El Juncal, ha pasado a considerarse de forma independiente, al tener una clasificación distinta de la principal. Así se pasa a considerar un total de 56 grandes presas.

De las 56 grandes presas que existen en el territorio de la Confederación del Cantábrico, O.A. queda pendiente de clasificar la presa de Llodio, como consecuencia del desinterés mostrado por su titular para continuar con su explotación, por encontrarse aterrada. En cuanto a las presas de más de 5 m de altura y que no son grandes presas, de las 18 que han presentado propuesta de clasificación 16 están clasificadas en la categoría C y 2 están pendiente de clasificación.

En cuanto a las Normas de explotación, 45 de las presas ubicadas en territorio de la Confederación disponen de Normas de Explotación aprobadas por la Dirección General del Agua, otras 6 se encuentran en tramitación y 5 no han sido aún presentadas.

Por lo que se refiere a los Planes de emergencia exigibles a las presas clasificadas en las Categorías A y B en virtud del apartado 3.5 de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, 23 han recibido la aprobación de la Dirección General del Agua, 19 se encuentran en tramitación y 2 no ha sido presentados aún.

TABLA CA.15. *Grandes presas*

Grandes presas	
Clasificación de presas	
Clase A	42
Clase B	2
Clase C	11
Sin clasificar	1
Normas de explotación	
Aprobadas	45
En tramitación	6
Sin presentar	5
Planes de emergencia	
Aprobados	23
En tramitación	19
Sin presentar	2

Fuente: elaboración propia.

Presa de La Cohilla (Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.7. MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

4.7.1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Un aspecto destacable de la actividad de la Comisaría de Aguas durante el año fueron las labores en materia de conservación y mantenimiento de cauces llevadas a cabo. Los trabajos consistieron básicamente en:

- La retirada de tapones y acumulaciones de restos vegetales y/o procedentes de árboles derribados y caídos en el ámbito del dominio público hidráulico.
- La retirada de acarreos y residuos que hayan llegado o puedan llegar hasta los cauces provocando una disminución de su capacidad de desagüe.
- La reparación de márgenes que sufrieron procesos erosivos, así como la ejecución de actuaciones de estabilización en aquellos puntos más sensibles a sufrir erosiones.

A lo largo del año se finalizaron los trabajos encomendados al medio propio instrumental Tragsa S.A. en noviembre y diciembre de 2018, en las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y Navarra, con unas inversiones que en el año 2019 ascendieron a las cantidades de 123.786,02 €, 548.828,28 €, 319.062,51 € y 185.296,96 €, respectivamente, todas ellas con cargo a fondos propios del Organismo.

Por otro lado, en mayo de 2019, se iniciaron los trabajos incluidos en el encargo de la Dirección General del Agua del MITECO a Tragsa S.A, denominado “Realización de actividades de conservación, mantenimiento y reparación de daños en el dominio público hidráulico en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. Las actuaciones se desarrollaron principalmente en las comunidades autónomas del Principado de Asturias y de Cantabria, y supusieron una inversión de 2.500.000,00 € en el año.

Como continuación del compromiso adquirido por el Organismo de incrementar la inversión en labores de conservación y mantenimiento de cauces, en el mes de noviembre, con cargo a fondos propios del Organismo, se formalizó un nuevo encargo de conservación, mantenimiento y protección de márgenes de cauces en las cuencas cántabras por un importe que ascendió a la cantidad de 2.999.729,83 €, de los que 400.000,00 € correspondieron al año 2019, y un plazo de duración de veinte meses.

Los trabajos contemplados en estos encargos pretenden, además de dar continuidad a las actuales labores de conservación y mantenimiento de nuestros cauces, la recuperación del espacio fluvial (activación de antiguos brazos, recuperación de antiguos cauces, meandros, retirada-retranqueo de motas, etc.) y otras actuaciones puntuales de mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas de agua.

Conservación de cauces. Trabajos de pesca eléctrica en la actuación en el río Saja en Periedo. T.M. Cabezón de la Sal (Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

Conservación de cauces. Actuaciones en el río Los Llares en Las Fraguas. T.M. de Arenas de Iguña (Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

TABLA CA.16. Inversiones en trabajos de conservación, mantenimiento y reparación de daños en el dominio público hidráulico en año 2019, con fondos propios o de la Dirección General del Agua

ÁMBITO	Nº de actuaciones	Municipios	Inversión realizada a 31 de diciembre
Galicia	14	7	123.786,02 €
Asturias	193	53	2.076.728,46 €
Cantabria	72	30	1.769.632,89 €
Navarra	23	12	185.296,96 €
RESUMEN	302	102	4.155.444,33€

Fuente: elaboración propia.

A su vez, durante el año 2019, se iniciaron las primeras conversaciones con los ayuntamientos de la cuenca (dada la competencia que el artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional asigna a las administraciones competentes en ordenación del territorio y urbanismo para la ejecución de actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas), con la intención de firmar acuerdos de intenciones para coordinar los trabajos de mantenimiento y conservación de cauces en los respectivos términos municipales. Estos acuerdos de intenciones incluirán, básicamente, una delimitación de los ámbitos de actuación, ya realizada en algunos municipios, la definición de los tramos de cauce en los que ambas administraciones consideran necesario abordar actuaciones periódicas de mantenimiento y conservación, una priorización de los trabajos y la creación de una comisión técnica que vele por el adecuado desarrollo de los objetivos del acuerdo.

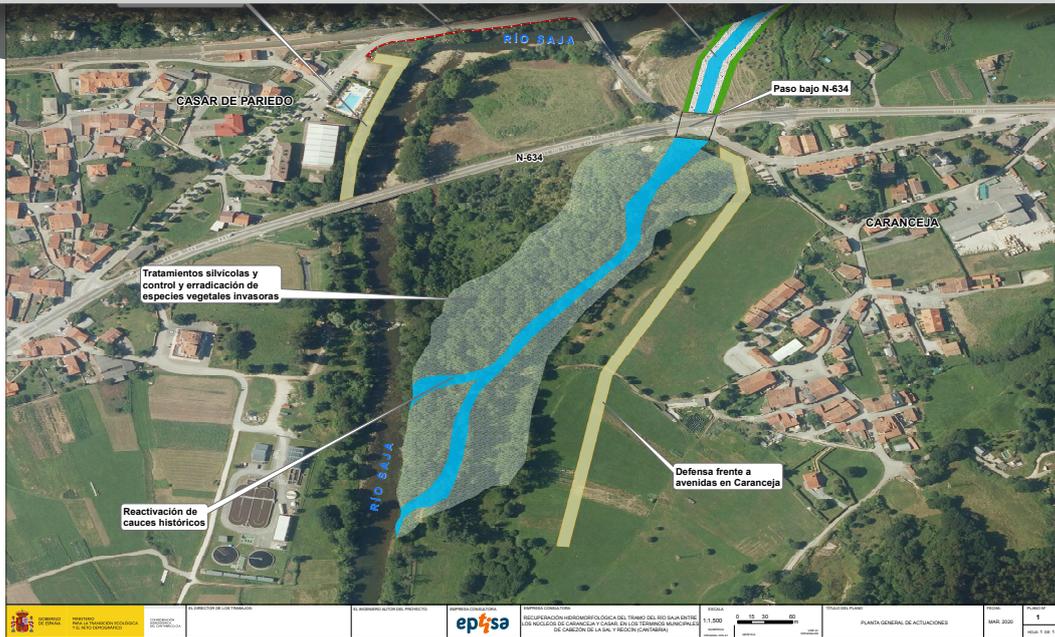
En el segundo trimestre del año 2019, mediante una encomienda a la empresa pública Tragsatec, se iniciaron los trabajos de análisis de las estructuras transversales existentes en el dominio público hidráulico de la cuenca y otras infraestructuras asociadas, que incluye el análisis de su estado administrativo y una propuesta de actuación concreta a realizar en cada una de ellas, con el objetivo de conseguir la recuperación hidromorfológica de los tramos fluviales afectados así como la conectividad de sus hábitats fluviales. La previsión es que estos trabajos, adjudicados por un importe de 297.026,22 €, finalicen a lo largo del año 2020.

En el contexto de la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación se encuentran en redacción cuatro proyectos de infraestructuras verdes y restauración fluvial, entre cuyos objetivos generales está la reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través de la disminución de peligrosidad en las zonas inundables, así como contribuir a la mejora y mantenimiento del buen estado de las masas de agua a través de la recuperación de sus condiciones hidromorfológicas.

Estos proyectos son los siguientes:

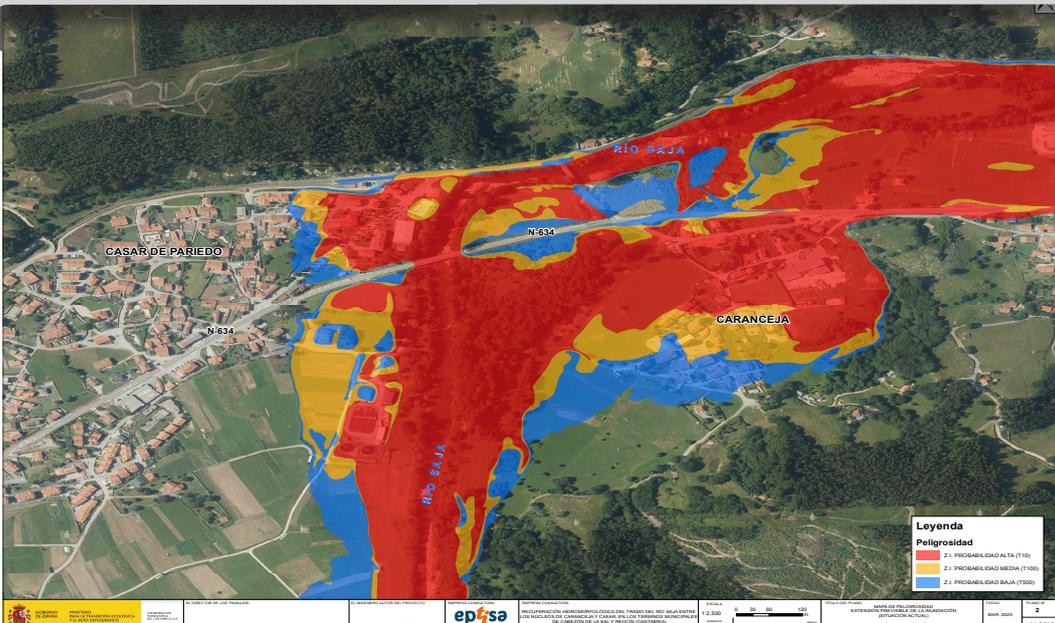
- Mejora de la continuidad longitudinal de las regatas Aritzakan, Marín y Salaberri en el término municipal de Baztan (Navarra).
- Mejora de la continuidad longitudinal del río Casaño en Poo (Santa María Magdalena), en el término municipal de Cabrales (Asturias).
- Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Reocín (Cantabria).
- Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria). En este proyecto se recogen una serie de actuaciones tendentes a la recuperación del espacio fluvial mediante la retirada de motas y la activación de antiguos brazos del río Saja.

Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Reocín (Cantabria)



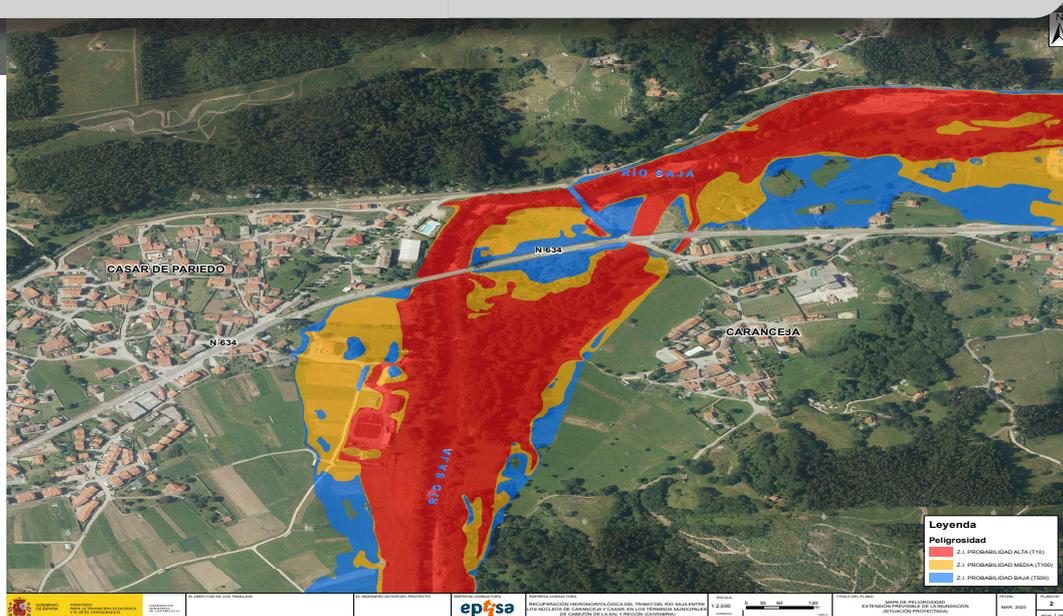
Fuente: elaboración propia.

Mapa de peligrosidad del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar. Situación actual



Fuente: elaboración propia.

Mapa de peligrosidad del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar. Situación futura



Fuente: elaboración propia.

Dentro del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España, Plan PIMA Adapta, y como desarrollo de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y Zonas de Especial Conservación en la cuenca hidrográfica del Cantábrico, se encuentran en redacción varios anteproyectos para garantizar la permeabilidad de diversos tramos fluviales de las cuencas de los ríos Eo, Saja, Pisueña, Porcía y Somiedo, por un importe estimado de 1.200.000,00 €.

Finalmente, durante el año 2019, se redactó, aprobó técnicamente y tramitó administrativamente el proyecto de “Acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raíz y La Braña afectados por las escombreras del Grupo Perfectas – Riotorno (Antracitas de Gillón). T. M. de Cangas del Narcea (Asturias)” por un importe de 410.758,57 €, actuación cuya licitación está prevista en 2020.

4.8. DEFENSA CONTRA INUNDACIONES

4.8.1. ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO Y PELIGROSIDAD

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, durante 2019 se continuaron los trabajos incluidos en el contrato de servicios relativo a la “Implantación y seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y Oriental. Fase 1. Revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación y mapas de peligrosidad y riesgo de inundación”, en el que, entre otras, se incluyen las siguientes tareas:

1. Revisión y actualización de los caudales máximos, y estudio de la incidencia de los efectos del cambio climático.
2. Actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI).
3. Revisión y adaptación de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo en zonas de Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) en tramos fluviales y zonas de transición.

En ese contexto, los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental, reunidos en Santander el día 26 de febrero de 2019, informaron favorablemente la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de ambas demarcaciones correspondiente al 2º ciclo de aplicación de la Directiva.

Por otra parte, en agosto y octubre de 2019 se abrió el plazo de consulta pública de los mapas de peligrosidad y de riesgo de:

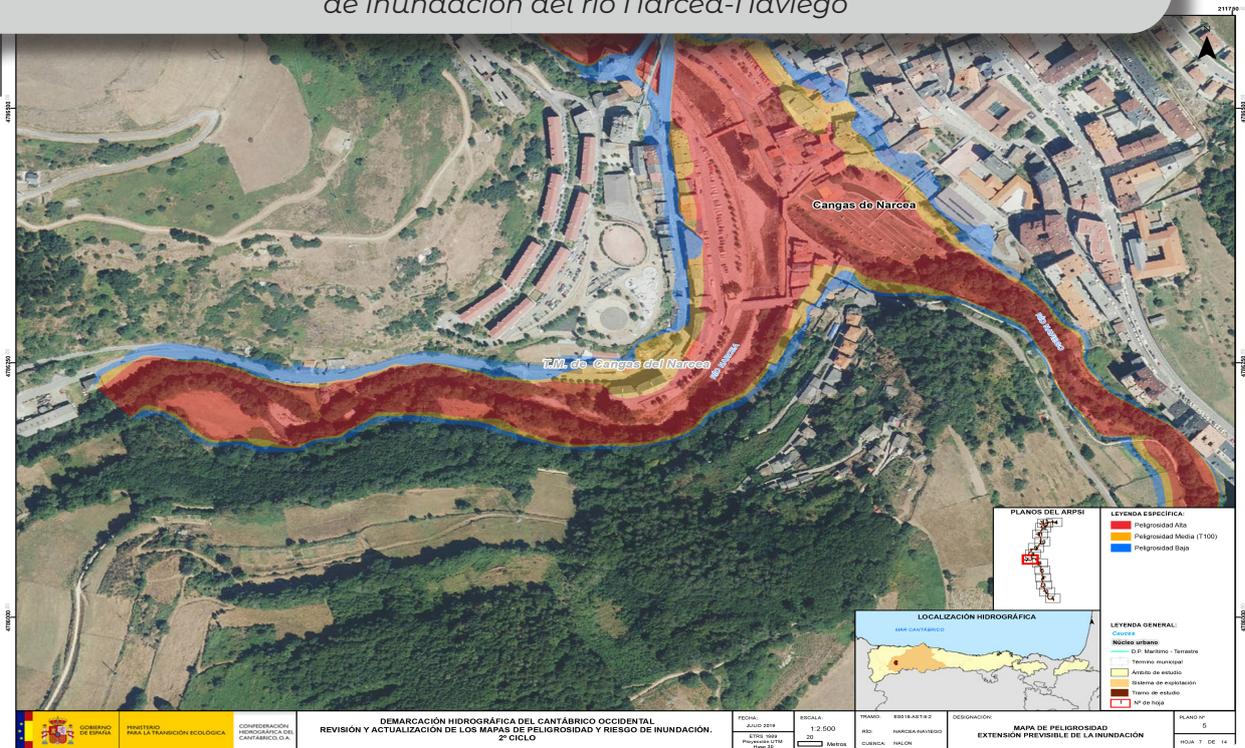
- Las nuevas ARPSIs definidas en la EPRI del segundo ciclo,
- la revisión de 5 ARPSIs de las definidas en el primer ciclo con cambios significativos en la peligrosidad por inundación y
- del resto de ARPSIs en las que no hay cambios sustanciales en los mapas de peligrosidad respecto al primer ciclo.

TABLA CA.17. Número y longitud de ARPSIs de la DHC Occidental y parte española de la DHC Oriental en el ámbito de competencias del Estado tras su revisión

CCAA	Provincia	Número	Longitud (km)
ASTURIAS	Asturias	76	471,62
CANTABRIA	Cantabria	64	320,91
GALICIA	Lugo	4	6,72
PAÍS VASCO	Bizkaia	20	107,26
	Gipuzkoa	13	57,99
NAVARRA	Navarra	15	42,27
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	1	13,73
	León	1	4,31
Total		194	1.024,81

Fuente: elaboración propia.

Revisión y actualización del mapa de peligrosidad y riesgo de inundación del río Narcea-Naviego



Fuente: elaboración propia.

4.9. INFORMES SECTORIALES

4.9.1. INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección del dominio público hidráulico, la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos recogidos en la normativa vigente en materia de aguas, ya que facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas y, a través de la evaluación de proyectos, garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación. Se encuentra regulada en la actualidad por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como por la normativa autonómica de desarrollo.

El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo para la aprobación del proyecto, en los siguientes procedimientos:

- Evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- Evaluación de impacto ambiental simplificada.
- Evaluación ambiental estratégica ordinaria.
- Evaluación ambiental estratégica simplificada.
- Modificación de las condiciones de la declaración de impacto ambiental.
- Otros procedimientos de evaluación ambiental: se emite informe dentro de otros procedimientos de evaluación ambiental establecidos por las CCAA en virtud de su competencia de desarrollar la legislación básica estatal en materia de medio ambiente.

Se incluyen también en este apartado otros informes medioambientales elaborados en procedimientos varios: trámites de audiencia en la tramitación de legislación relativa a la protección de espacios naturales y de especies o relativa a evaluación ambiental, trámites de audiencia en la declaración de espacios naturales protegidos o en la aprobación de sus instrumentos de planificación y ordenación, concesión de licencias municipales para la realización de actividades potencialmente contaminantes y otros.

En la siguiente tabla se resume la actividad de la Comisaría de Aguas en esta materia durante años 2017-2019:

TABLA CA.18. Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2017-2019

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	2017	2018	2019
Evaluación de impacto ambiental ordinaria	22	19	29
Evaluación de impacto ambiental simplificada	29	62	39
Evaluación ambiental estratégica ordinaria	14	9	9
Evaluación ambiental estratégica simplificada	26	30	58
TOTAL	91	120	135

Fuente: elaboración propia.

La actividad desarrollada en esta materia en 2019, por provincias, fue la siguiente:

TABLA CA.19. Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2017-2019, por tipología y provincia

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	Evaluación de impacto ambiental ordinaria	Evaluación de impacto ambiental simplificada	Evaluación ambiental estratégica ordinaria	Evaluación ambiental estratégica simplificada	TOTALES
PROVINCIA					
Araba/Álava	0	0	0	0	0
Asturias	12	28	4	40	84
Bizkaia	4	0	4	4	12
Cantabria	8	4	1	8	21
Gipuzkoa	5	5	0	5	15
León	0	0	0	0	0
Lugo	0	2	0	0	2
Navarra	0	0	0	1	2
Totales	29	39	9	58	135

Fuente: elaboración propia.

4.9.2. INFORMES URBANÍSTICOS

El artículo 25 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en su punto 4 la obligatoriedad de las Confederaciones Hidrográficas de emitir informe sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otros, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, etc.

Particularmente, en materias de ordenación del territorio y urbanismo han de pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos cuando se contemplen nuevas demandas, uso privativos en terrenos de dominio público y su zonas de protección asociadas y afecciones a las aguas continentales, teniendo en cuenta la planificación hidráulica y las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.

El informe es preceptivo y determinante, y debe entenderse desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Dada la relevancia del pronunciamiento y la complejidad de la materia, ante la carencia de personal suficiente para acometer la tarea en determinados momentos de incremento significativo de la carga de trabajo, se ha encargado a Tragsatec, como medio propio de la Administración, el apoyo a los técnicos de la Comisaría de Aguas para la realización de estos informes

Durante el año 2019 se elaboraron 336 informes en sus diferentes tipologías, fundamentalmente relacionados con la tramitación de planeamiento urbanístico general y de desarrollo pormenorizado.

Como informes más reseñables pueden citarse:

- Documento de Prioridades del Plan General de Ordenación de
 - Ribera de Arriba (Asturias), Llanes (Asturias).
- Plan General de Ordenación Urbana de
 - Mieres (Asturias), Campoo de Enmedio (Cantabria), Bareyo (Cantabria), Ruesga (Cantabria), Argoños (Cantabria), Piélagos (Cantabria), Amurrio (Araba/Álava), Kuartango (Araba/Álava), Zaldibar (Bizkaia), Mañaria (Bizkaia), Gorniz (Bizkaia), Muxika (Bizkaia), Atxondo (Bizkaia), Villabona (Gipuzkoa), Alegia (Gipuzkoa).

El resumen y desglose de dicha actividad en los últimos tres años se muestra en los siguientes cuadros resumen:

TABLA CA.20. Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2016-2018, por tipología

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	2017	2018	2019
Informes sectoriales	147	149	208
Otros informes	53	83	46
Subsanación de defectos	21	14	9
Diligencias de archivo	12	12	74
TOTAL	233	258	336

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.21. Documentos elaborados por provincias en 2019

DOCUMENTOS ELABORADOS POR PROVINCIAS EN 2019	
Araba-Álava	10
Asturias	105
Bizkaia	70
Burgos	0
Cantabria	59
Gipuzkoa	53
León	9
Lugo	11
Navarra	19
TOTAL	336

Fuente: elaboración propia.

4.10. RÉGIMEN SANCIONADOR

En cuanto a la actividad sancionadora llevada a cabo en el ámbito del Organismo de cuenca, en los cuadros que aparecen a continuación se reflejan, en función de los diferentes tipos de infracción, los expedientes sancionadores, incoados y resueltos en los tres últimos años. En cada una de las tablas se reseña el importe de las multas impuestas y el importe, a su vez, de la indemnización por daños al dominio público hidráulico fijada en la resolución sancionadora.

La cuantía anual del importe de multas y daños puede oscilar de forma significativa en función del número de expedientes graves y muy graves resueltos en cada ejercicio y ha de valorarse en función de la peculiaridad del procedimiento sancionador establecido en la normativa de aguas. El importe de los daños al dominio público es un elemento determinante para calificar la infracción y también para fijar la cuantía de la multa. Así la infracción será grave cuando la cuantía de los daños se establezca entre 15.000,01 € y 150.000 € y el importe de la multa estará comprendido entre 50.000,01 €, y 500.000 €. Será muy grave cuando los daños sean mayores de 150.000 € y la multa estará comprendida entonces entre 500.000,01 €, y 1.000.000 €.

En 2017 se resolvió un expediente sancionador por infracción muy grave. La multa impuesta fue de un millón de euros y una indemnización de 573.048,03. Se resolvieron también tres expedientes por infracciones graves con un importe total de 422.298,74 € en concepto de multas y 126.689,64 € en concepto de indemnización por daños.

Ninguna de las infracciones sancionadas en 2018 y 2019 fue calificada de grave o muy grave.

La actividad sancionadora del Organismo en los últimos tres años en esta materia queda resumida en los siguientes cuadros:

TABLA CA.22. Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2017-2019

2017				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	26	33	9.657,00 €	0,00 €
Obras	122	199	133.432,80 €	183,50 €
Otros	99	127	91.555,90 €	1.944,96 €
Vertidos	92	127	1.585.285,16 €	728.862,85 €
Totales	339	486	1.819.930,86 €	730.991,31 €

2018				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	25	26	13.959,00 €	0,00 €
Obras	147	139	111.425,29 €	0,00 €
Otros	119	107	90.668,36 €	3.257,18 €
Vertidos	112	101	132.676,01 €	31.997,95 €
Totales	403	373	348.728,66 €	35.255,13 €

2019				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	37	38	17.740,00 €	0,00 €
Obras	127	146	128.245,10 €	285,42 €
Otros	116	122	86.714,33 €	3.790,31 €
Vertidos	115	129	189.082,03 €	29.365,79 €
Totales	395	435	421.781,46 €	33.441,52 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.23. Resumen de expedientes sancionadores en el año 2019, clasificados por asunto y provincia

Expedientes sancionadores del año 2019 por provincias				
Por derivación de aguas				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Burgos	0	0	0,00	0,00
León	0	0	0,00	0,00
Lugo	2	3	1.260,00	0,00
Navarra	1	1	2.400,00	0,00
Asturias	29	27	11.920,00	0,00
Palencia	0	0	0,00	0,00
Cantabria	5	7	2.160,00	0,00
Araba/Álava	0	0	0,00	0,00
Gipuzkoa	0	0	0,00	0,00
Bizkaia	0	0	0,00	0,00
TOTAL	37	38	17.740,00 €	0,00

Por vertido de aguas residuales				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Burgos	1	1	360,00	0,00
León	0	0	0,00	0,00
Lugo	3	4	1.800,00	0,00

Navarra	9	8	18.260,00	0,00
Asturias	43	48	68.622,03	15.840,05
Palencia	0	0	0,00	0,00
Cantabria	16	22	20.540,00	1.649,41
Araba/Álava	7	6	17.020,00	7.820,38
Gipuzkoa	20	21	34.820,00	3.564,79
Bizkaia	16	19	27.660,00	491,16
TOTAL	115	129	189.082,03 €	29.365,79 €

Por obras

PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS	IMPORTE MULTAS	IMPORTE DAÑOS
Burgos	1	0	0,00	0,00
León	0	0	0,00	0,00
Lugo	3	5	1.140,00	170,34
Navarra	4	2	780,00	0,00
Asturias	73	65	33.944,20	0,00
Palencia	0	0	0,00	0,00
Cantabria	21	34	69.880,90	0,00
Araba/Álava	6	4	2.680,00	0,00
Gipuzkoa	5	18	13.880,00	115,08
Bizkaia	14	18	5.940,00	0,00
TOTAL	127	146	128.245,10 €	285,42 €

Por otros motivos

Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Burgos	0	0	0,00	0,00
León	2	1	300,00	0,00
Lugo	4	5	2.480,00	0,00
Navarra	3	4	4.200,00	578,79
Asturias	85	81	63.754,33	2.359,82
Palencia	0	0	0,00	0,00
Cantabria	17	17	9.700,00	851,70
Araba/Álava	0	2	0,00	0,00
Gipuzkoa	2	8	1.520,00	0,00
Bizkaia	3	4	4.760,00	0,00
TOTAL	116	122	86.714,33 €	3.790,31 €

Fuente: elaboración propia.

Como medio de ejecución forzosa de las resoluciones de los expedientes sancionadores este Organismo emplea, con carácter general, las multas coercitivas. El proceso de imposición de multas coercitivas se inicia con la solicitud de informe a la Guardería Fluvial para que constate el cumplimiento o no de la obligación impuesta en la resolución sancionadora.

El servicio de Régimen sancionador inició durante el año 2019 una revisión del procedimiento seguido hasta la fecha para la imposición de multas coercitivas. El principal objetivo es conseguir regularizar los aproximadamente mil expedientes vinculados a expedientes de legalización de forma que la resolución de estos lleve aparejado el archivo o la continuación de la imposición de las medidas de ejecución forzosa que resulten procedentes.

La actividad desarrollada en esta materia en los años 2017-2019 fue la siguiente:

TABLA CA.24. *Multas coercitivas en el periodo 2017-2019*

MULTAS COERCITIVAS		
Año	Número	Importe
2017	430	235.656,00 €
2018	123	60.035,00 €
2019	181	89.595,00 €

Fuente: elaboración propia.

El resumen de la actividad por provincias en el año 2019 es el siguiente:

TABLA CA.25. *Multas coercitivas por provincias en el año 2019*

MULTAS COERCITIVAS AÑO 2019		
Provincia	Número	Importe
Araba/Álava	0	0 €
Asturias	85	43.040 €
Bizkaia	15	6.285 €
Burgos	0	0 €
Cantabria	71	36.170 €
Gipuzkoa	6	2.490 €
León	3	1.310 €
Lugo	0	0 €
Navarra	1	300 €
Palencia	0	0 €
TOTALES	181	89.595€

Fuente: elaboración propia.

Como ya se ha venido observando en los últimos ejercicios, la entrada en vigor de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el 2 de octubre de 2016, con la regulación establecida en el artículo 85 respecto a la terminación de los procedimientos sancionadores mediante el reconocimiento expreso de la responsabilidad al inicio del expediente sancionador o por el pago voluntario de la sanción pecuniaria en cualquier momento anterior a la resolución, ha supuesto una disminución, no en el número de expedientes sancionadores, sino en el de expedientes que deben tramitarse íntegramente, puesto que el pago por el que muchos ciudadanos optan al recibir el acuerdo de iniciación ha simplificado la tramitación.

4.11. CÁNONES

4.11.1. CANON DE CONTROL DE VERTIDOS

El canon de control de vertidos (CCV) es la tasa, destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, con la que están gravados los vertidos que se realizan al dominio público hidráulico y son sujetos pasivos del mismo quienes lleven a cabo el vertido.

El CCV se aplica tanto a los vertidos autorizados como a los no autorizados, con independencia de la sanción que corresponda por vertido no autorizado. Esto es así porque el hecho imponible es la realización de vertidos al dominio público hidráulico.

El importe del CCV viene determinado por el producto del volumen de vertido por el precio unitario de control de vertido, calculándose este último multiplicando el precio básico por metro cúbico por un coeficiente de mayoración o minoración. Todos estos aspectos se encuentran desarrollados en el Capítulo II del Título V del RDPH, arts. 289 a 295 y en su anexo IV en lo relativo al cálculo del coeficiente de mayoración o minoración.

Durante el primer trimestre del año 2019, se implantó la gestión electrónica de las tasas a la liquidación del canon de vertido. En el cuadro adjunto se resumen las liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2019.

TABLA CA.26. Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2019

CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (CCV)	(1) Liquidaciones en 2019	
	Nº	Importe (euros)
Vertidos autorizados	2.124	4.080.247,76 €
Vertidos no autorizados (VNA)	108	68.567,27 €
TOTAL	2.232	4.148.815,03 €

Fuente: elaboración propia.

(1) CCV liquidado en el año 2019. Principalmente corresponden a importes devengados en 2018, pero se incluyen algunos de años anteriores no vencidos, derivados de resoluciones de recursos y sentencias judiciales

En el siguiente cuadro se resumen las liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2019 por provincias.

TABLA CA.27. Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2019 por provincias

CCV autorizado		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe (€)
Araba/Álava	66	301.968,19
Asturias	791	2.152.753,45
Bizkaia	144	663.512,92
Burgos	59	13.051,91
Cantabria	485	478.354,37
Gipuzkoa	166	332.161,98
León	10	3.700,14
Lugo	93	26.207,96
Navarra	310	108.536,84
TOTAL	2.124	4.080.247,76

CCV No autorizado		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe (€)
Asturias	66	39.363,23
Burgos	6	2.035,63
Cantabria	33	21.240,43
León	1	2.073,26
Lugo	2	3.854,72
TOTAL	108	68.567,27

Fuente: elaboración propia.

Vertido a dominio público hidráulico



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.11.2. CANON DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Aguas, el mantenimiento de la ocupación autorizada del dominio público hidráulico supone el devengo anual de un canon.

Durante el año 2019 se consiguió recuperar el considerable atraso existente en la liquidación de las tasas que provocó la reducción del personal del Servicio desde 2013, habiéndose liquidado a lo largo del año:

- Canon anual por la ocupación del dominio público hidráulico correspondiente a los ejercicios 2016, 2017 y 2018: un total de 1.936 tasas por importe de 579.102,44 €.
- Tasas por informe realizadas por las Oficinas a lo largo de 2018: 1.605 tasas por un importe de 153.757,73 €
- Tasas por informe realizadas por las Oficinas a lo largo de 2019: 966 tasas por un importe total de 72.004,89 €

TABLA CA.28. Liquidaciones realizadas hasta el 31-12-2019

Nº de liquidaciones	Importe total
4.507	804.865,06 €

Fuente: elaboración propia.



chcantábrico

DIRECCIÓN TÉCNICA

Es la unidad administrativa encargada de proyectar, construir y explotar las infraestructuras hidráulicas del Estado en la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la redacción de proyectos y la dirección de los contratos de construcción de infraestructuras (defensas contra inundaciones, saneamientos, abastecimientos y otras infraestructuras para la restauración, utilización y uso del ámbito fluvial).

Asimismo, explota el trasvase reversible Ebro-Besaya, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya.

El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. durante el año 2019 fue **D. Luis Gil García**.

A continuación se resumen las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica durante el ejercicio 2019, por comunidades autónomas.

5.1.

País Vasco

5.2.

Cantabria

5.3.

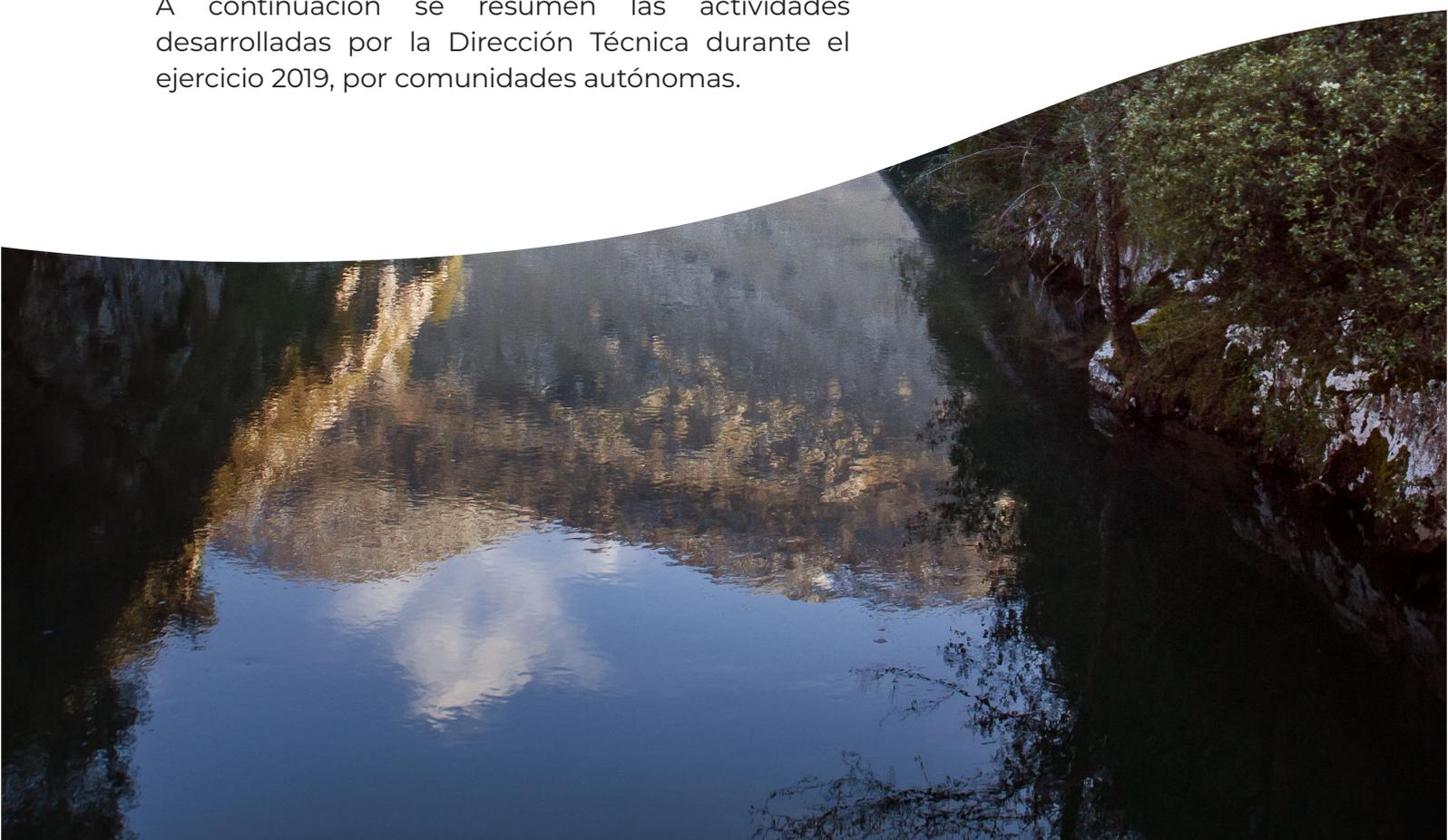
Autorizaciones

5.4.

Castilla y León

5.5.

Principado de Asturias



5.1. PAÍS VASCO

5.1.1. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ARABA/ ÁLAVA Y BIZKAIA)

El actual esquema de saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión propiamente dicho y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes y un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

COLECTORES DEL ALTO NERVIÓN

Red de colectores del Alto Nervión



Fuente: elaboración propia.

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe, con una longitud de 7,5 km, recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio que llegará a la depuradora será de 100 l/s y el caudal máximo de 490 l/s.

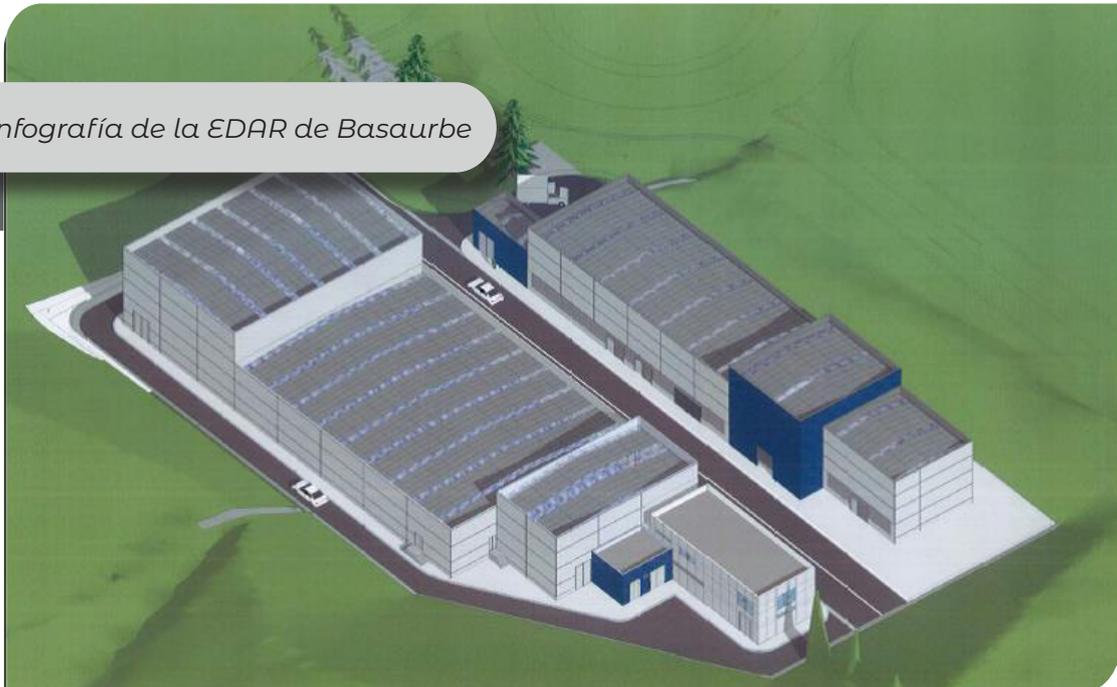
El sistema de colectores de la depuradora de Markijana, con una longitud de 19,8 km, recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 15.100 habitantes.

En el mes de junio se licitó la obra de los colectores en dos lotes: el lote 1, de presupuesto 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana y el lote 2, de presupuesto 12.941.461,36 €, con el sistema Basaurbe.

A final de año no se había resuelto el expediente de licitación.

EDAR DE BASAURBE

Infografía de la EDAR de Basaurbe



Fuente: elaboración propia.

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada.

La calidad del agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P), ya que el vertido es a la cabecera del río.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 se autorizó la licitación de las obras por un importe de 18.348.802,01 €.

En el BOE de 27 de diciembre de 2019 se publicó el anuncio de la Dirección General del Agua para la contratación conjunta de elaboración del proyecto y ejecución de las obras.

EDAR DE MARKIJANA



Fuente: elaboración propia.

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 14.458 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un máximo en pretratamiento de 390 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada con tratamiento mediante Reactor Biológico de Membranas (RBM).

La calidad del agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P), ya que el vertido es a la cabecera del río. En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre 2019 se autorizó la licitación de las obras por un importe de 18.806.205,01 €.

En el BOE de 31 de diciembre de 2019 se publicó el anuncio de la Dirección General del Agua de la licitación para la contratación conjunta de elaboración del proyecto y ejecución de las obras.

5.1.2. PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA RÍA DE BILBAO (BIZKAIA)

Remodelación y mejora del tratamiento primario de la EDAR de Galindo

Vista aérea de la EDAR de Galindo



Fuente: Google Earth.

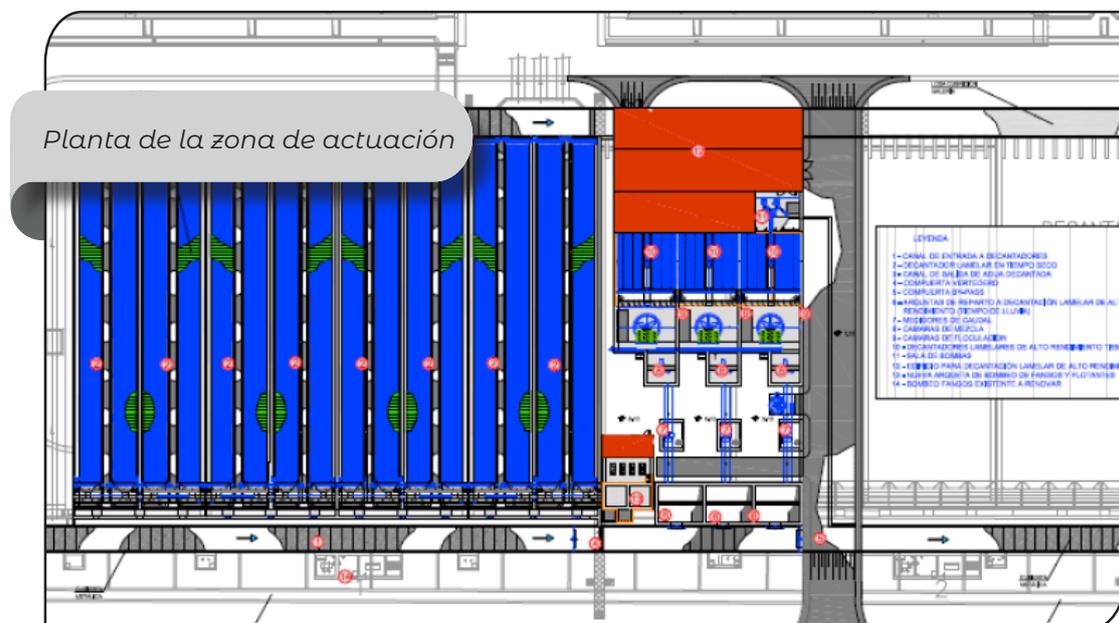
La depuradora de Galindo, diseñada en los años 80, es la instalación de mayor dimensión que explota el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y representa el centro neurálgico de una compleja red de colectores que da servicio a una población de aproximadamente 1.500.000 h-e.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se prevé que la remodelación y mejora del tratamiento primario de la EDAR de Galindo sea ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

En julio de 2019 la CHC adjudicó el contrato de “Servicios de asistencia para la redacción del proyecto de construcción de renovación y mejora del tratamiento primario de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Galindo (Bizkaia)” a la empresa SAITEC, S.A. por un importe de 246.132,36 € y un plazo de ejecución de 9 meses.

Las obras a proyectar incluyen:

- Ocho nuevos decantadores lamelares divididos en dos partes iguales que ocupan el espacio de cuatro decantadores actuales y que permiten tratar un caudal de 8 m³/s.
- Tres nuevos decantadores lamelares de alto rendimiento que ocupan el espacio de dos decantadores actuales y que permiten tratar un caudal de 6 m³/s.
- Cubrimiento de los nuevos decantadores y canales con una cubierta plana de aluminio de alta resistencia química y una instalación de tratamiento de aire viciado mediante absorbentes químicos.



Fuente: elaboración propia.

Con estas actuaciones se pretende ampliar la capacidad del tratamiento primario de 12 a 14 m³/s, mejorar la calidad del vertido en época de lluvia, reducir la emisión de olores y liberar 8.836 m² para albergar otras instalaciones que son necesarias para la planta.

5.1.3. SANEAMIENTO DEL ÁREA DE SAN SEBASTIÁN-BAHÍA DE PASAJES

Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola



Fuente: Google Earth..

Esta actuación tiene como finalidad mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar la calidad del vertido a las condiciones del medio receptor. La población servida es de 528.000 habitantes equivalentes.

En el BOE de 7 de noviembre de 2019 se publicó el anuncio de la Dirección General del Agua de la licitación para la elaboración del “Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes”, con presupuesto de 300.260,15 € y un plazo para el desarrollo de los trabajos de 12 meses.

A final de año no se había resuelto el expediente de licitación.

Obras accesorias del proyecto modificado de precios del de la Presa para abastecimiento y regulación del Oria Medio

5.1.4. ABASTECIMIENTO Y REGULACIÓN DEL ORIA MEDIO (GIPUZKOA)

Presa y embalse de Ibiur



Fuente: Fondo documental del Organismo.

Esta actuación recoge las iniciativas que han propuesto los municipios del Valle de Ibiur a través de la agencia de desarrollo comarcal Tolosaldea Garatzen en base al artículo 130.4 del texto refundido de la Ley de Aguas. El objetivo es aprovechar los beneficios y sinergias que produce el embalse de Ibiur una vez construido como realce del paisaje y lugar de esparcimiento y ocio ligado a la naturaleza.

Durante 2019 se finalizó la elaboración del proyecto de obras accesorias del proyecto modificado de precios del de la presa para abastecimiento y regulación del Oria Medio por un presupuesto de 3.266.729,38 € y un plazo para la ejecución de las obras de 12 meses, remitiéndose a la Dirección General del Agua para su tramitación.

5.2. CANTABRIA

5.2.1. SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

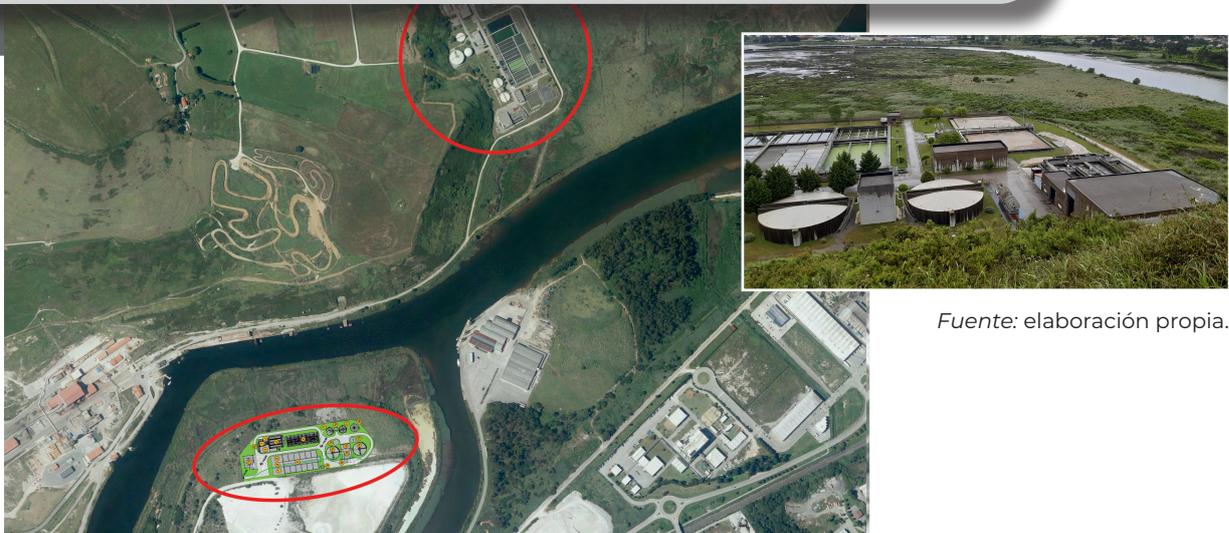
Anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y adaptación del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria)

Las obras de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya tienen por objeto la recogida, tratamiento y evacuación al mar de sus aguas residuales, de forma tal que se consiga y mantenga la vida piscícola en los ríos y se puedan desarrollar todos los usos que demanda la sociedad en la zona litoral afectada por el vertido de dichas aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.

Las obras dan servicio a los municipios de Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Cartes, Reocín, Torrelavega, Santillana del Mar, Polanco, Miengo y Suances que engloban un población cercana a los 130.000 habitantes, el 25 por 100 de la población de Cantabria.

Del sistema de saneamiento del Saja-Besaya quedan por ejecutar la nueva EDAR, a ubicar en el emplazamiento que resulte de la tramitación ambiental, y, en su caso, el emisario submarino.

Emplazamientos de la actual EDAR de Vuelta Ostrera, de la nueva ubicación propuesta en la adenda y vista de las instalaciones existentes



Fuente: elaboración propia.

Fuente: Google maps.

Durante 2019 se ha continuado con la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera, que ha requerido:

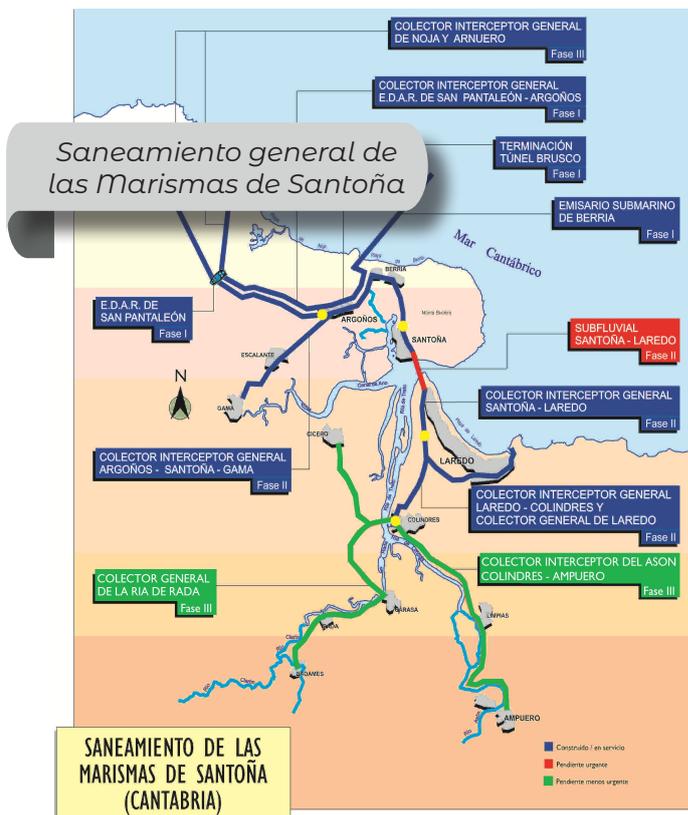
- La redacción de una adenda al estudio de impacto ambiental y su sometimiento a consultas de diferentes administraciones y entidades.
- A la vista del resultado de las consultas, y a petición del órgano ambiental, el inicio, en el mes de diciembre, de la contratación de la redacción de estudios más detallados.

Demolición de la EDAR de Vuelta Ostrera

El proyecto de demolición de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera fue adjudicado en junio de 2019 por la Dirección General del Agua del MITECO a la empresa FULCRUM por un importe de 215.381,50 € y un plazo de ejecución de 8 meses.

El proyecto, contemplará el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados a ejecutar una vez construida la nueva estación depuradora.

5.2.2. SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA



Fuente: elaboración propia.

Subfluvial de Laredo



Fuente: fondo documental del Organismo.

De acuerdo con el esquema de saneamiento, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquélla y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado “Subfluvial de Laredo”, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

Las obras se paralizaron por problemas técnicos que impidieron la sustitución de los cortadores de la cabeza de perforación de la máquina tuneladora. Esto derivó en un procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN, subcontratista en la ejecución del túnel, contra TRAGSA, encargada por el Ministerio para la ejecución de la obra.

El 29 de abril de 2019, el Juzgado de Primera Instancia nº 89 de Madrid, en el juicio ordinario 434/2017, dictó sentencia que desestima íntegramente la demanda presentada por la UTE contra TRAGSA. El procedimiento se encuentra en la fase recurso de apelación, pendiente de resolución.

TRAGSA ha solicitado la ejecución provisional de la Sentencia dictada en la que se condena a la UTE a retirar, a su costa, la tuneladora emplazada en la obra.

A final de año las obras se encontraban paralizadas.

Colector general del Asón

Cruce del río Asón



Fuente: fondo documental del Organismo.

El proyecto del “Colector general del Asón. Tramo: Colindres-Ampuero” se encuentra englobado dentro de las obras de “Sanearamiento General de las Marismas de Santoña” e incluye las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

La obra se inició en 2018, levantándose, el 15 de enero de 2019, acta de suspensión temporal total al no disponerse de los terrenos necesarios para la ejecución.

En el mes de diciembre, la Confederación Hidrográfica solicitó, a la Dirección General del Agua, el inicio del procedimiento de resolución del contrato, al haber estado suspendidas las obras por un plazo superior a ocho meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Elaboración del anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de San Pantaleón

Vista aérea EDAR de San Pantaleón



Fuente: elaboración propia.

Esta actuación tiene como finalidad mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de San Pantaleón para adecuar la calidad del vertido a las condiciones del medio receptor.

El contrato para la elaboración del anteproyecto se firmó en junio de 2018, con un presupuesto de 160.373,06 €.

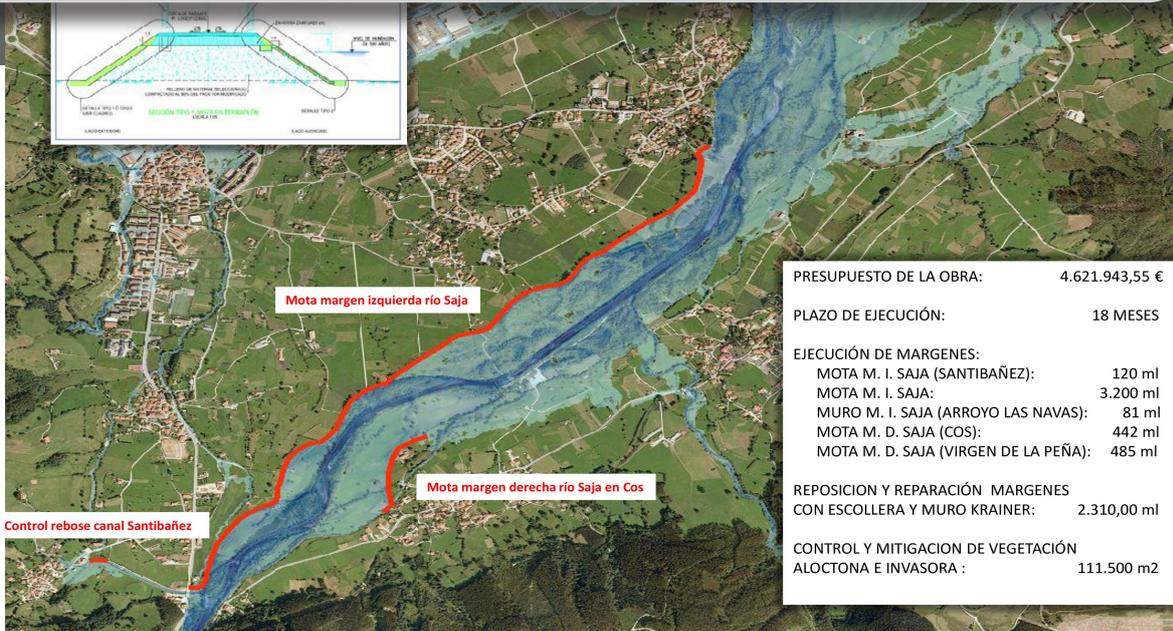
En abril de 2019 se remitió a la Dirección General del Agua el documento de inicio, según lo previsto en el artículo 34.2 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

5.2.3. OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

Durante 2019 se finalizó la elaboración de los siguientes proyectos:

Defensa frente a las avenidas del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente de Virgen de la Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras

Defensa frente a las avenidas del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente de Virgen de la Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras



Fuente: elaboración propia.

En 2019 finalizó la redacción de este proyecto que contempla la construcción de motas de protección frente a avenidas, tanto en la margen derecha como en la izquierda del río Saja, para disminuir el riesgo actualmente existe en los núcleos de Cabezón de la Sal y Mazcuerras. Su presupuesto es de 4.621.943,55 €.

Proyecto de obras de restauración de márgenes del río Saja en los núcleos de Renedo y Terán de Cabuérniga. T.M. de Cabuérniga (Cantabria)

Margen derecha río Saja en Terán



Fuente: fondo documental del Organismo.

Este proyecto tiene la finalidad de restaurar 700m las márgenes del río Saja afectadas por las avenidas del mes de enero, en el entorno de los núcleos de Renedo y Terán. Su presupuesto asciende a 529.109,21 €

Proyecto de obras de restauración de márgenes del río Quivierda en el núcleo de Carmona. T.M. de Cabuérniga (Cantabria)

Margen izquierda del río Quivierda en Carmona



Fuente: fondo documental del Organismo.

Las obras contenidas en este proyecto tienen como finalidad restaurar 300 metros de las márgenes del río Quivierda, en el entorno del núcleo de Carmona, con una inversión de 111.490,05 €.

Proyecto de obras de restauración de márgenes del río Besaya a su paso por los núcleos de Santa Cruz y Arenas de Iguña. TT.MM. de Molledo y Arenas de Iguña (Cantabria)

Zona de actuación en Arenas de Iguña



Fuente: fondo documental del Organismo.

El proyecto contempla una inversión de 260.373,25 € en actuaciones de restauración y mejora de las márgenes del río Besaya, en el entorno del núcleo de Santa Cruz (310 metros lineales) y en el de Arenas de Iguña (130 metros lineales).

Como actuación relevante destaca la demolición del azud La Cobrera situado en el paraje conocido como El Rivero para mejorar la conectividad longitudinal de ese tramo fluvial.

Azud de La Cobreira

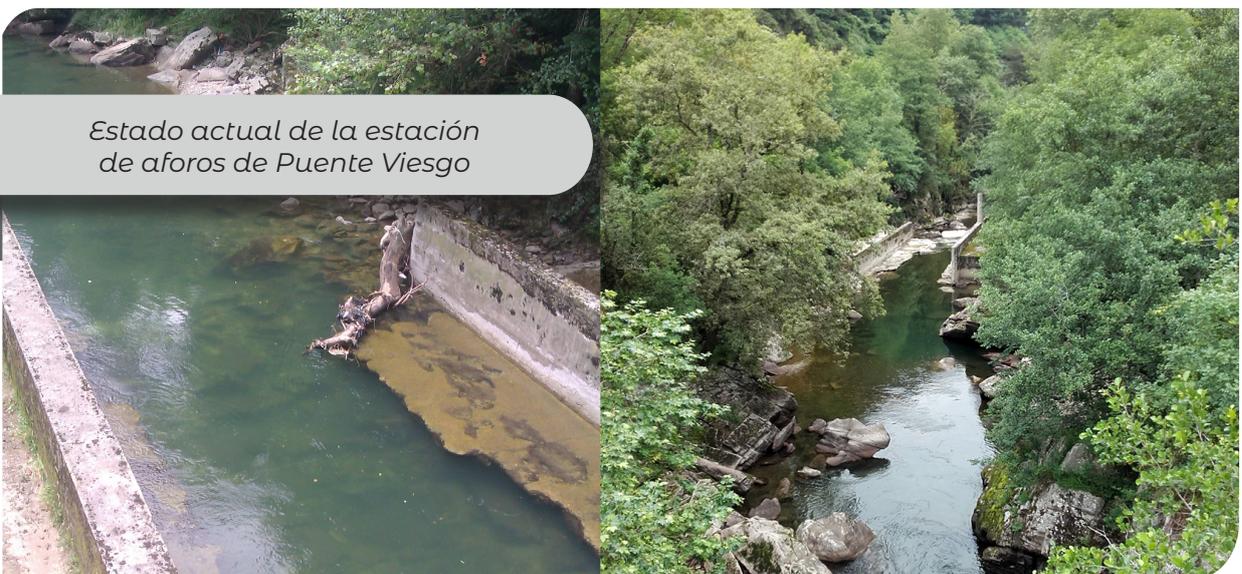


Fuente: fondo documental del Organismo.

Por otra parte, se han licitado por tramitación anticipada los siguientes proyectos de obras:

Proyecto de obras de acondicionamiento y restauración de la estación de aforos del río Pas en Puente Viesgo

Estado actual de la estación de aforos de Puente Viesgo



Fuente: fondo documental del Organismo.

La estación de aforos del río Pas en Puente Viesgo pertenece a la Red Oficial de Estaciones de Aforo y resulta fundamental para evaluar los caudales del Río Pas para controlar el cumplimiento de las condiciones impuestas a los aprovechamientos concedidos por el Organismo y asegurar el logro de los objetivos medioambientales establecidos para la masa de agua "Río Pisueña II".

En 2018 se elaboró, por los servicios técnicos del Organismo, el proyecto de acondicionamiento de esta estación de aforo con un importe de 457.965,02 € y un plazo de ejecución de 10 meses. El proyecto obtuvo declaración de impacto ambiental favorable por Resolución de 13 de julio de 2018, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental.

En septiembre de 2019 se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de las obras fijándose un plazo de ejecución de 10 meses, y se inició la licitación por tramitación anticipada.

Proyecto de obras de consolidación de la cimentación de la presa de Revolve en el río Miera en Liérganes. T.M. de Liérganes (Cantabria)

La presa, construida en 1799 para dar servicio a un molino harinero situado muy próximo a ella, revertió al Estado en 2008, tras ser declarada la caducidad y la extinción del derecho privativo a su aprovechamiento.

La infraestructura, de más de 3 m de altura y longitud aproximada de 32,72 m, está localizada inmediatamente aguas abajo del núcleo urbano de Liérganes, en el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) río Miera.

Este proyecto se redactó en 2019, en el mes de noviembre se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de las obras y se inició la licitación por tramitación anticipada. La inversión, con un importe de 243.488,54 €, tiene como finalidad principal asegurar la estabilidad de la presa consolidando su cimentación afectada por la progresiva erosión a la que se han visto sometidos los estratos rocosos.

Vista de los estratos rocosos aguas abajo de azud



Fuente: fondo documental del Organismo

La CHC ha optado por consolidar esta barrera en el cauce fluvial ya que dispone de una escala de peces, construida por el Organismo en 2017 y de una estación de información hidrológica de la Confederación. Además, su demolición podría afectar al encauzamiento del río Miera en Liérganes.

5.3. CASTILLA Y LEÓN

5.3.1. SANEAMIENTO DE VILLASANA DE MENA T.M. VALLE DE MENA (BURGOS)

Elaboración de proyecto de saneamiento de Villasana de Mena, emisarios y acondicionamiento de la EDAR



Fuente: elaboración propia.

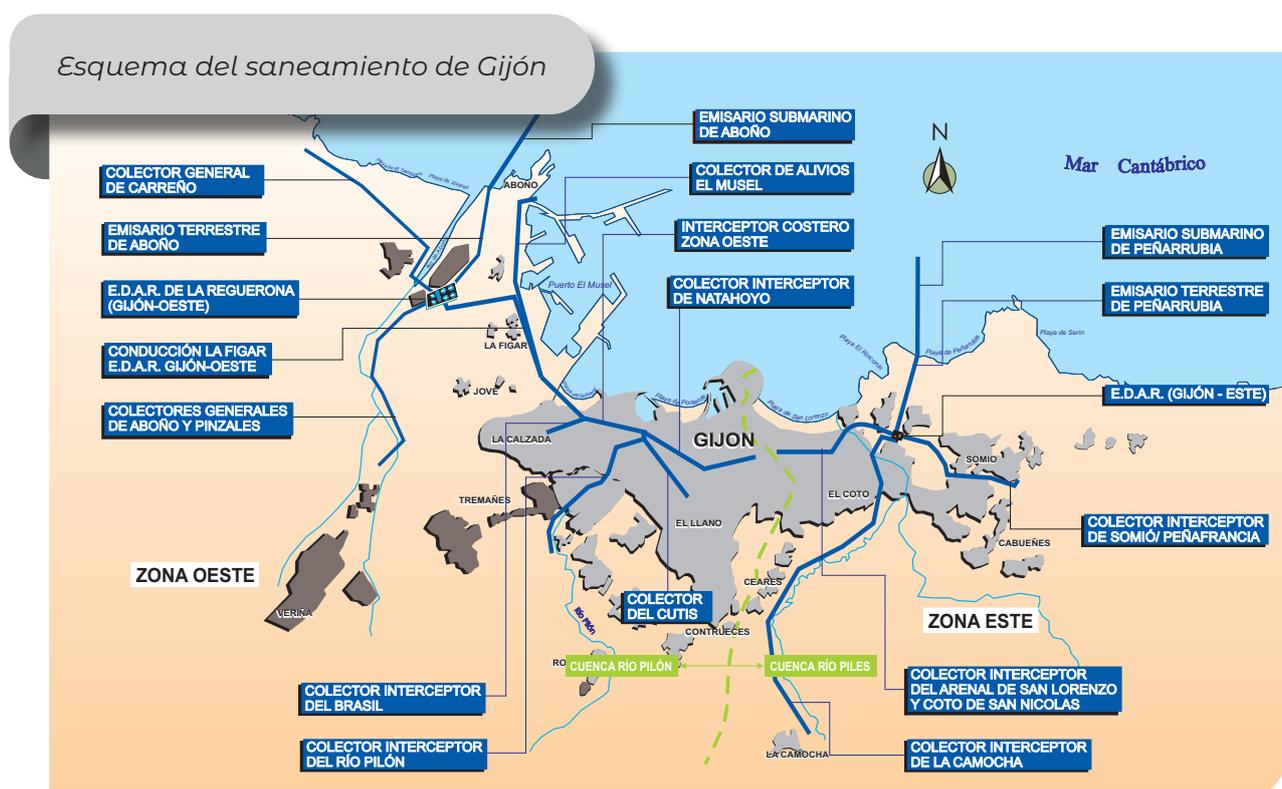
Villasana de Mena (1.500 habitantes) cuenta con una red de saneamiento de aguas residuales y pluviales mediante una red mixta, que es separativa o unitaria, según las zonas del núcleo urbano.

El Ayuntamiento del Valle de Mena construyó en el año 1993 la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Villasana de Mena, que actualmente presenta un funcionamiento deficiente. Por otra parte, se ha constatado la existencia de varios puntos de vertido directo al cauce del río Cadagua, no conectados a la red de saneamiento general de núcleo así como la entrada de agua pluvial en la red de colectores.

En marzo de 2019 finalizó la redacción del proyecto de saneamiento de Villasana de Mena y acondicionamiento de la estación de aguas residuales por un importe de 3.873.135,28 €.

5.4. PRINCIPADO DE ASTURIAS

5.4.1. SANEAMIENTO DE GIJÓN



Fuente: elaboración propia.

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras: una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por los emisarios submarinos de Aboño (zona oeste) y Peñarubia (zona este).

De las actuaciones del esquema del saneamiento reflejado en la imagen están pendientes de ejecutar las obras de terminación de la EDAR de Gijón este y las obras de mejora de la EDAR de Gijón oeste.

EDAR de Gijón este

Vista de la EDAR de Gijón este



Fuente: fondo documental del Organismo.

Instalaciones del desarenado-desengrasado



Fuente: fondo documental del Organismo.

Esta estación se incluyó dentro del Convenio para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Asturias 2007-2015, asumiendo la Administración General del Estado su financiación íntegra.

El 16 de octubre de 2009 el Director General del Agua aprobó el Anteproyecto y Estudio de Impacto Ambiental de la EDAR Este de Gijón, diseñada integrando la actual Estación de Pretratamiento (EPAR) de La Plañona en la nueva línea de agua construida en terrenos colindantes y ampliando la línea de fangos en el emplazamiento de la EDAR de Gijón oeste (La Reguerona) zona a la que son enviados mediante un bombeo de 10 km de longitud.

Por Sentencia de 3 de junio de 2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera, de la Audiencia Nacional, se anuló la Resolución de fecha 16 de octubre de 2009 del Director General del Agua.

La depuradora fue licitada y las obras, iniciadas en julio de 2012, continuaron hasta su paralización mediante Auto de 19 de abril de 2016 de la Audiencia Nacional. En ese momento la inversión realizada ascendía a 39.238.570,06 €.

Con el fin de regularizar la situación administrativa y judicial, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico elaboró un nuevo Estudio de Impacto Ambiental que se sometió a información pública, junto con el proyecto de ejecución de las obras, en septiembre de 2018.

Durante el año 2019 se continuó con la tramitación del nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la depuradora, que concluyó el 15 de noviembre de 2019 con la Resolución de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica por la que se formuló la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto. La DIA considera ambientalmente viable la alternativa de la Dirección General del Agua de mantener la depuradora en su actual emplazamiento.

A la vista de la declaración de impacto ambiental, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico inició la adecuación del proyecto a las condiciones que en ella se establecen.

EDAR de Gijón oeste



Vista de la EDAR de Gijón oeste

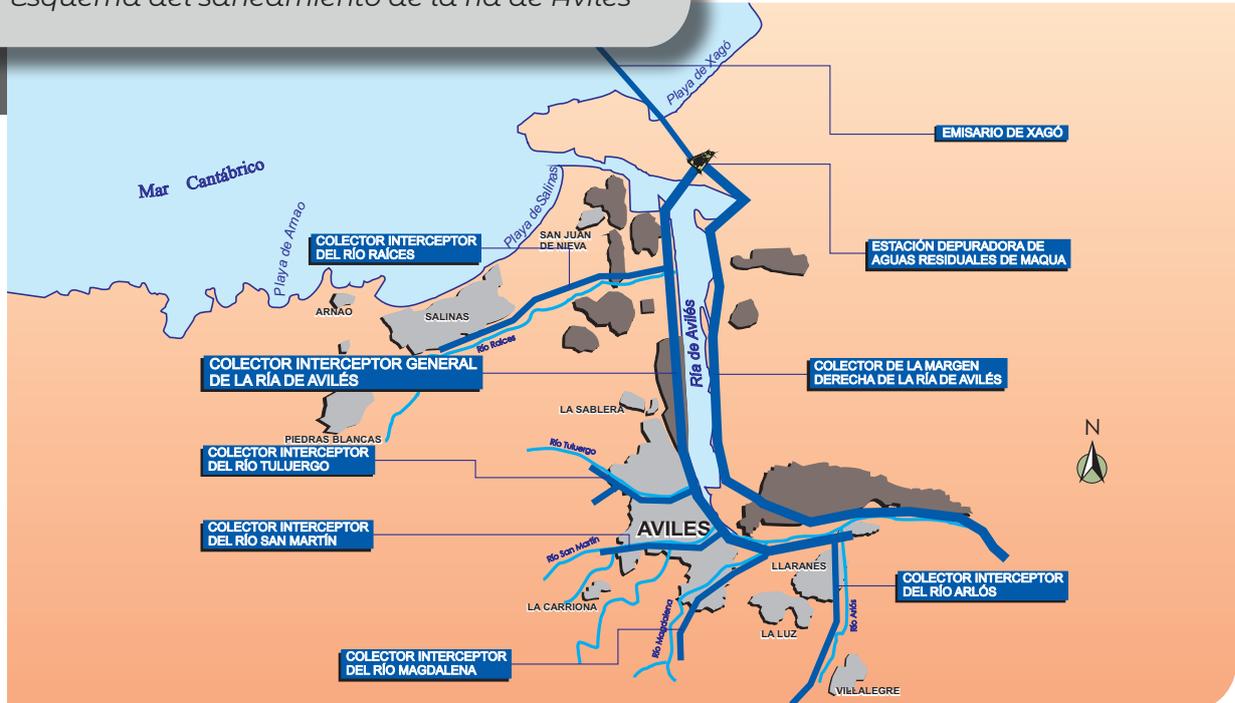
Fuente: fondo documental del Organismo.

Las actuaciones planteadas en la remodelación de la EDAR oeste de Gijón tienen como finalidad principal dotarla de un tratamiento secundario adecuado para el cumplimiento con las condiciones de vertido a “zona normal” de una aglomeración urbana de 300.000 habitantes equivalentes.

En el BOE de 26 de diciembre de 2019 se publicó el anuncio de la Dirección General del Agua para la contratación conjunta de elaboración del proyecto y ejecución de las obras por importe de 18.953.880,84 €.

5.4.2. SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

Esquema del saneamiento de la ría de Avilés



Fuente: elaboración propia.

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de la márgenes de la ría, que confluyen en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Maqua. Las aguas depuradas se vierten mediante el emisario submarino de la playa de Xagó.

Las aguas tratadas en la EDAR se vierten a través del emisario de Xagó al mar Cantábrico. Este emisario tiene un diámetro de 1.800 mm y una longitud de 3.087 m.

Anteproyecto para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua (Avilés)

Vista aérea de la EDAR de Maqua



Fuente: fondo documental del Organismo.

Nueva implantación



Fuente: elaboración propia.

El objeto de las obras del anteproyecto es la definición de las actuaciones a realizar para la mejora de las instalaciones de la EDAR de MAQUA, con el objetivo de cumplir con las condiciones de vertido a “zona normal” de una aglomeración urbana de 260.000 habitantes equivalentes.

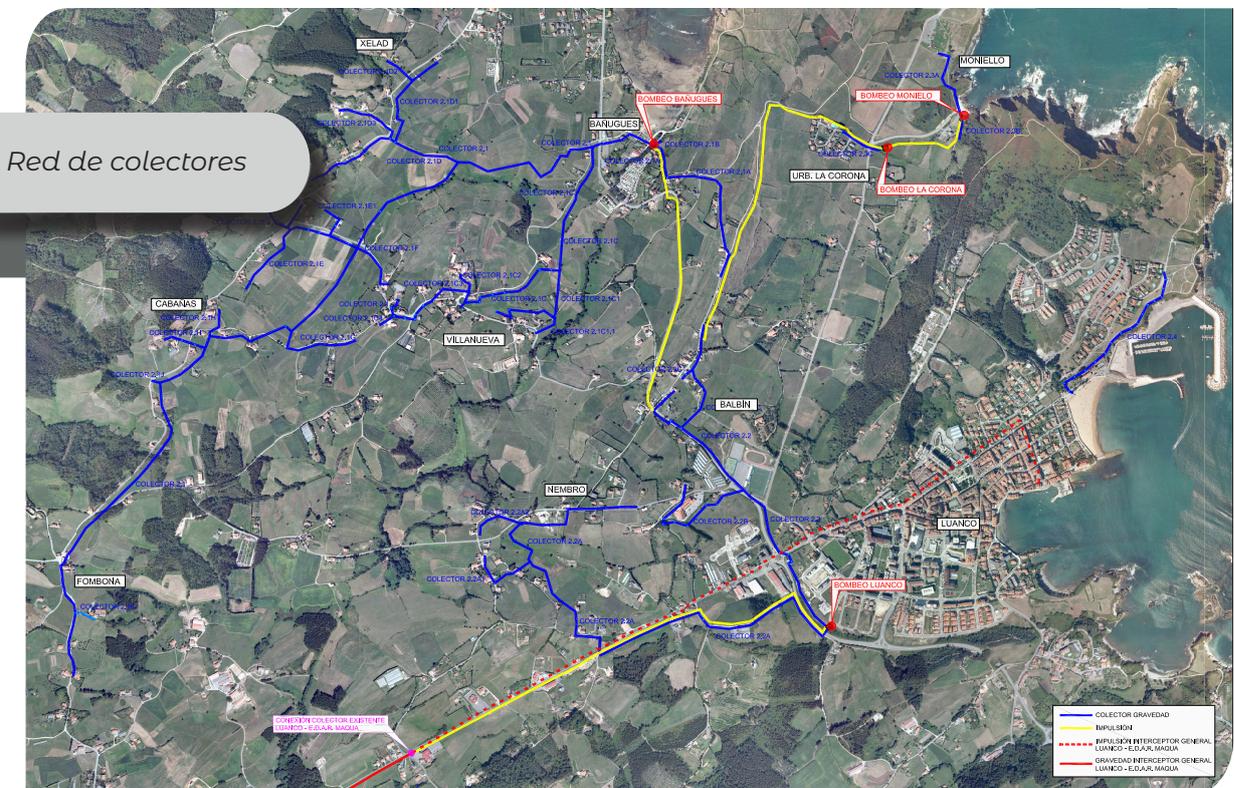
En su diseño se han tenido en cuenta, y por tanto se da solución en el anteproyecto, los problemas surgidos durante la explotación de las instalaciones existentes: la alta corrosión producida en las estructuras metálicas por la acción del sulfídrico generado en las instalaciones del bombeo de agua bruta y las características del agua a tratar, de alto contenido salino.

El proyecto se redactó en 2017 y su presupuesto es de 39.422.694,44 €.

En 2019 se inició la tramitación ambiental del proyecto. Por Resolución de 25 de julio de 2019, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, se formuló el informe de impacto ambiental del anteproyecto, que concluye que no es necesario su sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la resolución ambiental.

5.4.3. OTRAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 2007-2015

Proyecto de saneamiento de Bañugues. T. M. de Gozón (Asturias)



Fuente: elaboración propia.

El proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para la recogida de las aguas residuales de una población de unos 800 habitantes equivalentes asentada en las parroquias de Bañugues y Heres, del concejo de Gozón. Incluye una longitud de tubería total de 22 km y 4 estaciones de bombeo.

En marzo de 2019 se remitió a la Dirección General del Agua el proyecto, cuyo presupuesto es de 6.512.585,05 €, al objeto de iniciar su tramitación.

En el mes de diciembre se comenzó la tramitación de un contrato de servicios para la adecuación del documento ambiental del proyecto a la Ley 9/2018, de 5 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

Proyecto de incorporación al saneamiento de Villaviciosa de la margen izquierda de la ría entre Bedriñana y San Martín del Mar. T. M. de Villaviciosa

El proyecto contempla la construcción de una red de colectores para la recogida de las aguas residuales de los núcleos de Bedriñana, San Martín del Mar, Requejo y Oles e incorporar dichas aguas al sistema de saneamiento existente en la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, para su tratamiento posterior en la depuradora existente en Rodiles, mediante 22 km de longitud de colectores y nueve estaciones de bombeo.

El presupuesto de las obras asciende a 11.791.303,03 €.

En el mes de marzo de 2019 se remitió a la Dirección General del Agua el proyecto al objeto de iniciar su tramitación.

En el mes de diciembre se comenzó la tramitación de un contrato de servicios para la adecuación del documento ambiental del proyecto a la Ley 9/2018, de 5 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Proyecto de saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I. (Asturias)

Zona de actuación y red de colectores



Fuente: elaboración propia.

El proyecto diseña una red de colectores de unos 9 km de longitud que recoge los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia, un bombeo y una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

La EDAR, con tratamiento biológico mediante biofiltros, está dimensionada para 26.000 habitantes equivalentes y permitirá verter las aguas residuales, tratadas adecuadamente, al mar.

El presupuesto de las obras es de 9.452.560,09 €.

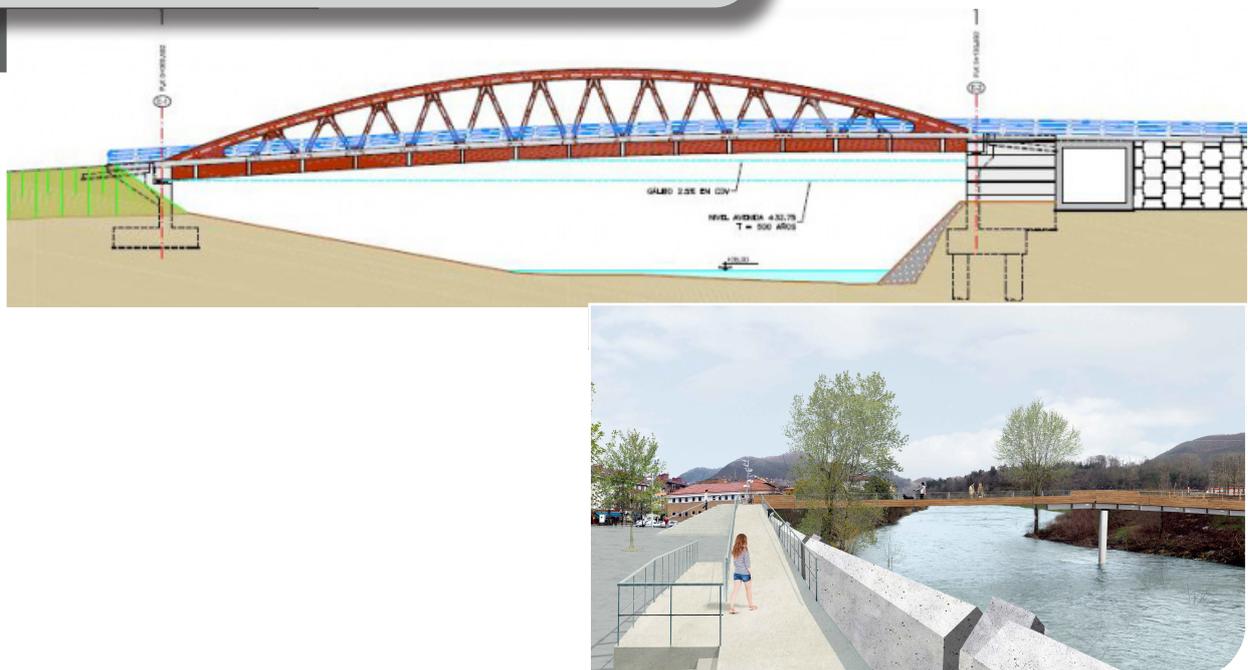
En marzo de 2019 se remitió a la Dirección General del Agua el proyecto al objeto de iniciar su tramitación.

En el mes de diciembre se comenzó la tramitación de un contrato de servicios para la adecuación del documento ambiental del proyecto a la Ley 9/2018, de 5 de diciembre por la que se modifica la Ley 2/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

5.4.4. OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T. M. de Parres (Arriondas)

Detalle de obra



Fuente: elaboración propia.

Las obras definidas en el Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas tienen por objeto la protección de la zona urbana de la localidad frente a las inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico.

El proyecto, con un presupuesto de 14.957.324,37 €, incluye actuaciones en los ríos Piloña, Sella y Chico, con la finalidad de ampliar su sección de desagüe mediante la construcción de muretes longitudinales o motas y sustitución de puentes. También incluye la ejecución de redes de drenaje con tanques de retención, y labores de urbanización y mejora.

Por Resolución de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental de 1 de julio de 2019 se resolvió que no es necesario el sometimiento del proyecto al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la resolución.

Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei, Manzana y Las Fuentes) del núcleo de Villaviciosa



Trazado en planta del cauce de derivación y efectos de la entrada del agua en la red de saneamiento



Fuentes: Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y Google imágenes.

El centro urbano de Villaviciosa sufre de forma frecuente inundaciones causadas por las incorporaciones a su red de saneamiento de las aguas provenientes de los arroyos que drenan por la margen derecha de la ría.

El proyecto contempla la apertura de un nuevo cauce, de 2,5 km y sección trapezoidal revegetada, para derivar las escorrentías de los arroyos directamente a la ría de Villaviciosa.

El presupuesto de las actuaciones asciende a 5.318.619,48 €.

5.4.5. ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Explotación, mantenimiento y conservación de la presa de los Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación

Presa y embalse de Alfilorios



Fuente: fondo documental del Organismo.

El embalse de Alfilorios es una infraestructura básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, construida entre los años 1974 y 1983, que suministra agua a la ciudad desde el año 1979, aunque no ha sido entregada al Ayuntamiento.

Con fecha 14 de noviembre de 2019 se aprobó técnicamente el pliego de prescripciones técnicas para el contrato de servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de los Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación por un importe de 1.020.324,11 € y un plazo de ejecución de 36 meses, que al final el ejercicio se encontraba pendiente de licitación.



chcantábrico

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Según la Ley de Aguas, son objetivos generales de la planificación hidrológica: conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales. En esta línea, la Oficina de Planificación Hidrológica trabaja en la gestión integrada de los recursos hídricos, con el objetivo de asegurar la protección a largo plazo de los recursos hídricos y la sostenibilidad del uso del agua.

Las principales funciones de la Oficina de Planificación hidrológica, de acuerdo con el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, son las siguientes:

- La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca.
- Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.
- La oficina de Planificación Hidrológica de la cuenca es el órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. durante el año 2019 fue **D. Jesús González Piedra**.

6.1.

Implantación de la Directiva Marco del Agua y planes hidrológicos

6.2.

Concertación del régimen de caudales ecológicos

6.3.

Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico

6.4.

Seguimiento de las situaciones de sequía

6.5.

Otros estudios y trabajos de la Oficina de Planificación Hidrológica



6.1. IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA Y PLANES HIDROLÓGICOS

El proceso de implantación de la Directiva Marco del Agua (DMA), que comenzó con su transposición a la legislación española, contempla un conjunto de obligaciones para los Estados Miembros entre las que se encuentran la elaboración y aprobación de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas en procesos cíclicos, de 6 años de duración, que deben concluir con la aprobación de las revisiones de dichos planes. Los planes aprobados el 7-6-2013 fueron revisados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, para cumplir con las exigencias de la DMA y está en marcha la siguiente revisión, que concluirá en diciembre de 2021.

Las actividades del proceso de planificación hidrológica, en su tercer ciclo, responderán al siguiente esquema:

FIGURA OPH.1. Esquema del tercer ciclo de planificación hidrológica



Fuente: elaboración propia.

y su programación temporal para cumplir las exigencias de la DMA será la siguiente:

TABLA OPH.1. Programación temporal del tercer ciclo de planificación hidrológica

PROGRAMACIÓN TEMPORAL DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA					
ETAPA	ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021
DOCUMENTOS INICIALES	Preparación de los documentos iniciales (DDII)	octubre			
	Consulta pública de los DDII		abril		
	Consolidación de los DDII		junio		
ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES (ETI)	Elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI)			enero	
	Elaboración del documento inicial estratégico			enero	
	Consulta pública del EpTI			julio	
	Consultas al órgano ambiental y elaboración del documento de alcance			mayo	
	Consolidación del ETI			octubre	
	Informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica (CAD) sobre el ETI			octubre	
PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO	Elaboración del estudio ambiental estratégico (EsAE)			diciembre	
	Elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico (PH)			diciembre	
	Consulta pública del EsAE				junio
	Consulta pública del PH				junio
	Integración de la consulta pública al EsAE				julio
	Integración de la consulta pública al PH				julio
	Remisión del expediente de EAE al órgano ambiental				julio
	Análisis técnico del expediente de EAE y formulación de la declaración ambiental estratégica				agosto
	Informe del CAD y conformidad del Comité de Autoridades Competentes (CAC) sobre el PH				septiembre
	Informe del Consejo Nacional del Agua (CNA) sobre el PH				octubre
	Proceso final de aprobación del PH				diciembre

Fuente: elaboración propia.

6.1.1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Los planes hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental fueron aprobados por el Gobierno mediante Real Decreto 399/2013 y 400/2013 respectivamente.

En ese mismo año 2013 se inició su revisión, que concluyó a final del año 2015 mediante su aprobación por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

En la primera parte del año 2019 ha finalizado la consulta pública de los Documentos Iniciales relativos a los planes hidrológicos 2021-2027 de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental, que se han consolidado el 28 de junio, tras el análisis de las propuestas y aportaciones recibidas e incorporadas las que se han considerado procedentes.

En paralelo se han ido realizando los Esquemas provisionales de Temas Importantes de las dos demarcaciones hidrográficas, a la vez que el documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica.

6.1.2. COORDINACIÓN CON LAS CUENCAS INTERNAS DEL PAÍS VASCO

Durante el año 2019 se mantuvieron las reuniones periódicas y contactos necesarios con la Agencia Vasca del Agua para homogeneizar la preparación de la información necesaria para el seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Los aspectos específicos de coordinación fueron los siguientes: la preparación y consolidación de los Documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica, la preparación del Esquema provisional de Temas Importantes y el Informe de Seguimiento del Plan vigente para el año 2018.

FIGURA OPH.2. DH del Cantábrico Oriental. *Ámbito territorial de competencias del Estado y de la comunidad autónoma del País Vasco*



Fuente: elaboración propia.

6.1.3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

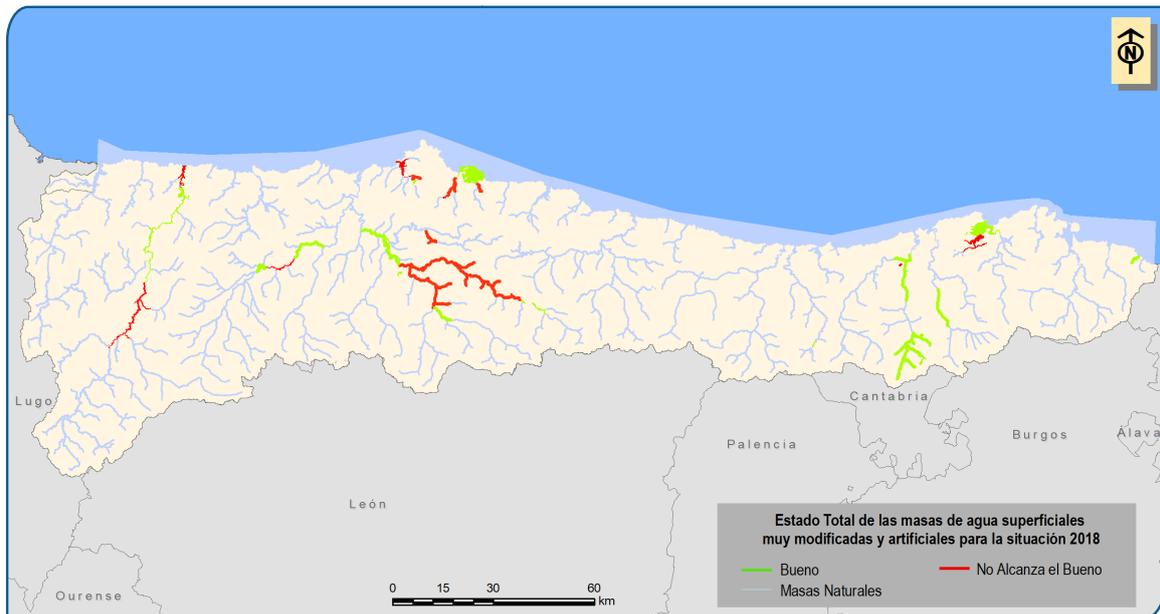
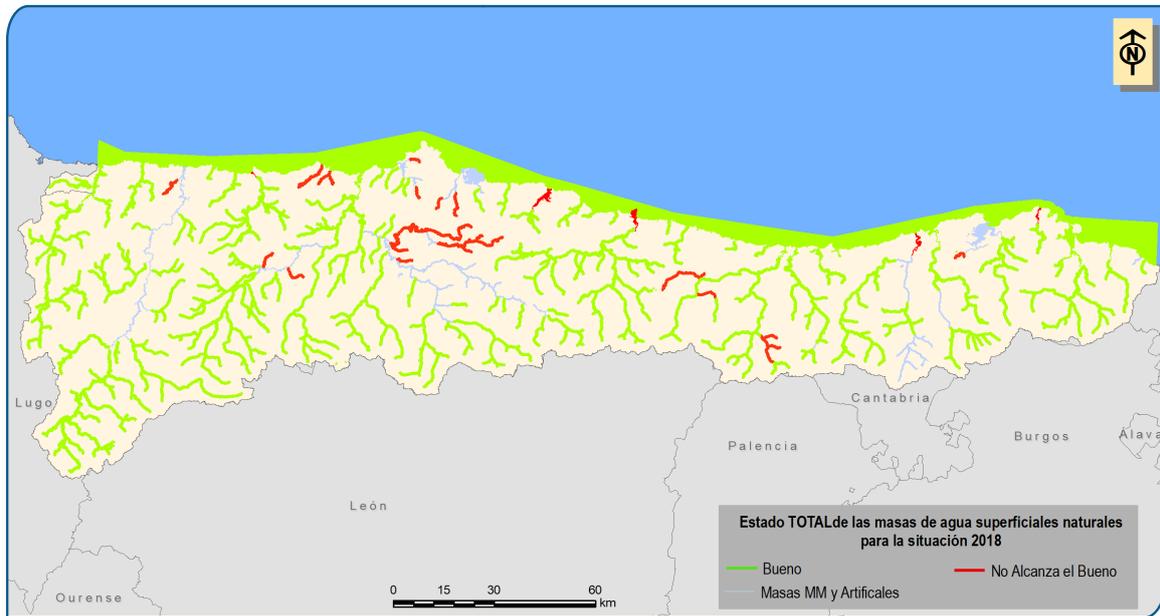
En cumplimiento del Reglamento de la Planificación Hidrológica y de las disposiciones normativas de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental y de la parte española del Cantábrico Oriental se han elaborado los informes de seguimiento de los planes hidrológicos correspondientes al ejercicio de 2018, que se someterán a los Consejos del Agua de las dos Demarcaciones Hidrográficas. Para su elaboración se ha contado con la colaboración de las autoridades competentes de ambas demarcaciones hidrográficas.

Resumidamente, estos informes concluyen:

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

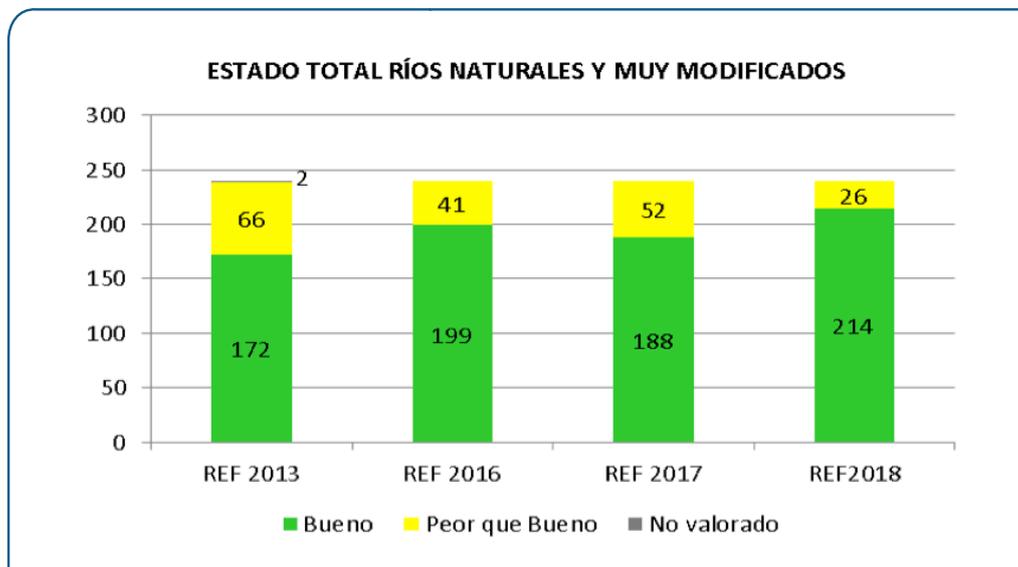
- Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles: desde noviembre de 2017 se ha recuperado la situación que marcaba el año anterior como año seco, dándose por superada con fecha 15 de diciembre de 2017 la situación de Prealerta en la demarcación que permanecía declarada desde el mes de junio de 2017. Para este año 2017/2018 se ha llegado incluso a obtener valores de pluviometría superiores a la media histórica.
- Evolución de los usos y demandas de agua: la tendencia en el consumo se presenta como ligeramente descendente, no solo debida al descenso de población, sino relacionada directamente con la renovación de las infraestructuras de suministro de agua.
- Grado de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos: de los 5 incumplimientos aparentes en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental se ha hecho un análisis específico analizando las detracciones existentes en esas cuencas y la existencia o no de figuras de protección que pudieran haber supuesto reducción de los mismos por situaciones de sequía. Puede concluirse que en 3 de los casos no deben considerarse incumplimiento por considerarse régimen natural las situaciones detectadas.
- Estado de las masas de agua superficiales y subterráneas: aparentemente se ha producido una mejora en el estado de las masas de agua, alcanzando el buen estado 227 (88%) de las masas de agua superficiales de la demarcación. Esta mejora puede deberse en gran medida a los esfuerzos de mejora de la gestión por el Organismo y al comportamiento hidrológico más favorable del año que a reducción de las presiones, por el bajo grado de desarrollo de los programas de medidas como veremos a continuación.
- Aplicación de los Programas de Medidas: de su análisis se desprende que, si bien el número de medidas puestas en marcha o finalizadas supone un 49%, el ritmo de inversión apenas alcanza el 14% en el conjunto de las administraciones.
- Actualización del Registro de Zonas Protegidas: no plantea modificaciones significativas.
- Seguimiento ambiental: sin variaciones significativas.

FIGURA OPH.3. Estado total de las masas de agua superficial naturales, muy modificadas y artificiales. Año 2018



Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.4. Evolución del estado total de las masas de agua superficial naturales, muy modificadas. Año 2018

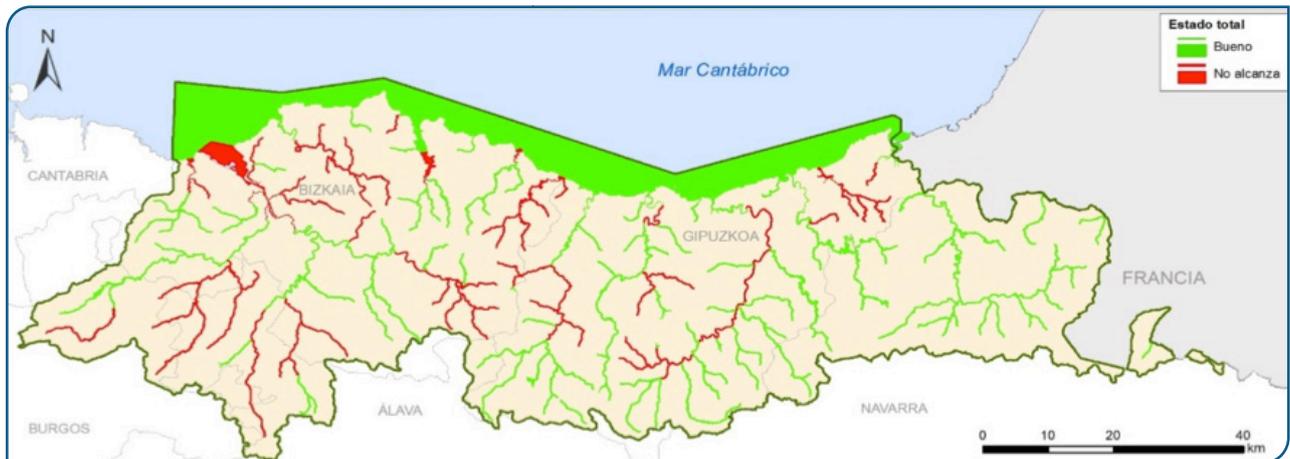


Fuente: elaboración propia.

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

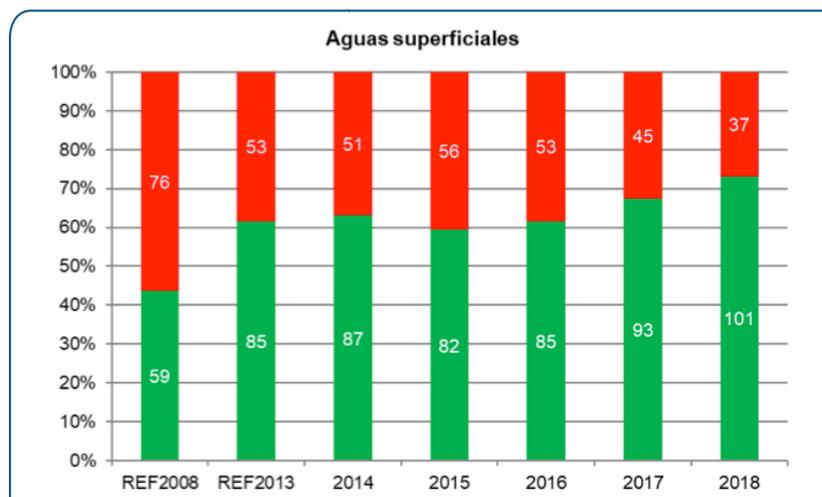
- Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles: el año hidrológico octubre 2017-septiembre 2018 ha sido uno de los años más húmedos desde el año 2000. En las estaciones analizadas, la aportación registrada ha sido aproximadamente 1,5 veces superior a la media.
- Evolución de los usos y demandas de agua: la tendencia en el consumo se presenta como descendente, a pesar del ligero incremento de población, y está relacionada directamente con la renovación de las infraestructuras de suministro de agua.
- Grado de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos: se presentan algunos incumplimientos en sistemas de explotación del ámbito de cuencas internas del País Vasco motivados por la existencia de déficits estructurales para el abastecimiento de poblaciones, que matiza dichos incumplimientos ante la inexistencia de alternativas viables en la actualidad.
- Estado de las masas de agua superficial y subterránea: no se aprecian variaciones significativas aunque la evolución es favorable en los últimos años y sí con la situación de referencia del plan hidrológico. Puede atribuirse al limitado grado de desarrollo de los programas de medidas como veremos a continuación, aunque también se han reforzado las medidas de gestión.
- Aplicación de los Programas de Medidas: de su análisis se desprende que, si bien el número de medidas puestas en marcha o finalizadas supone un 74%, el ritmo de inversión apenas alcanza el 22% en el conjunto de las administraciones.
- Actualización del Registro de Zonas Protegidas: no plantea modificaciones significativas.
- Seguimiento ambiental: sin variaciones significativas.

FIGURA OPH.5. Estado total de las masas de agua superficiales. Año 2018



Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.6. Evolución del estado total de las masas de agua superficiales. Año 2018



Fuente: elaboración propia.

6.2. CONCERTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS

Durante el primer semestre se ha procedido a la notificación a los afectados/interesados por los Planes de implantación y gestión adaptativa aprobados por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de 28 de noviembre de 2018.

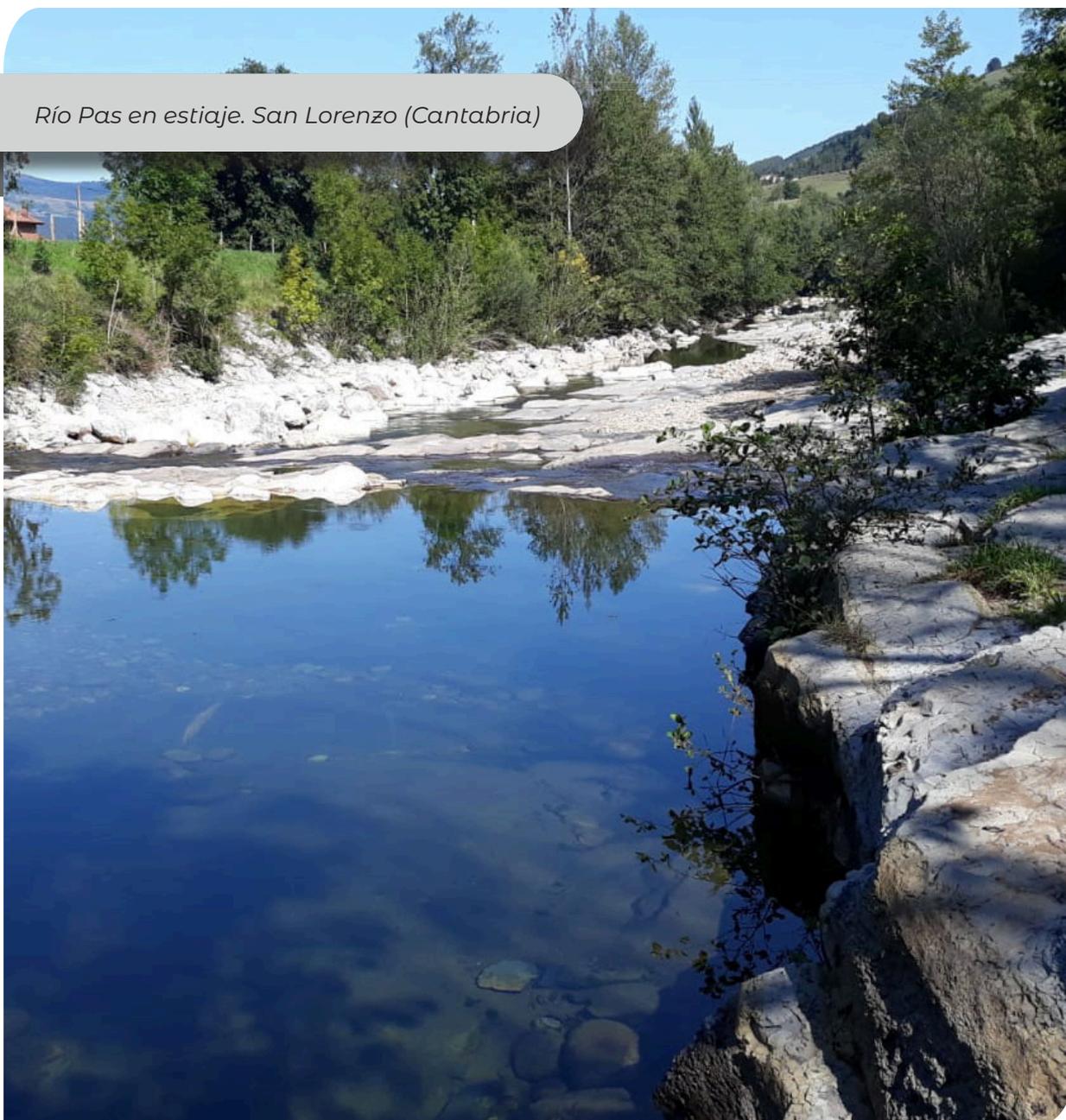
A partir de este momento, y sin perjuicio del obligado cumplimiento de su régimen desde la entrada en vigor del Plan Hidrológico vigente, el 20 de enero de 2016, se ha procedido a su seguimiento semanal en las condiciones establecidas por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y se ha preparado su publicación semanal en la página web del Organismo.

6.3. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los Planes Hidrológicos de cuenca en las peticiones de concesión. En el año 2019 se han realizado 416 informes.

A esta actividad se ha unido la derivada de los nuevos informes asociados a la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al dominio público hidráulico, que han alcanzado el número de 76 informes.

Río Pas en estiaje. San Lorenzo (Cantabria)

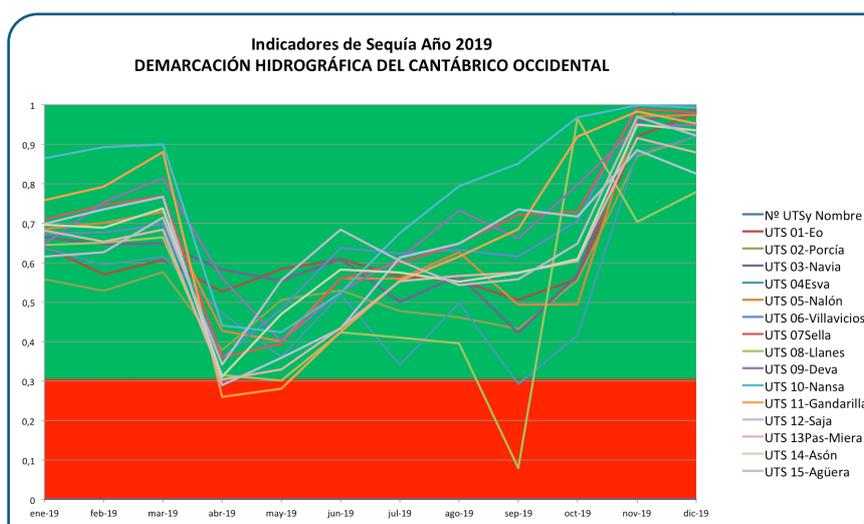


Fuente: fondo documental del Organismo.

6.4. SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE SEQUÍA

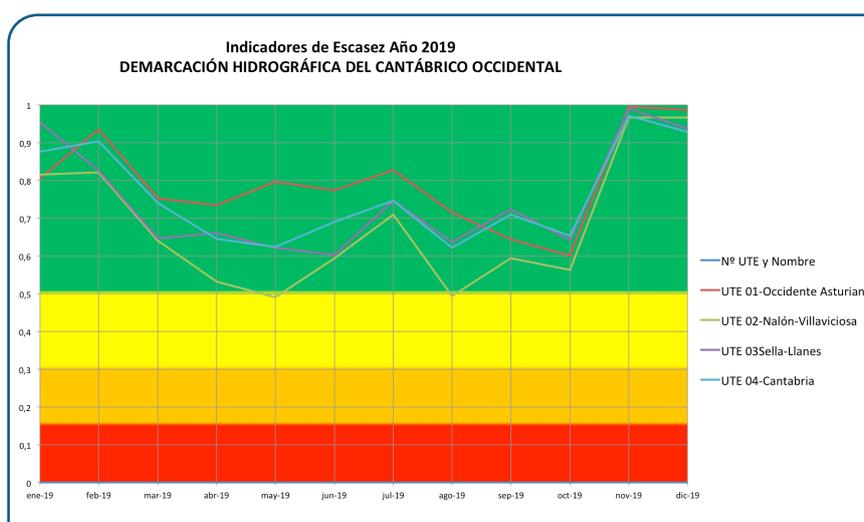
En los gráficos siguientes se recoge la evolución en el año 2019 de los indicadores de sequía y escasez para las dos demarcaciones hidrográficas en el ámbito de competencias de Estado

FIGURA OPH.7. Evolución de los indicadores de sequía en 2019. DH Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

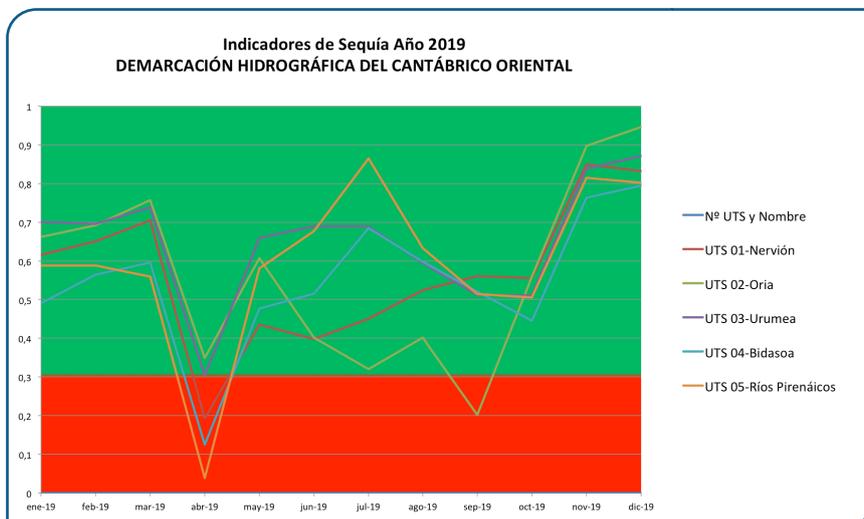
FIGURA OPH.8. Evolución de los indicadores de escasez en 2019. DH Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

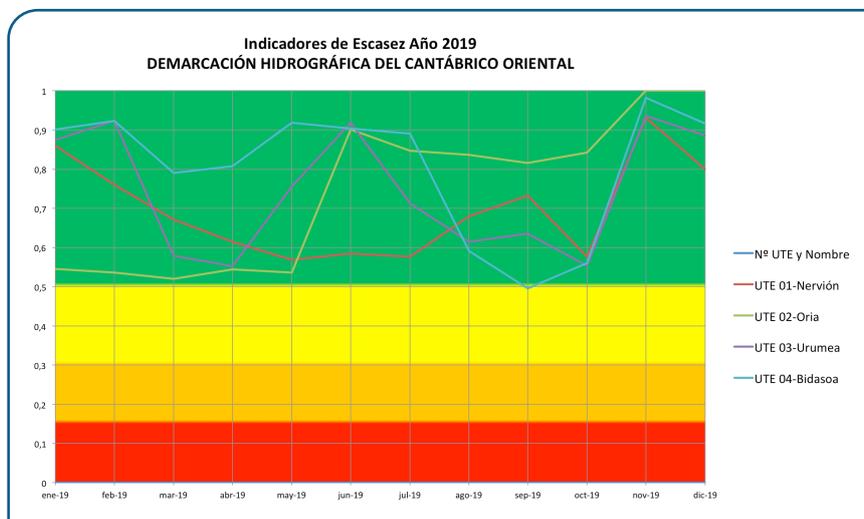
En la zona Occidental la tónica general ha sido de casi normalidad durante el año, aunque en algunos sistemas de explotación o en parte de ellos, como el río Pas, se ha llegado temporalmente a una situación de sequía prolongada. A pesar de que los indicadores de algunos sistemas de explotación estaban por debajo de la normalidad no se consideró oportuno realizar ninguna declaración de sequía a la vista del comportamiento de los mismos en lo relativo a situaciones de escasez, salvo en parte del sistema Pas origen del abastecimiento de Santander y comarca. En cuanto a escasez, la situación general ha sido de normalidad en el año. Las situaciones puntuales del sistema Nalón-Villaviciosa en que el indicador ha bajado de normalidad (0,491) no han durado los dos meses consecutivos que señala el PES vigente para declarar la situación de prealerta.

FIGURA OPH.9. Evolución de los indicadores de sequía en 2019. DH Cantábrico Oriental



Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.10. Evolución de los indicadores de escasez en 2019. DH Cantábrico Oriental



Fuente: elaboración propia.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, salvo una situación en el mes de abril en el que los indicadores se situaron en situación de sequía prolongada, aunque no dio lugar a ninguna declaración, y el sistema Oria en el mes de septiembre, el resto del año ha sido normal. En cuanto a escasez, la situación general ha sido de normalidad en el año. La situación puntual del sistema Bidasoa en que el indicador ha bajado de normalidad (0,495) no han durado los dos meses consecutivos que señala el PES vigente para declarar la situación de prealerta.

En definitiva, se puede calificar el año 2019 como de normalidad, en ambas demarcaciones hidrográficas, en los aspectos relacionados con sequías.

Durante el año 2019 se ha realizado un requerimiento de presentación de los planes de emergencia indicados por el artículo 27 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional a las administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano de poblaciones superiores a 20.000 habitantes, que no lo habían realizado o actualizado.



*Regata Elama, Reserva Natural Fluvial
Cabecera del río Añarbe, (Navarra)*

Fuente: fondo documental del Organismo.

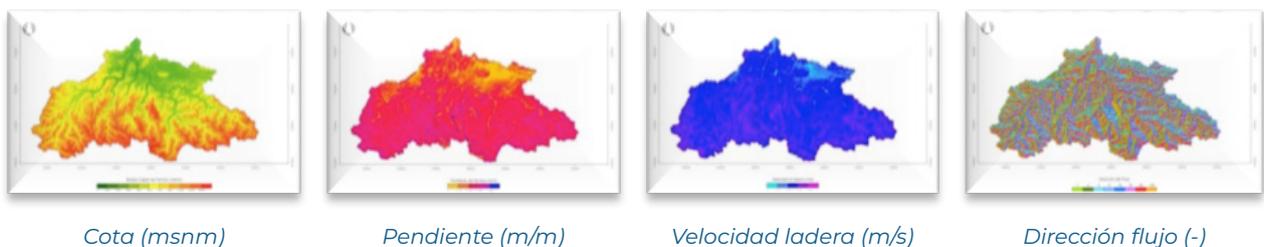
6.5. OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Los trabajos descritos anteriormente de forma general se han realizado con medios del Organismo, mediante encomiendas a TRAGSATEC y a través de medios externos con empresas consultoras. A continuación se citan los más significativos.

6.5.1. IMPLANTACIÓN DEL MODELO TETIS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Este encargo al medio propio TRAGSATEC tiene como finalidad el apoyo a la Oficina de Planificación Hidrológica en el desarrollo del modelo TETIS de pluviometría-escorrentía, de forma que permita definir los recursos disponibles en cada punto de la demarcación hidrográfica, elemento fundamental para cualquier trabajo de planificación hidrológica. Está en marcha desde julio de 2018, tiene un presupuesto de 249.028,66 € y su finalización está prevista para marzo de 2020.

FIGURA OPH.11. Modelo TETIS de pluviometría-escorrentía . Algunos parámetros utilizados



Fuente: elaboración propia.

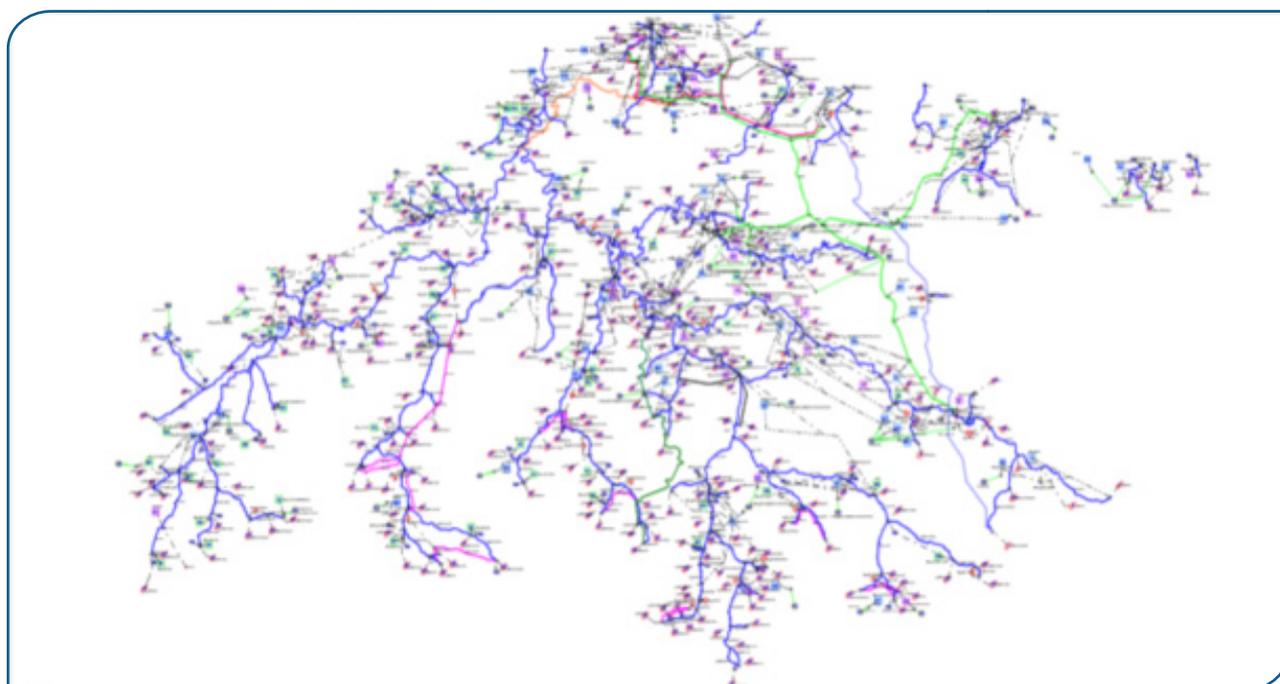
6.5.2. REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS. ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS NALÓN Y VILLAVICIOSA

Este estudio, incluido en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, tiene como finalidad seleccionar las 5 alternativas más viables para el abastecimiento de la Zona Central de Asturias (con más de 800.000 habitantes) teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y ambientales, mediante el análisis de las 15 alternativas que se han planteado hasta ahora o de otras nuevas que resulten convenientes.

Hasta final de diciembre se han desarrollado las primeras fases del trabajo que corresponden con la recopilación de información, el análisis de la misma y el desarrollo de los modelos de las alternativas a analizar y está pendiente el análisis del quinteto más adecuado, un análisis multicriterio y el desarrollo a nivel de anteproyecto.

Está en marcha desde octubre de 2018, tiene un presupuesto de 145.526,70 € y su finalización está prevista para marzo de 2020.

Figura OPH.12. *Modelo de recursos y demandas en la zona central de Asturias*



Fuente: elaboración propia.

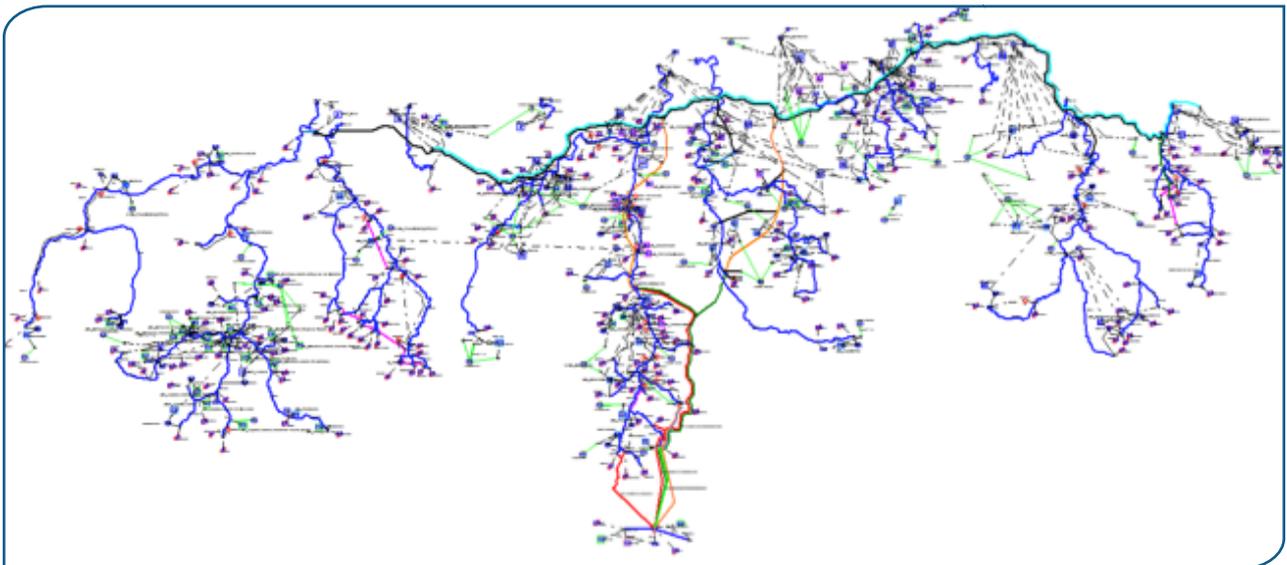
6.5.3. REDACCIÓN DEL ESTUDIO PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA. ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DEVA, NANSA, GANDARILLA, SAJA, PAS-MIERA, ASÓN Y AGÜERA

Este estudio, incluido en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, tiene como finalidad seleccionar las 3 más viables para el abastecimiento de Cantabria (con más de 500.000 habitantes) teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y ambientales, mediante el análisis de alternativas de gestión de las infraestructuras de regulación existentes (especialmente las relacionadas con los trasvases reversibles entre las demarcaciones hidrográficas del Ebro y la del Cantábrico Occidental).

Está en marcha desde octubre de 2018, tiene un presupuesto de 104.398,80 € y su finalización estaba prevista para diciembre de 2019. No habiéndose finalizado los trabajos está prevista la resolución del contrato.

Los trabajos realizados han consistido en la recopilación de información y su análisis, el desarrollo de los modelos de las alternativas a analizar, un análisis multicriterio de alternativas y la selección de la terna más adecuada. Ha quedado sin desarrollar el anteproyecto de las mismas.

FIGURA OPH.13. *Modelo del Abastecimiento de agua a Cantabria y Autovía del Agua*



Fuente: elaboración propia.

6.5.4. TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS: ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS Y DOCUMENTOS INICIALES DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN

Este contrato, iniciado en julio de 2017, ha servido de apoyo para la elaboración de los Informes de Seguimiento de los años 2017, 2018 y 2019, la elaboración y tramitación de los Planes Especiales de Sequía y la elaboración de los documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica.

Supone una inversión de 286.236,80 € y su finalización está prevista para enero de 2020.

FIGURA OPH.14. Tarjeta de un taller de participación sobre los Documentos Iniciales

**JORNADA DE PARTICIPACIÓN
sobre los
Documentos Iniciales**



DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
CANTÁBRICO OCCIDENTAL
(PARTE OESTE)

Planificación Hidrológica 2021-2027

Lugar de celebración: Sala de Prensa del
Edificio Administrativo de Servicios Múltiples
del Principado de Asturias
C/Trece Rosas, 2 - Oviedo
Día: 12 de Marzo de 2019

**Infórmate
y
Participa**

Participa...

Elaboración
de los Documentos
Iniciales

OBJETIVOS:

- Presentar los Documentos Iniciales y su proceso de participación pública.
- Promover la consulta pública del Proceso de Planificación Hidrológica.

PROGRAMA:

18:00 **Apertura**
Manuel Gutiérrez García (Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico)

18:15 **Presentación de los Documentos Iniciales**
Jesús González Piedra (Jefe OPH de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico)

18:45 **Debate general de participantes sobre los Documentos Iniciales y la preparación del Esquema provisional de Temas Importantes**

Para cualquier duda, contacte con nosotros a través de:
Correo: participación.planificación@chcantabrico.es
Página web: www.chcantabrico.es

Elaboración



Fuente: elaboración propia.

6.5.5. TRABAJOS EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESQUEMAS PROVISIONALES DE TEMAS IMPORTANTES DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS

Para cumplir la programación del tercer ciclo de planificación hidrológica, en 2020 deben someterse a consulta pública los Esquemas Provisionales de Temas Importantes de las dos demarcaciones hidrográficas. Los trabajos de elaboración de esos documentos se encomendaron al medio propio TRAGSATEC, y finalizaron en noviembre con un presupuesto de 149.477,69 €.

6.5.6. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO PARA DETERMINAR EL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y EL CONTROL ADICIONAL DE LAS ZONAS PROTEGIDAS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

El seguimiento del estado de las aguas en cada demarcación hidrográfica se realiza mediante el contrato de Servicio Técnico denominado “Desarrollo del Programa de Seguimiento para determinar el Estado de las aguas continentales y el Control Adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. El presupuesto de adjudicación es de 2.455.818,21 € y tiene un plazo de ejecución de 36 meses, prorrogables por otros tantos.

Mediante dicho servicio se están desarrollando los programas de vigilancia, control operativo y control adicional en zonas protegidas para las aguas superficiales y los controles cualitativos en las aguas subterráneas.

En la siguiente tabla se indica la estadística de los muestreos realizados en cada uno de ellos y el número de determinaciones paramétricas realizadas en el ejercicio.

TABLA OPH.2. Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Trabajos realizados en el ejercicio 2019		
CONCEPTO	Unidades	Determinaciones
AGUAS SUPERFICIALES		
Programa de control de vigilancia		
Programa de control de vigilancia subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en ríos	463	2.640
Programa de control de vigilancia subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en lagos	101	828
Programa de control de vigilancia subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en embalses	53	446
Programa de control de vigilancia subprograma de referencia en ríos	146	158
Programa de control de vigilancia subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas en ríos	308	1.848
Programa de control de operativo		
Programa de control de operativo en ríos	3.540	24.009
Programa de control de operativo en lagos	61	754
Programa de control de operativo en embalses	535	3.528
Programa de control adicional en zonas protegidas		
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento no incluidas en PCO de ríos	454	3.042
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento no incluidas en PCO de embalses	120	868
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento incluidas en PCO de ríos (10.000-30.000 h)	164	1.670
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento incluidas en PCO de embalses (10.000-30.000 h)	8	64
TOTAL AGUAS SUPERFICIALES	5.945	39.650
AGUAS SUBTERRÁNEAS		
Controles en aguas subterráneas	1.836	15.402
TOTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS	1.836	15.402

Fuente: elaboración propia.

Con esa información se evalúa el estado o potencial ecológico y el estado químico y la calidad de las zonas protegidas en el caso de las aguas superficiales y el estado químico de las aguas subterráneas y un análisis de tendencias.

Más información:
www.chcantabrico.es



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

